

# Literacy & Numeracy **BLOCK PARTY**



## Agenda de la Mesa Directiva

Miércoles, 24 de abril de 2024



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

# RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

## **Misión**

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- Altas expectativas para el logro estudiantil
- Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos
- Participación efectiva de la familia y comunidad
- Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno escolar tradicional
- Valoración de la diversidad cultural

## **Mesa Directiva de Educación**

Sr. Joseph W. Martínez, Presidente  
Sr. Edgar Montes, Vicepresidente  
Sra. Evelyn P. Domínguez, Auxiliar  
Sra. Stephanie E. Lewis, Miembro  
Sra. Nancy G. O'Kelley, Miembro  
Keiyne Galazo, Estudiante Miembro

## **Superintendente de RUSD**

Dr. Cuauhtémoc Avila

### ***Fotografía de portada:***

¡La fiesta del bloque de alfabetización y aritmética del Distrito Escolar Unificado de Rialto fue un espectáculo de pasar páginas y hacer cálculos numéricos! ¡Miles nos acompañaron para explorar, crear y divertirse durante un día inolvidable de aprendizaje mágico el 6 de abril de 2024 en el Centro Educativo César Chávez/ Dolores Huerta! Desde construir aventuras fantásticas con bloques de LEGO hasta explorar maravillas con palabras con libros gratuitos, los asistentes disfrutaron de una amplia gama de experiencias educativas destinadas a promover las habilidades de alfabetización y aritmética. El evento mostró el compromiso del Distrito de fomentar el amor por el aprendizaje y la participación comunitaria en la educación.



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

**RIALTO**

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

## IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

Para los que deseen participar en la reunión o hacer comentarios públicos, por favor siga los pasos a continuación:

Para acceder a la reunión de la Mesa Directiva a través de una transmisión en vivo, vaya a "Our Board" o "Nuestra Mesa Directiva", baje a "Videos de la Mesa Directiva" y haga clic en reproducir (play).

Para acceder a la agenda de la reunión, visite nuestro sitio web y haga clic en "Nuestra Mesa Directiva", luego desplácese hacia abajo hasta "Agendas y Actas".

**Para hacer comentarios públicos, por favor llegue cinco minutos antes de la reunión de la Mesa Directiva escolar para tener tiempo de enviar su solicitud de comentario público. Recuerde que los comentarios están limitados a tres minutos en cada artículo dentro fuera de la agenda.**

Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con Martha Degortari, Agente Administrativa Ejecutiva, al [mdegorta@rialtousd.org](mailto:mdegorta@rialtousd.org), o 1(909) 820-7700, ext. 2124.

Para acceder a la versión en español de la reunión de la Mesa Directiva: Estados Unidos +1(408) 418-9388 Código de acceso – 960 675 512 #.



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO  
JUNTA ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN  
AGENDA**

**24 de abril de 2024**

**Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas  
182 East Walnut Avenue  
Rialto, California**

**Miembros de la Mesa Directiva:**

**Joseph W. Martínez, Presidente  
Edgar Montes, Vicepresidente  
Evelyn P. Domínguez, Auxiliar  
Stephanie E. Lewis, Miembro  
Nancy G. O'Kelley, Miembro  
Keiyne Galazo, Estudiante Miembro**

**Superintendente:**

**Cuauhtémoc Ávila, Ed.D.**

Cualquier persona que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la Mesa Directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

**Páginas**

**A. APERTURA**

**A.1 LLAMADA AL ORDEN 6:00 p.m.**

**A.2 SESIÓN ABIERTA**

### A.3 SESIÓN CERRADA

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la mesa directiva.

- **EMPLEADOS PÚBLICOS  
EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/  
REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO  
GUBERNAMENTAL SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES  
ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/  
EXPULSIÓN/INSCRIPCIONES**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES  
LABORALES**

Representantes designados de la entidad:  
Cuauhtémoc Ávila, Ed.D., Superintendente;  
Agentes Líderes de Personal: Rhonda Kramer;  
Roxanne Domínguez, y Armando Urteaga,  
Servicios de Personal.

Sindicatos de trabajadores: Asociación de  
Empleados Clasificados de California, Capítulo  
203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto  
(REA), *Communications Workers of America*  
(CWA).

- **CONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d)(2) o  
(d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL  
CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL –  
ANTICIPADA LITIGACIÓN; EXPOSICIÓN  
SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN**

Número de demandas potenciales: 1

- **CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL -  
LITIGIOS EXISTENTES [Párrafo (1) de la  
subdivisión (d) de la Sección 54956.9] **Caso No.  
23-24-55****
- **REVISAR LA RECLAMACIÓN DE  
RESPONSABILIDAD NO. 23-24-15**

- REVISAR LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD NO. 23-24-19
- CONFERENCIA CON EL NEGOCIADOR LABORAL (SECCIÓN 54957.6 DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL)

Representante designado: Presidente de la Mesa Directiva, Joseph W. Martínez  
 Empleado no representado: Cuauhtémoc Ávila, Ed.D.

### COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a la sesión cerrada:**

Síes: \_\_\_\_ Noes: \_\_\_\_ Abstención: \_\_\_\_ Ausente: \_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

#### A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

**Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión cerrada:**

Síes: \_\_\_\_ Noes: \_\_\_\_ Abstención: \_\_\_\_ Ausente: \_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

#### A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA - 7:00 p.m.

#### A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

#### A.7 PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA CURTIS

#### A.8 INFORME DE SESIÓN CERRADA

## A.9 ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

Voto por miembros de la Mesa Directiva para adoptar la agenda:

Síes: \_\_\_\_ Noes: \_\_\_\_ Abstención: \_\_\_\_ Ausente: \_\_\_\_

## B. PRESENTACIONES

### B.1 ESCUELA INTERMEDIA - COMITÉ ASESOR ESTUDIANTIL DEL DISTRITO (DSAC)

## C. COMENTARIOS

### C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, a cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema que **no** se encuentra en la agenda se le concederá tres minutos.

### C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema **en** la agenda se le concederá tres minutos.

### C.3 COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS SINDICATOS

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA)
- *Communications Workers of America (CWA)*
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

### C.4 COMENTARIOS DE LA ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA

### C.5 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

**C.6 COMENTARIOS DE MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN**

**D. AUDIENCIA PÚBLICA**

23

**D.1 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA**

Toda persona que desee hablar sobre el artículo en la agenda de la audiencia pública dispondrá de tres minutos.

**D.1.1 PROPUESTA 2024-2025 DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO A LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA (CSEA) CAPÍTULO #203**

24

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundada** \_\_\_\_\_

En conformidad con los requisitos del Código Gubernamental y la Política de la Mesa Directiva, la propuesta de contrato inicial adjunta para el año escolar 2024-2025 presentada por el Distrito Escolar Unificado de Rialto, para un acuerdo entre la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), Capítulo 203, y la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto, se publica por este medio en cumplimiento con los requisitos legislativos de notificación pública.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva para abrir la audiencia pública:**

Síes:\_\_\_\_ Noes:\_\_\_\_ Abstención:\_\_\_\_ Ausente:\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_



## D.2 CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

Voto por miembros de la Mesa Directiva para cerrar la audiencia pública:

Síes: \_\_\_\_ Noes: \_\_\_\_ Abstención: \_\_\_\_ Ausente: \_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

## E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

26

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar artículos agendados para consentir:

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro, Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

### E.1 FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 5030; BIENESTAR ESTUDIANTIL

27

E.1.2	APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 6146.4; GRADUACIÓN DIFERENCIADA Y NORMAS DE COMPETENCIA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES	45
E.1.3	APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 6159.2; ESCUELA NO PÚBLICA, NO SECTARIA Y SERVICIOS DE AGENCIA PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	49
E.1.4	APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 6164.41; NIÑOS CON DISCAPACIDADES INSCRITOS POR SUS PADRES EN UNA ESCUELA PRIVADA	54
E.1.5	APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4141; ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	57
E.1.6	APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4241; ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	61
E.2	ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR	
E.2.1	<p><b>APROBACIÓN DE CURSO DE ESPAÑOL 1B Y DISEÑO DE INGENIERÍA 1</b></p> <p>Aprobar Español 1B como curso electivo para estudiantes de octavo grado de la escuela intermedia y Diseño de Ingeniería 1 como Curso de Educación de Carrera Técnica para estudiantes de preparatoria para el año escolar 2024-2025.</p>	65

**E.2.2 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE AL DESAFÍO DE LOS BARCOS SOLARES DE INLAND - ESCUELA PREPARATORIA RIALTO** 66

Aprobar quince (15) estudiantes de la Escuela Preparatoria Rialto (4 niñas, 11 niños) y tres (3) asesores (1 mujer, 2 hombres) para participar en la Competencia del Desafío de Barcos Solares Inland en el Parque Regional Yucaipa en Yucaipa, California, el viernes 17 de mayo de 2024 hasta el domingo 19 de mayo de 2024, sin costo alguno para el Distrito.

**E.2.3 APROBAR UN VIAJE DE 6 DÍAS/5 NOCHES A LA ACADEMIA DE LIDERAZGO ONCE DEL ÁREA NJROTC - ESCUELA PREPARATORIA RIALTO** 67

Aprobar que ocho (8) estudiantes de la Escuela Preparatoria Rialto de NJROTC (4 niños y 4 niñas) y dos (2) asesores (1 hombre, 1 mujer) asistan al Campamento de Liderazgo de la Academia del Área Once en la Escuela Preparatoria Murrieta Mesa en Murrieta, California para brindar 6 días de habilidades de liderazgo desde el lunes 24 de junio de 2024 hasta el sábado 29 de junio de 2024, sin costo alguno para el Distrito.

**E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR**

**E.3.1 APROBAR LA LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA**

Todos los fondos del 20 de marzo de 2024, al 2 de abril de 2024, (enviado en sobre separado a los miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

<b>E.3.2</b>	<b>DONACIONES</b>	68
	<p>Aceptar las donaciones enumeradas de María Merino; Fideicomiso para el Desarrollo de Recursos Educativos; y Amazon. Se enviará una carta de agradecimiento al donante.</p>	
<b>E.3.3</b>	<b>EQUIPOS EXCEDENTES Y ARTÍCULOS MISCELÁNEOS</b>	69
	<p>Declarar el equipo sobrante especificado y los artículos misceláneos como obsoletos y no aptos para uso escolar y autorizar al Superintendente/persona designada a vender o disponer de estos artículos como se especifica en las Secciones 17545 y 17546 del Código de Educación.</p>	
<b>E.3.4</b>	<b>APROBAR LA ENMIENDA NO. 2 DEL ACUERDO CON MILLER ARCHITECTURE PARA PROPORCIONAR SERVICIOS ARQUITECTÓNICOS PARA REEMPLAZO DE PATIOS DE JUEGOS EN CATORCE (14) PLANTELES DE ESCUELAS PRIMARIAS</b>	70
	<p>Extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2025, para proporcionar la revisión de acceso de la División de Estado (DSA) para los reemplazos de patios de juego en catorce (14) escuelas primarias. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo seguirán siendo los mismos.</p>	
<b>E.3.5</b>	<b>APROBAR LA ENMIENDA NO. 1 AL ACUERDO CON PBK ARCHITECTS PARA PREPARAR UN ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA UNA NUEVA COCINA CENTRAL</b>	71
	<p>Extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025, para brindar un estudio de viabilidad para un nuevo proyecto de cocina central. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo seguirán siendo los mismos.</p>	

- E.3.6 APROBAR LA ENMIENDA NO. 1 AL ACUERDO CON DLR GROUP ARCHITECTURE PARA PROPORCIONAR SERVICIOS ARQUITECTÓNICOS PARA EL JARDÍN CURATIVO INTERNACIONAL** 72
- Extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2024 al 30 de junio de 2026, para los servicios arquitectónicos del Jardín Curativo Internacional. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo seguirán siendo los mismos.
- E.3.7 APROBAR LA ENMIENDA NO. 1 AL ACUERDO CON RUHNAU CLARKE ARCHITECTS PARA PROPORCIONAR SERVICIOS ARQUITECTÓNICOS Y DE DISEÑO PARA LOS (2) EDIFICIOS DE SALONES DE CLASES DE DOS PISOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER** 73
- Extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2024 al 30 de junio de 2026 para servicios de arquitectura y diseño para los (2) edificios de salones de clases de dos pisos en la Escuela Preparatoria Eisenhower. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo seguirán siendo los mismos.
- E.3.8 APROBAR UN ACUERDO CON LA INICIATIVA DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA DE CALIFORNIA (CCGI)** 74
- Proporcionar una plataforma educativa innovadora de 6° a 12° grado dedicada a empoderar a los estudiantes, los educadores y nuestro Distrito al proporcionar un conjunto integral de herramientas y recursos para el desarrollo académico y profesional, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2027, sin costo alguno para el Distrito.

- E.3.9 APROBAR UN ACUERDO CON PYRO SPECTACULARS, INC.** 75
- Proporcionar exhibiciones de confeti de promoción de escuelas intermedias de la generación 2024 el 29 de mayo de 2024 y el 30 de mayo de 2024, que se llevarán a cabo en la Escuela Preparatoria Carter, a un costo que no exceda los \$10,250.00 y que se pagará con cargo al Fondo General.
- E.3.10 APROBAR ACUERDO CON RULON GARDNER - ESCUELA PREPARATORIA RIALTO** 76
- Proporcionar un día de pláticas motivacionales a nuestros estudiantes de la Escuela Preparatoria Rialto el 16 de mayo de 2024, a un costo que no exceda los \$5,000.00 y que se pagará con cargo al Fondo General (Título I).
- E.3.11 APROBAR EL PROGRAMA DE VERANO DE ESTUDIO INDEPENDIENTE 2024 - ESCUELA DE ADULTOS DE RIALTO** 77
- Este artículo es a partir del 3 de junio de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda los \$12,407.00, y que se pagará con cargo al Fondo de Educación de Adultos.
- E.3.12 APROBAR ACUERDO CON ALDER GRADUATE SCHOOL OF EDUCATION** 78
- Servir como institución asociada de educación superior, a partir del 25 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2026, sin costo alguno para el Distrito.

<b>E.4</b>	<b>ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR</b>	
<b>E.4.1</b>	<b>AVISO DE FINALIZACIÓN - INLAND EMPIRE LANDSCAPE, INC.</b>	<b>80</b>
	Aceptar el trabajo completado el 1 de noviembre de 2023 por Inland Empire Landscape, Inc. para la instalación de césped en el proyecto de la Escuela Intermedia Frisbie y autorizar al personal del Distrito a presentar un Aviso de finalización ante el Registrador del Condado de San Bernardino.	
<b>E.5</b>	<b>ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR</b>	
<b>E.5.1</b>	<b>APROBAR EL INFORME DE PERSONAL NO. 1316 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS</b>	<b>81</b>
<b>E.6</b>	<b>ACTA</b>	<b>87</b>
<b>E.6.1</b>	<b>APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2024</b>	<b>88</b>

**F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN**

127

**F.1 OFERTA DE ADJUDICACIÓN NO. 23-24-017 PARA PINTURA EN TODO EL DISTRITO FASE 2 A TONY PAINTING**

128

**Moción \_\_\_\_\_**

**Secundada \_\_\_\_\_**

Otorgar la oferta No. 23-24-017 para la Fase 2 de pintura en todo el distrito a Tony Painting por un costo de \$512,400.00 que incluye una asignación de \$50,000.00 para condiciones imprevistas, y que se pagará con cargo al Fondo General y al Fondo de Mantenimiento Diferido.

**DELIBERACIÓN**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente



**F.2 ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN NO. 23-24-018 PARA PISOS EN TODO EL DISTRITO FASE 2 A MIKE'S CUSTOM FLOORING INC**

130

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundada** \_\_\_\_\_

Adjudicar la licitación No. 23-24-018 para la Fase 2 de pisos para todo el distrito a Mike's Custom Flooring por un costo total de \$1,011,348.00 que incluye una provisión de \$50,000.00 para condiciones imprevistas, y que será pagada del Fondo General y el Fondo de Mantenimiento Diferido.

**DELIBERACIÓN**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

**F.3 RECHAZAR TODAS LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN NO. 23-24-020 PARA REEMPLAZO DE ASFALTO DE ESCUELAS PRIMARIAS**

131

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundada** \_\_\_\_\_

Rechazar todas las ofertas para la Licitación No. 23-24-020 para el reemplazo de asfalto de escuelas primarias y volver a licitar el proyecto en una fecha posterior.

**DELIBERACIÓN**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

**F.4 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON AVANCE VÍA DETERMINACIÓN INDIVIDUAL (AVID)**

132

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundada** \_\_\_\_\_

Proporcionar membresías AVID y licencias de sitio para ocho (8) escuelas de nivel secundario y tres (3) escuelas primarias, e incluir AVID EXCEL como programa piloto durante 2 años en la Escuela Intermedia Kolb, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$82,000.00, y a ser pagado del Fondo General.

**DELIBERACIÓN**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

F.5 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 23-24-62 APROBAR LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, FORMA DE ACUERDO PARA SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACCIONES RELACIONADAS POR PARTE DEL PERSONAL DEL DISTRITO

134

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

**DELIBERACIÓN**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

**F.6 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 23-24-64  
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS PARA 2024-2025**

138

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundada** \_\_\_\_\_

Autorizar al personal a procesar las transferencias de fondos necesarias para revisar los montos presupuestarios durante el transcurso del año fiscal para reflejar los cambios en las operaciones del Distrito.

**DELIBERACIÓN**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

F.7 ADOPTAR LA RES. NO. 23-24-65 PARA ENCONTRAR EL PROYECTO PROPUESTO DE ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE BÉISBOL DE LA PREPARATORIA RIALTO EXENTO DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CA., APROBAR LA PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE UN AVISO DE EXENCIÓN Y APROBAR EL PROYECTO

140

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

**DELIBERACIÓN**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

F.8 ADOPTAR LA RES. NO. 23-24-66 ENCONTRAR EL BÉISBOL PROPUESTO DE LA PREPARATORIA EISENHOWER PROYECTO DE ILUMINACIÓN DE CAMPO EXENTO DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CA., APROBAR LA PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE UN AVISO DE EXENCIÓN Y APROBAR EL PROYECTO

143

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

F.9 **ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-23-67 QUE  
AUTORIZA EL AUMENTO DEL ESTIPENDIO MENSUAL  
DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA  
EXISTENTES EN UN 5% SEGÚN EL ARTÍCULO  
35120(e) DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO  
ESCOLAR 2024-2025**

146

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

**DELIBERACIÓN**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

F.10 **DENEGAR LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD  
NO. 23-24-15**

148

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

**DELIBERACIÓN**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente



Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

**DELIBERACIÓN**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

\_\_\_\_\_ Voto preferencial de la Estudiante Miembro,  
Keiyne Galazo

\_\_\_\_\_ Nancy G. O'Kelley, Miembro

\_\_\_\_\_ Stephanie E. Lewis, Miembro

\_\_\_\_\_ Evelyn P. Domínguez, Auxiliar

\_\_\_\_\_ Edgar Montes, Vicepresidente

\_\_\_\_\_ Joseph W. Martínez, Presidente

**G. CLAUSURA**

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 8 de mayo de 2024 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva de Educación en la junta de la Mesa Directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción \_\_\_\_\_

Secundada \_\_\_\_\_

**Voto por miembros de la Mesa Directiva para concluir:**

Síes: \_\_\_\_\_ Noes: \_\_\_\_\_ Abstención: \_\_\_\_\_ Ausente: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

## AUDIENCIA PÚBLICA

FAVOR DE PUBLICAR

FAVOR DE PUBLICAR

## AVISO PÚBLICO

EN CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DEL CODIGO GUBERNAMENTAL Y LA POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA, LA PROPUESTA DE REAPERTURA DE CONTRATO INICIAL ADJUNTA PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025 PRESENTADA POR EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO, PARA UN ACUERDO ENTRE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA (CSEA), CAPITULO #203, Y LA MESA DIRECTIVA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO, SE PUBLICA POR ESTE MEDIO EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGISLATIVOS DE AVISO PÚBLICO.



Rhonda Kramer  
Agente Líder de Personal  
Servicios de Personal

16 de abril de 2024

**Distrito Escolar Unificado de Rialto**  
**Propuesta inicial para la**  
**Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) Capítulo #203**  
**Negociaciones Contractuales 2024-2025**

El Distrito Escolar Unificado de Rialto (Distrito) presenta la siguiente propuesta inicial para negociar la reapertura 2024-2025 a CSEA y su Capítulo #203. El Distrito desea modificar los siguientes artículos como se indica. El Distrito se reserva el derecho de modificar sus propuestas durante el proceso de negociaciones.

**Artículo XX: PRESTACIONES DE SALUD Y BIENESTAR**

- El Distrito tiene la intención de modificar el lenguaje relativo a las prestaciones de salud y bienestar.

**Artículo XXI: HORAS DE SERVICIO**

- El Distrito tiene la intención de modificar el lenguaje relativo a las horas de servicio

**Artículo XXII: SALARIO Y CONCESIONES**

- El Distrito tiene la intención de modificar el lenguaje relativo al salario y concesiones.

El Distrito Escolar Unificado de Rialto se reserva el derecho de abrir artículos adicionales durante el curso de estas negociaciones del acuerdo sucesor, sujeto a los requisitos de notificación apropiados bajo la ley.

## ARTÍCULOS AGENDADOS PARA CONSENTIR



## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

### Instrucción

BP 5030(a)

### Bienestar estudiantil

La Mesa Directiva de Educación reconoce el vínculo entre la salud y el aprendizaje de los estudiantes y desea proporcionar un programa integral que promueva la alimentación saludable y la actividad física para los estudiantes del Distrito. El Superintendente o su designado coordinarán y alinearán los esfuerzos del Distrito para apoyar el bienestar de los estudiantes a través de la educación para la salud, la educación física y la actividad, los servicios de salud, los servicios de nutrición, los servicios psicológicos y de asesoramiento, y un entorno escolar seguro y saludable. Además, el Superintendente o persona designada desarrollará estrategias para promover el bienestar del personal y para involucrar a los padres/tutores y a la comunidad en el refuerzo de la comprensión y apreciación de los estudiantes de la importancia de un estilo de vida saludable.

~~(cf. 1020 – Servicios a la Juventud)~~

~~(cf. 3513.3 – Escuelas sin tabaco)~~

~~(cf. 3514 – Seguridad medioambiental)~~

~~(cf. 5131.6 – Alcohol y otras drogas)~~

~~(cf. 5131.61 – Control de drogas)~~

~~(cf. 5131.62 – Tabaco)~~

~~(cf. 5131.63 – Esteroides)~~

~~(cf. 5141 – Asistencia sanitaria y urgencias)~~

~~(cf. 5141.22 – Enfermedades infecciosas)~~

~~(cf. 5141.3 – Exámenes de salud)~~

~~(cf. 5141.31 – Vacunas)~~

~~(cf. 5141.32 – Examen de salud para el ingreso en la escuela)~~

~~(cf. 5141.6 – Servicios sociales y de salud para estudiantes)~~

~~(cf. 6142.1 – Educación para la salud sexual y la prevención del VIH/SIDA)~~

~~(cf. 6164.2 – Servicios de orientación/consejo)~~

## **Bienestar estudiantil Consejo de Bienestar Escolar**

El Distrito utilizará mecanismos electrónicos, como el correo electrónico o la exhibición de avisos en el sitio web del distrito, así como mecanismos no electrónicos, como boletines informativos, presentaciones o la distribución de otro tipo de correspondencia, para garantizar que los padres, los estudiantes, los representantes de la autoridad alimentaria escolar, los maestros de educación física, los profesionales de la salud escolar, la Mesa Directiva, los administradores escolares, las **partes interesadas de la comunidad, las organizaciones comunitarias** y el público en general sean notificados activamente y tengan la oportunidad de participar en el desarrollo, la implementación y la revisión y actualización periódicas de la política local de bienestar escolar. (42 USC 1758b; 7 CFR 210.31)

Para cumplir con este requisito, el Superintendente o su designado pueden nombrar un consejo de bienestar escolar u otro comité del Distrito y un coordinador del consejo de bienestar. El consejo puede incluir representantes de los grupos mencionados anteriormente, así como educadores de salud, directores de planes de estudio, consejeros, personal de programas antes y después de la escuela, profesionales de la salud y/u otras personas interesadas en cuestiones de salud escolar.

**También se anima a las escuelas a establecer comités de bienestar a nivel escolar para centrarse en las necesidades de los estudiantes y el personal en edificios escolares específicos e implementar programas y actividades para satisfacer y cumplir con la política de bienestar del Distrito.**

~~(cf. 1220—Comités consultivos de ciudadanos)~~

~~(cf. 9140—Representantes de la Mesa Directiva)~~

El Superintendente o la persona designada pueden poner a disposición del público y de la comunidad escolar una lista con los nombres, cargos e información de contacto de los miembros del consejo de bienestar.

El consejo de bienestar asesorará al Distrito sobre cuestiones, actividades, políticas y programas relacionados con la salud. A discreción del Superintendente o su designado, los deberes del consejo también pueden incluir la planificación, implementación y evaluación de actividades para promover la salud dentro de la escuela o la comunidad.

## **Objetivos de nutrición, actividad física y otras actividades de bienestar**

La Mesa Directiva adoptará objetivos específicos para la promoción y educación nutricional, la actividad física y otras actividades escolares que promuevan el bienestar de los estudiantes. En el desarrollo de tales objetivos, la Mesa Directiva revisará y considerará estrategias y técnicas basadas en la evidencia. (42 USC 1758b; CFR 210-31)

## Bienestar estudiantil

~~(cf. 0000—Visión)~~

~~(cf. 0200—Objetivos del distrito escolar)~~

Los programas de educación nutricional y educación física del Distrito se basarán en la investigación, serán coherentes con las expectativas establecidas en los marcos curriculares y los estándares de contenido del estado, y estarán diseñados para desarrollar las habilidades y los conocimientos que todos los estudiantes necesitan para mantener un estilo de vida saludable. **Todos los niveles escolares deben recibir una educación nutricional secuencial y completa.**

~~(cf. 6011—Normas académicas)~~

~~(cf. 6142.7—Educación física y actividad)~~

~~(cf. 6142.8—Educación sanitaria integral)~~

~~(cf. 6143—Estudios)~~

El programa de educación nutricional incluirá, entre otras cosas, información sobre los beneficios de una alimentación sana para el aprendizaje, la prevención de enfermedades, el control del peso y la salud bucodental. La educación nutricional se impartirá como parte del programa de educación para la salud y, según proceda, se integrará en otras asignaturas académicas del programa educativo ordinario, los programas para antes y después de la escuela, los programas de aprendizaje de verano y los programas de jardines escolares. **También se fomenta la educación nutricional durante las comidas y los refrigerios en el salón de clases.**

~~(cf. 5148.2—Programas antes/después de la escuela)~~

~~(cf. 6177—Programas de aprendizaje en verano)~~

Para reforzar el programa de educación nutricional del Distrito, la Mesa Directiva prohíbe la comercialización y publicidad de alimentos y bebidas no nutritivos a través de letreros, frentes de máquinas expendedoras, logotipos, marcadores, útiles escolares, anuncios en publicaciones escolares, programas de cupones o incentivos, ~~gratis~~ obsequios u otros medios. ~~Se recomienda que las escuelas eviten participar en programas de recaudación de fondos o de incentivos corporativos que promuevan un mensaje incompatible con los objetivos de una comunidad escolar saludable.~~ (7 CFR 210.31)

~~(cf. 1325—Publicidad y promoción)~~

Por alimento no nutritivo se entiende cualquier alimento o bebida que no cumpla las ~~Normas~~ federales de competitividad alimentaria **Smart Snacks (Refrigerios inteligentes)**



## **Bienestar estudiantil**

Todos los estudiantes deben tener la oportunidad de ser físicamente activos de forma regular. Las oportunidades para la actividad física moderada a vigorosa se proporcionarán a través de la educación física y el recreo y también se pueden proporcionar a través de programas atléticos escolares, programas extracurriculares, programas antes y después de la escuela, programas de aprendizaje de verano, programas que alienten a los estudiantes a caminar o andar en bicicleta hacia y desde la escuela, pausas de actividad física en clase, y otras actividades estructuradas y no estructuradas.

**El currículo de educación física del Distrito, comprensivo y escrito, identifica la progresión del desarrollo de habilidades en los grados P-12 y estará alineado con los estándares de educación física establecidos por el Estado de California. La educación física para los grados K-12 será enseñada por un maestro certificado/licenciado que se endosa para enseñar la educación física. El personal recibirá oportunidades anuales de desarrollo profesional. Exenciones/sustituciones no serán permitidas, y oportunidades alternativas serán proporcionadas a todos los estudiantes para recibir sus horas de educación física.**

**El tiempo asignado a la educación física y la actividad física será coherente con las normas del Estado de California.**

**Los maestros fomentarán el movimiento proporcionando a los estudiantes pausas de actividad a lo largo del día y no utilizarán la actividad física como forma de castigo. No se asignará actividad física a los estudiantes como consecuencia de mal comportamiento o castigo por ningún motivo. El recreo, la educación física u otras actividades físicas no se negarán a los estudiantes como castigo por mal comportamiento o trabajo incompleto en clase.**

~~(cf. 5142.2—Programa de rutas seguras a la escuela)~~

~~(cf. 6145—Actividades extraescolares y cocurriculares)~~

~~(cf. 6145.2—Competición atlética)~~

La Mesa Directiva podrá celebrar un acuerdo de uso conjunto o memorando de entendimiento para que las instalaciones o terrenos del Distrito estén disponibles para actividades recreativas o deportivas fuera del horario escolar y/o para utilizar las instalaciones de la comunidad con el fin de ampliar el acceso de los estudiantes a la oportunidad de realizar actividad física.

~~(cf. 1330.1—Acuerdos de uso conjunto)~~

El desarrollo profesional puede ofrecerse regularmente al director del programa de nutrición, los gerentes y el personal, así como a los maestros de educación para la salud, los maestros de educación física, los entrenadores, los supervisores de actividades y otro personal, según corresponda, para mejorar sus conocimientos y habilidades relacionados con la salud y el bienestar de los estudiantes.

## Bienestar estudiantil

~~(cf. 4131/4231/4331—Desarrollo del personal)~~

Con el fin de garantizar que los estudiantes tengan acceso a servicios de salud integrales, el Distrito puede proporcionar acceso a los servicios de salud en o cerca de las escuelas del Distrito y / o puede proporcionar referencias a los recursos de la comunidad.

La Mesa Directiva reconoce que un entorno escolar seguro y positivo también favorece la salud física y mental de los estudiantes y, por lo tanto, prohíbe la intimidación y el acoso de todos los estudiantes, incluida la intimidación por motivos de peso o estado de salud.

~~(cf. 5131.2—Intimidación)~~

~~(cf. 5145.3—No discriminación/acoso)~~

El Superintendente o su designado animarán al personal a servir como modelos positivos de alimentación sana y buena forma física. Promoverá programas de bienestar en el lugar de trabajo y podrá ofrecer oportunidades para la actividad física regular entre los empleados.

### **Directrices nutricionales para todos los alimentos disponibles en la escuela**

Para todos los alimentos y bebidas disponibles en cada campus durante el día escolar, el Distrito adoptará directrices de nutrición que sean coherentes con 42 USC 1773, 1758, 1766 y 1779 y las regulaciones federales que apoyan los objetivos de promover la salud de los estudiantes y reducir la obesidad infantil. (42 USC 1758b)

Con el fin de maximizar la capacidad del Distrito para proporcionar comidas y refrigerios nutritivos, todas las escuelas del Distrito participarán en los programas federales de nutrición escolar disponibles, incluyendo los programas de Almuerzo Escolar Nacional y Desayuno Escolar y los programas de refrigerios después de la escuela, en la medida de lo posible. Cuando lo apruebe el Departamento de Educación de California, el Distrito podrá patrocinar un programa de comidas de verano. **El Distrito tomará medidas para asegurar que los estudiantes que califican para comidas gratis o a precio reducido no sean identificados abiertamente de ninguna manera.**

**Los aperitivos en los programas extraescolares se sirven a través del Programa de Alimentación para el Cuidado de Niños y Adultos y cumplirán los requisitos de dicho programa. Todos los aperitivos vendidos o servidos a los estudiantes durante los programas extraescolares cumplirán las mismas normas de nutrición que los alimentos vendidos/servidos durante la jornada escolar.**

## Bienestar estudiantil

**Siempre que sea posible, las comidas escolares incluirán alimentos frescos y cultivados localmente en las comidas procedentes de granjas y/o huertos escolares comprometidos con prácticas sostenibles. El Distrito utilizará las herramientas de USDA Smarter Lunchroom y otros recursos disponibles en el sitio web de USDA para animar a los estudiantes a tomar decisiones saludables. Los estudiantes pueden tener la oportunidad de dar su opinión sobre los favoritos locales, culturales y étnicos. Los Servicios de Nutrición ofrecerán promociones periódicas de alimentos para fomentar la prueba de nuevos alimentos saludables y productos cultivados localmente que se introduzcan en el menú.**

~~(cf. 3550—Servicio de Alimentación/Programa de Nutrición Infantil)~~

~~(cf. 3552—Programa de comidas de verano)~~

~~(cf. 3553—Comidas gratuitas y a precio reducido)~~

~~(cf. 5141.27—Alergias alimentarias/Necesidades dietéticas especiales)~~

~~(cf. 5148—Cuidado y desarrollo infantil)~~

~~(cf. 5148.3—Educación preescolar/infantil)~~

El Superintendente o su designado proporcionará acceso a agua potable gratuita en el área de servicio de alimentos durante las horas de comida **más allá de las fuentes de agua potable, como el acceso a tazas u otros recipientes para beber**, en conformidad con el Código de Educación 38086 y 42 USC 1758, y fomentará el consumo de agua de los estudiantes educándolos sobre los beneficios para la salud del agua y sirviendo agua de una manera atractiva.

**También se dispondrá de agua potable gratuita durante toda la jornada escolar y fuera del horario lectivo. Las fuentes de agua potable deben estar en o cerca de áreas comunes y de alto tráfico, incluyendo pero no limitado a pasillos, cafeterías, gimnasios, espacios de actividad física al aire libre y salas de maestros. Los estudiantes de preescolar y Kindergarten deben tener agua a su disposición durante todo el día, incluyendo, entre otros, bebederos de tamaño adecuado, dispensadores de agua y jarras con agua y vasos. Durante las actividades al aire libre patrocinadas por la escuela en el campus, las escuelas deben asegurarse de que haya una fuente de agua potable de fácil acceso en o cerca del espacio al aire libre.**

**Las fuentes de agua potable deben limpiarse periódicamente para mantener las condiciones sanitarias y recibir un mantenimiento regular para garantizar su correcto funcionamiento. Las fuentes de agua potable deben proporcionar agua filtrada y refrigerada para fomentar su consumo. Los estudiantes, los maestros y el personal deben poder traer y llevar botellas de agua aprobadas.**

## Bienestar estudiantil

La Mesa Directiva cree que todos los alimentos y bebidas vendidos a los estudiantes en las escuelas del Distrito, incluyendo aquellos disponibles fuera del programa reembolsable de servicios alimenticios del Distrito, deben apoyar el currículo de salud y promover una salud óptima. ~~Los estándares de nutrición adoptados por el Distrito para alimentos y bebidas provistos a través de tiendas para estudiantes, máquinas expendedoras u otros lugares deberán cumplir o exceder los estándares de nutrición estatales y federales.~~ **El Distrito seguirá los Estándares de Aperitivos Inteligentes para todos los alimentos y bebidas que se vendan a los estudiantes en el plantel escolar durante el día escolar.**

~~(cf. 3312—Contratos)~~

~~(cf. 3554—Otras ventas de alimentos)~~

El Superintendente o la persona designada alentarán a las organizaciones escolares a utilizar artículos alimenticios o no alimenticios saludables para recaudar fondos.

~~También animará al personal de la escuela a evitar el uso de alimentos no nutritivos como recompensa por el rendimiento académico, los logros o el comportamiento en el salón de clases de los alumnos. Las escuelas no utilizarán alimentos o bebidas como recompensa por el rendimiento académico, en el salón de clases o en los deportes.~~ **Se desaconsejan las recompensas de alimentos y se proporcionará a los profesores una lista de ideas alternativas. Se recomienda que el personal utilice la actividad física como recompensa cuando sea factible.**

El personal de la escuela animará a los padres/tutores u otros voluntarios a que apoyen el programa de educación nutricional del Distrito teniendo en cuenta la calidad nutricional a la hora de seleccionar cualquier aperitivo que puedan donar para fiestas ocasionales de la clase. ~~Las fiestas o celebraciones de la clase se llevarán a cabo después del período de almuerzo cuando sea posible y se animará a centrarse en las actividades, en lugar de alimentos. Se proporcionará una lista de los alimentos que se permite servir/distribuir/disponer en las fiestas de la clase (por ejemplo, limitar a frutas y cereales integrales).~~

## Ejecución y evaluación de programas

El Superintendente o la persona designada designa a la(s) persona(s) identificada(s) a continuación como la(s) persona(s) responsable(s) de garantizar que cada escuela cumpla con la política de bienestar del Distrito (42 USC 1758b; 7 CFR 210.31)

~~Agente Líder de Servicios Estudiantiles~~ **Coordinador, Servicios de Salud**  
~~(909)873-4336 Ext. 2371~~ **(909) 820-8150 ext. 1146**  
**[abrantly@rialto.k12.ca.us](mailto:abrantly@rialto.k12.ca.us) [cgutier2@rialtousd.org](mailto:cgutier2@rialtousd.org)**

~~(cf. 0500—Rendición de cuentas)~~

~~(cf. 3555—Cumplimiento del Programa de Nutrición)~~

## **Bienestar estudiantil**

El Superintendente o su designado evaluarán la aplicación y eficacia de esta política al menos una vez cada tres años. (42 USC 1758b; 7 CFR 210.31)

La evaluación incluirá la medida en que las escuelas del Distrito cumplen con esta política, la medida en que esta política se compara con las políticas de bienestar modelo disponibles en el Departamento de Agricultura de EE.UU., y una descripción de los progresos realizados en la consecución de los objetivos de la política de bienestar. (42 USC 1758b)

El Superintendente o la persona designada invitará al personal del servicio de comidas, a los administradores escolares, al consejo de bienestar, a los padres/tutores, a los estudiantes, a los maestros, al personal del programa de antes y después de la escuela y a otras personas apropiadas a dar su opinión sobre las actividades de bienestar del Distrito y de la escuela.

El Consejo de Bienestar se reunirá no menos de tres veces por año escolar. Todas las reuniones estarán abiertas al público y las fechas y horas de las reuniones se publicarán en el sitio web del Distrito.

La Mesa Directiva y el Superintendente o su designado establecerán indicadores que se utilizarán para medir la implementación y efectividad de las actividades **del** Distrito relacionadas con el bienestar estudiantil. Tales indicadores pueden incluir, pero no se limitan a:

1. Descripciones de los planes de estudios de educación nutricional, educación física y educación para la salud del Distrito y el grado en que se ajustan a las normas estatales de contenido académico y a los requisitos legales.
2. Un análisis del contenido nutricional de las comidas y meriendas escolares servidas en todos los programas del Distrito, basado en una muestra de menús y registros de producción.
3. Índices de participación de los estudiantes en todos los programas de comidas y/o meriendas escolares, incluido el número de alumnos inscritos en el programa de comidas gratuitas y a precio reducido en comparación con el número de estudiantes que pueden acogerse a dicho programa.
4. Medida en que los alimentos y bebidas que se venden en el campus fuera del programa de servicios alimentarios, por ejemplo a través de máquinas expendedoras, tiendas para estudiantes o eventos para recaudar fondos, cumplen las normas de nutrición.
5. Medida en que otros alimentos y bebidas disponibles en el campus durante la jornada escolar, como los alimentos y bebidas para fiestas en el salón de clases, celebraciones escolares y recompensas/incentivos, cumplen con las normas de nutrición.
6. Resultados de la prueba estatal de aptitud física en los grados aplicables
7. Número de minutos de educación física ofrecidos en cada grado, y porcentaje estimado de tiempo de clase dedicado a actividad física de moderada a vigorosa.

## **Bienestar estudiantil**

8. Una descripción de **los** esfuerzos **del** Distrito para proporcionar oportunidades adicionales para la actividad física fuera de del programa de educación física.
9. Una descripción de otras actividades de bienestar ofrecidas en el distrito o en la escuela, incluido el número de centros y/o estudiantes participantes, según proceda.

En la medida de lo posible, el informe de evaluación puede incluir una comparación de los resultados a lo largo de varios años, una comparación de los datos del Distrito con los datos del condado, estatales o nacionales, y/o una comparación de los datos de bienestar con otros resultados estudiantiles, como indicadores académicos o índices de disciplina estudiantil.

Además, el Superintendente o la persona designada preparará y mantendrá la documentación y los registros adecuados necesarios para la revisión administrativa de la política de bienestar del Distrito realizada por el Departamento de Educación de California (CDE) cada tres años.

Los resultados de las evaluaciones del Distrito y del estado se presentarán a la Mesa Directiva con el fin de evaluar la política y la práctica, reconocer los logros y realizar los ajustes necesarios en la política para centrar los recursos y esfuerzos del Distrito en las acciones que tengan más probabilidades de tener un impacto positivo en la salud y el rendimiento de los estudiantes.

## **Notificaciones**

El Superintendente o su designado informarán al público sobre el contenido y la implementación de la política de bienestar del Distrito y pondrán a disposición del público la política y cualquier actualización de la misma anualmente. También deberá informar al público sobre el progreso del Distrito hacia el cumplimiento de los objetivos de la política de bienestar, incluyendo la disponibilidad de la evaluación trienal del distrito. (Código de Educación 49432; 42 USC 1758b; 7CFR 210.31)

~~(cf. 5145.6—Notificaciones a los padres)~~

El Superintendente o la persona designada distribuirá esta información a través de los métodos de comunicación más eficaces, incluidos boletines informativos del Distrito o de la escuela, folletos, reuniones de padres/tutores, sitios web del Distrito y de la escuela, y otras comunicaciones. La divulgación a los padres/tutores hará hincapié en la relación entre la salud y el bienestar de los estudiantes y el rendimiento académico.

## Bienestar estudiantil

~~(cf. 1100—Comunicación con el público)~~

~~(cf. 1112—Relaciones con los medios de comunicación)~~

~~(cf. 1113—Páginas web de los distritos y centros escolares)~~

~~(cf. 1114—Medios de comunicación social patrocinados por el distrito)~~

~~(cf. 6020—Participación de los padres)~~

Cada escuela puede publicar un resumen de las leyes y reglamentos sobre nutrición y actividad física preparado por el CDE.

## Registros

El Superintendente o la persona designada deberá conservar los registros que documenten el cumplimiento con 7 CFR 210-31, incluyendo, pero no limitado a, la política escrita de bienestar estudiantil, la documentación de la evaluación trienal de la política de bienestar para cada escuela, y la documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos de participación de la comunidad, incluyendo los requisitos para hacer la política y los resultados de la evaluación a disposición del público. (7 CFR 210.31)

---

### Descargo de responsabilidad de referencia política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 15500-15501	Venta de alimentos por organizaciones estudiantiles
5 CCR 15510	Comidas obligatorias para estudiantes necesitados
5 CRC 15530-15535	Educación nutricional
5 CCR 15550-15565	Programas de almuerzos y desayunos escolares
Código de Edu. 333!	<u>Responsabilidades del CDE en materia de educación física</u>
Código de Edu. 380	<u>Agua potable gratuita</u>
Código de Edu. 494	<u>Ley de 2001 sobre nutrición, salud y rendimiento de los alumnos</u>
Código de Edu. 494	<u>Programas de desayunos y almuerzos escolares</u>
Código de Edu. 495	<u>Comidas escolares</u>
Código de Edu. 495	<u>Nutrición</u>

**Bienestar estudiantil**

<b>Estado</b>	<b>Descripción</b>
Código de Edu. 49530-49536	<u>Ley de Nutrición Infantil</u>
Código de Edu. 49540-49546	<u>Programa alimentario para guarderías</u>
Código de Edu. 49547-49548.3	<u>Servicios integrales de nutrición</u>
Código de Edu. 49550-49562	<u>Comidas para estudiantes necesitados</u>
Código de Edu. 49565-49565.8	Programa piloto Fresh Start de California
Código de Edu. 49570	<u>Ley nacional de almuerzos escolares</u>
Código de Edu. 51210	<u>Curso de estudios para los grados 1-6</u>
Código de Edu. 51210.1-51210.2	<u>Educación física; grados 1-6</u>
Código de Edu. 51210.4	<u>Educación nutricional</u>
Código de Edu. 51220	<u>Curso de estudios para los grados 7-12</u>
Código de Edu. 51222	<u>Educación física</u>
Código de Edu. 51223	<u>Educación física; escuelas primarias</u>
Código de Edu. 51795-51797	<u>Huertos escolares</u>
Código de Edu. 51880-51921	<u>Educación sanitaria integral</u>
<b>Federal</b>	<b>Descripción</b>
42 USC 1751-1769j	Programa de almuerzos escolares
42 USC 1758b	Política local de bienestar
42 USC 1771-1793	Ley de Nutrición Infantil
42 USC 1773	Programa de desayunos escolares
42 USC 1779	Normas y reglamentos, Ley de Nutrición Infantil
7 CFR 210.1-210.33	<u>Programa nacional de almuerzos escolares</u>
7 CFR 210.31	Política de bienestar
7 CFR 220.1-220.22	Programa Nacional de Desayunos Escolares



**Bienestar estudiantil**

<b>Recursos de gestión</b>	<b>Descripción</b>
Publicación del Departamento de Educación de California	Marco de Educación Física para las Escuelas Públicas de California, desde el Kindergarten hasta el 12º grado, 2009
Publicación del Departamento de Educación de California	Marco de salud para las escuelas públicas de California: Kindergarten hasta el 12º grado, 2003
Publicación del Proyecto Lean de California	La política en acción: Una guía para implementar su política de bienestar escolar local, octubre de 2006.
Centro de Soluciones Colaborativas	Cambiar vidas, salvar vidas: Guía paso a paso para desarrollar prácticas ejemplares de alimentación saludable, actividad física y seguridad alimentaria, enero de 2015.
Publicación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades	Índice de Salud Escolar para la Actividad Física y la Alimentación Saludable: Guía de autoevaluación y planificación, rev. 2012
Decisión judicial	Frazer contra el Distrito Escolar Unificado de Dixon (1993) 18 Cal.App.4th 781
Publicación de la CSBA	<u><a href="#">Construyendo Comunidades Saludables: A School Leader's Guide to Collaboration and Community Engagement, 2009.</a></u>
Publicación de la CSBA	Comercialización de alimentos y bebidas en las escuelas: Implicaciones de políticas para las juntas escolares, informe de políticas, marzo de 2006.
Publicación de la CSBA	Rutas Seguras a la Escuela: Estrategias de programas y políticas para distritos escolares, informe de políticas, 2009
Publicación de la CSBA	Bienestar de los estudiantes: Guía de recursos sobre políticas de actividad física y alimentación saludable, 2012.
Publicación de la CSBA	Aumentar el acceso al agua potable en las escuelas, Resumen de políticas abril de 2013.

**Bienestar estudiantil**

Recursos de gestión	Descripción
Publicación de la CSBA	Integración de la actividad física en la jornada escolar, informe de gobernanza, abril de 2016.
Publicación de la CSBA	<u>Supervisión para el éxito: Una guía para evaluar y fortalecer las políticas de bienestar estudiantil, rev. 2012.</u>
Publicación de la CSBA	Normas de nutrición para las escuelas: Implicaciones para el bienestar de los estudiantes, resumen de políticas, rev. Abril 2012
Publicación de la CSBA	Actividad física y educación física en las escuelas de California, Informe de investigación, abril de 2010
Publicación de la CSBA	Educación física y escuelas de California, informe de políticas, octubre de 2007
Registro Federal	Normas y reglamentos, 29 de julio de 2016, Vol. 81, Número 146, páginas 50151-50170
National Assoc of State Boards of Education Pub	En forma, sanos y listos para aprender, rev. 2012
Publicación del Departamento de Agricultura de EE.UU.	Guías alimentarias para los estadounidenses, 2016
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Proyecto LEAN de California (Líderes que fomentan la actividad y la nutrición)</u>
Página web	<u>Asociación de Nutrición Escolar de Ca</u>
Página web	<u>Centro de Soluciones Colaborativas</u>
Página web	<u>Consejo Lechero de California</u>
Página web	<u>Alianza Nacional para la Nutrición y la Actividad</u>
Página web	<u>Asociación Nacional de Mesas Directivas Estatales de Educación</u>
Página web	<u>Asociación de Nutrición Escolar</u>

**Bienestar estudiantil**

<b>Recursos de gestión</b>	<b>Descripción</b>
Página web	<a href="#"><u>Sociedad para la Educación Nutricional</u></a>
Página web	<a href="#"><u>Departamento de Agricultura de EE.UU., Servicio de Nutrición Alimentaria, política de bienestar</u></a>
Página web	<a href="#"><u>Departamento de Agricultura de EE.UU., Sistema de Recursos para Comidas Saludables</u></a>
Página web	<a href="#"><u>Acción por unos niños sanos</u></a>
Página web	<a href="#"><u>Alianza para una Generación más Sana</u></a>
Página web	<a href="#"><u>Departamento de Educación de California, División de Servicios de Nutrición</u></a>
Página web	<a href="#"><u>Departamento de Salud Pública de California</u></a>
Página web	<a href="#"><u>Centro de Recursos Healthy Kids de California</u></a>
Página web	<a href="#"><u>Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades</u></a>
Página web	<a href="#"><u>CSBA</u></a>
Referencias cruzadas	

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
0200	<a href="#"><u>Objetivos del distrito escolar</u></a>
0460	<a href="#"><u>Plan Local de Control y Rendición de Cuentas</u></a>
0460	<a href="#"><u>Plan Local de Control y Rendición de Cuentas</u></a>
1220	<a href="#"><u>Comités consultivos de ciudadanos</u></a>
1220	<a href="#"><u>Comités consultivos de ciudadanos</u></a>
1230	<a href="#"><u>Organizaciones relacionadas con la escuela</u></a>
1230	<a href="#"><u>Organizaciones relacionadas con la escuela</u></a>
1260	<a href="#"><u>Fundación Educativa</u></a>
1325	<a href="#"><u>Publicidad y promoción</u></a>
1325	<a href="#"><u>Publicidad y promoción</u></a>
1330.1	<a href="#"><u>Acuerdos de uso conjunto</u></a>

**Bienestar estudiantil**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
1400	<u>Relaciones entre otros organismos públicos y las escuelas</u>
1700	<u>Relaciones entre la industria privada y la escuela</u>
3000	<u>Conceptos y funciones</u>
3290	<u>Donaciones, subvenciones y legados</u>
3312	<u>Contratos</u>
3452	<u>Fondos para actividades estudiantiles</u>
3452	<u>Fondos para actividades estudiantiles</u>
3513.3	<u>Escuelas sin tabaco</u>
3513.3	<u>Escuelas sin tabaco</u>
3550	<u>Servicio de Alimentación/Programa de Nutrición Infantil</u>
3550	<u>Servicio de Alimentación/Programa de Nutrición Infantil</u>
3551	<u>Operaciones del Servicio de Alimentación/Fondo de Cafetería</u>
3551	<u>Operaciones del Servicio de Alimentación/Fondo de Cafetería</u>
3552	<u>Programa de comidas de verano</u>
3553	<u>Comidas gratuitas y a precio reducido</u>
3553	<u>Comidas gratuitas y a precio reducido</u>
3554	<u>Otras ventas de alimentos</u>
3554	<u>Otras ventas de alimentos</u>
3554-E PDF(1)	<u>Otras ventas de alimentos</u>
3555	<u>Cumplimiento del Programa de Nutrición</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>

**Bienestar estudiantil**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
5113.1	<u>Absentismo y absentismo escolar crónicos</u>
5113.1	<u>Absentismo y absentismo escolar crónicos</u>
5131.2	<u>Acoso escolar</u>
5131.2	<u>Acoso escolar</u>
5131.6	<u>Alcohol y otras drogas</u>
5131.6	<u>Alcohol y otras drogas</u>
5131.62	<u>Tabaco</u>
5131.62	<u>Tabaco</u>
5131.63	<u>Esteroides</u>
5131.63	<u>Esteroides</u>
5131.63-E PDF(1)	<u>Esteroides</u>
5137	<u>Clima escolar positivo</u>
5141	<u>Asistencia sanitaria y urgencias</u>
5141	<u>Asistencia sanitaria y urgencias</u>
5141.22	<u>Enfermedades infecciosas</u>
5141.22	<u>Enfermedades infecciosas</u>
5141.23	<u>Tratamiento del asma</u>
5141.23	<u>Tratamiento del asma</u>
5141.27	<u>Alergias _____ alimentarias/Necesidades dietéticas especiales</u>
5141.27	<u>Alergias _____ alimentarias/Necesidades dietéticas especiales</u>
5141.3	<u>Exámenes de salud</u>
5141.3	<u>Exámenes de salud</u>
5141.31	<u>Vacunas</u>
5141.31	<u>Vacunas</u>
5141.32	<u>Examen de salud para el ingreso en la escuela</u>

**Bienestar estudiantil**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
5142.2	<u>Programa de rutas seguras a la escuela</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.6	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
5145.6-E PDF(1)	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
5145.71	<u>Procedimientos de denuncia de acoso sexual del Título IX</u>
5145.71-E PDF(1)	<u>Procedimientos de denuncia de acoso sexual del Título IX</u>
5146	<u>Estudiantes casados/embarazados/paternales</u>
5146	<u>Estudiantes casados/embarazados/paternales</u>
5147	<u>Prevención del abandono escolar</u>
5147	<u>Prevención del abandono escolar</u>
5148	<u>Cuidado y desarrollo infantil</u>
5148	<u>Cuidado y desarrollo infantil</u>
5148.3	<u>Educación preescolar/infantil</u>
5148.3	<u>Educación preescolar/infantil</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6112	<u>Día lectivo</u>
6112	<u>Día lectivo</u>
6142.1	<u>Instrucción sobre salud sexual y prevención del VIH/SIDA</u>
6142.1	<u>Instrucción sobre salud sexual y prevención del VIH/SIDA</u>

**Bienestar estudiantil**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
6142.5	<u>Educación medioambiental</u>
6142.7	<u>Educación física y actividad</u>
6142.7	<u>Educación física y actividad</u>
6142.8	<u>Educación sanitaria integral</u>
6142.8	<u>Educación sanitaria integral</u>
6145.2	<u>Competición atlética</u>
6145.2	<u>Competición atlética</u>
6176	<u>Clases de fin de semana/sábado</u>
6177	<u>Programas de aprendizaje en verano</u>
6184	<u>Formación continua</u>
6184	<u>Formación continua</u>
7110	<u>Plan Maestro de Instalaciones</u>
7110	<u>Plan Maestro de Instalaciones</u>

Política

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**

adoptada: 12 de julio de 2006  
 revisada: 22 de noviembre de 2011  
 revisada: 21 de enero de 2015  
 revisada: 23 de mayo de 2018  
 revisada:

Rialto, California



## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

### Instrucción

BP 6146.4(a)

### **Graduación diferenciada y normas de competencia para estudiantes con discapacidades**

La Mesa Directiva de Educación reconoce que los estudiantes con discapacidades tienen derecho a un curso de estudio que les proporcione una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) y que las modificaciones al curso regular del Distrito pueden ser necesarias de manera individualizada para proporcionar FAPE. De acuerdo con la ley, el equipo del programa educativo individualizado (IEP) de cada estudiante determinará los objetivos apropiados, así como cualquier adaptación individual apropiada necesaria para medir el logro académico y el rendimiento funcional del estudiante en las evaluaciones estatales y de todo el Distrito.

### **Exención de los requisitos de graduación establecidos por el distrito**

**Los estudiantes del Distrito deberán completar todos los requisitos de cursos para la graduación de la escuela preparatoria como se especifica en la Política de la Mesa Directiva 6146.1 - Requisitos de Graduación de la Escuela Preparatoria. Sin embargo, un estudiante con una discapacidad que entró en el noveno grado en el año escolar 2022-23 y después puede ser exento de todo el trabajo de curso y otros requisitos adoptados por la Mesa Directiva que son además de los requisitos de curso de todo el estado para la graduación de escuela preparatoria si el IEP del estudiante proporciona para ambos de los requisitos siguientes: (Código de Educación 51225.31).**

- 1. Que el estudiante es elegible para tomar la evaluación alternativa alineada con los estándares de logro alternativos en el grado 11 como se describe en el Código de Educación 60640.**
- 2. Que el estudiante complete el trabajo de curso alineado con los estándares estatales para cumplir con el trabajo de curso estatal especificado en el Código de Educación 51225.3**

**Antes del comienzo del 10° grado, el equipo del IEP de cada estudiante discapacitado determinará si el estudiante tiene derecho a la exención y, en caso afirmativo, notificará la exención a los padres/tutores del estudiante. (Código de Educación 51225.31).**

**Cualquier estudiante exento recibirá un diploma y será elegible para participar en cualquier ceremonia de graduación y actividad escolar relacionada con la graduación en la que un estudiante de edad similar sin una discapacidad sería elegible para participar. (Código de Educación 51225.31)**

**En lugar de un diploma de escuela preparatoria, un estudiante con una discapacidad puede recibir un certificado o documento de logro educativo o finalización si el estudiante ha cumplido uno de los siguientes requisitos: (Código de Educación 56390)**



### **Graduación diferenciada y normas de competencia para estudiantes con discapacidades**

- 1. Haber completado satisfactoriamente un curso de estudios alternativo prescrito aprobado por la Mesa Directiva del distrito en el que el estudiante asistió a la escuela o el distrito con jurisdicción sobre el estudiante según lo identificado en el IEP del estudiante.**
- 2. Cumplió satisfactoriamente las metas y objetivos del IEP del estudiante durante la escuela secundaria según lo determinado por el equipo del IEP.**
- 3. Asistió satisfactoriamente a la escuela preparatoria, participó en la instrucción según lo prescrito en el IEP del estudiante y cumplió los objetivos de la declaración de servicios de transición.**

**Un estudiante con una discapacidad que cumpla con cualquiera de los criterios especificados anteriormente será elegible para participar en cualquier ceremonia de graduación y cualquier actividad escolar relacionada con la graduación en la que un estudiante que se gradúa de edad similar sin discapacidades sería elegible para participar. (Código de Educación 56391)**

~~(cf. 6159—Programa Educativo Individualizado (PEI))~~

~~(cf. 6159.1—Garantías procesales y reclamaciones para la educación especial)~~

~~(cf. 6162.51—Programa de pruebas e informes normalizados)~~

~~(cf. 6162.52—Examen de fin de estudios secundarios)~~

~~(cf. 6164.4—Identificación de individuos para educación especial)~~

### **Certificado de Aprovechamiento/Compleción Educativa**

En lugar de un diploma de escuela preparatoria, un estudiante con discapacidades puede recibir un certificado o documento de logro educativo o finalización si el estudiante ha cumplido uno de los siguientes requisitos: (Código de Educación 56390)

1. Haber completado satisfactoriamente un curso de estudios alternativo prescrito y aprobado por la Mesa Directiva del distrito en el que el estudiante asistió a la escuela o el distrito con jurisdicción sobre el estudiante según lo identificado en su IEP.
2. Cumplió satisfactoriamente sus metas y objetivos durante la escuela preparatoria según lo determinado por el equipo del IEP.
3. Ha asistido satisfactoriamente a la escuela preparatoria, ha participado en la instrucción prescrita en su PEI y ha cumplido los objetivos de la declaración de servicios de transición.

~~(cf. 6146.1—Requisitos para graduarse en la escuela preparatoria)~~

Cualquier estudiante con discapacidades que cumpla con cualquiera de los criterios especificados anteriormente será elegible para participar en cualquier ceremonia de graduación y cualquier actividad escolar relacionada con la graduación en la que un estudiante que se gradúa de edad similar sin discapacidades sería elegible para participar. (Código de Educación 56391)

## Graduación diferenciada y normas de competencia para estudiantes con discapacidades

(cf. ~~5127~~ Ceremonias y actividades de graduación)

### Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 3070	<a href="#">Graduación</a>
Código de Edu. 60900.2	<a href="#">Informes de graduación de estudiantes con discapacidad</a>
Código de Edu. 51225.31	<a href="#">Exención de graduación para estudiantes con discapacidad</a>
Código de Edu. 56341	<a href="#">Equipo del programa educativo individualizado</a>
Código de Edu. 56345	<a href="#">Contenidos del programa educativo individualizado</a>
Código de Edu. 56390-56392	<a href="#">Reconocimiento por logros educativos; educación especial</a>
Federal	Descripción
20 USC 1400-1482	<a href="#">Ley de Educación de Personas con Discapacidad</a>
34 CFR 300.1-300.818	<a href="#">Ley de Educación de Personas con Discapacidad</a>
34 CFR 300.320	<a href="#">Definición de PEI</a>
Recursos de gestión	Descripción
Página web	<a href="#">Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</a>
Página web	<a href="#">Departamento de Educación de EE.UU., Oficina de Educación Especial y Servicios de Rehabilitación</a>
Página web	<a href="#">Departamento de Educación de California</a>
Referencias cruzadas	
Código	Descripción
0430	<a href="#">Plan Local Integral de Educación Especial</a>
0430	<a href="#">Plan Local Integral de Educación Especial</a>
5127	<a href="#">Ceremonias y actividades de graduación</a>
6146.1	<a href="#">Requisitos para graduarse de preparatoria</a>

**Graduación diferenciada y normas de competencia para estudiantes con discapacidades**

6146.1	<u>Requisitos para graduarse de preparatoria</u>
6146.3	<u>Reciprocidad de créditos académicos</u>
6159	<u>Programa de Educación Individualizada</u>
6159	<u>Programa de Educación Individualizada</u>
6159.1	<u>Garantías procesales y reclamaciones para la educación especial</u>
6159.1	<u>Garantías procesales y reclamaciones para la educación especial</u>
6159.2	<u>Escuela no pública, no sectaria y servicios de agencia para educación especial</u>
6159.3	<u>Nombramiento de padres sustitutos para alumnos de educación especial</u>
6159.3	<u>Nombramiento de padres sustitutos para alumnos de educación especial</u>
6162.51	<u>Pruebas estatales de rendimiento académico</u>
6162.51	<u>Pruebas estatales de rendimiento académico</u>
6164.4	<u>Identificación y evaluación de individuos para la educación especial</u>
6200	<u>Educación de adultos</u>
6200	<u>Educación de adultos</u>

Política  
adoptada: 22 de septiembre de 1999  
revisada: 25 de febrero de 2009  
revisada: 14 de abril de 2010  
revisada:

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**  
Rialto, California



## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Instrucción

BP 6159.2(a)

### **Escuela no pública, no sectaria y servicios de agencia para educación especial**

~~La Mesa Directiva de Educación puede celebrar contratos con escuelas o agencias no públicas no sectarias certificadas por el estado para proporcionar servicios o instalaciones de educación especial cuando no esté disponible un programa de educación pública apropiado.~~

**La Mesa Directiva reconoce su responsabilidad de proporcionar una educación pública gratuita y apropiada a estudiantes con discapacidades de acuerdo con la ley. Cuando el distrito es incapaz de proporcionar educación especial directa y/o servicios relacionados a estudiantes con discapacidades, la Mesa Directiva puede entrar en un contrato con una escuela o agencia no pública, no sectaria (NPS/A) para satisfacer las necesidades del estudiante consistente con el plan local comprensivo del Área del Plan Local de Educación Especial.**

**Antes de celebrar un contrato para colocar a cualquier estudiante en un NPS/A, el Superintendente o su designado verificará que la escuela o agencia esté certificada para proporcionar educación especial y servicios relacionados a individuos con discapacidades y cumpla con los requisitos de capacitación del personal de acuerdo con el Código de Educación 56366 y 56366.1. Además, el Superintendente o la persona designada supervisará, de forma continua, la certificación de cualquier NPS/A con la que el distrito tenga un contrato para asegurarse de que la certificación no haya caducado.**

**Ningún estudiante del distrito con una discapacidad será remitido o colocado en un NPS/A a menos que el equipo del programa educativo individualizado (IEP) del estudiante haya determinado que la colocación es apropiada para el estudiante. (Código de Educación 56342.1).**

**El distrito pagará al NPS/A el importe total de la matrícula o cuotas, según corresponda, de los estudiantes con discapacidades que estén matriculados en programas o reciban servicios proporcionados por el NPS/A en conformidad con el contrato. (Código de Educación 56365).**

**De acuerdo con la ley, cualquier estudiante con discapacidades colocado en un NPS/A tendrá todos los derechos y protecciones a los que los estudiantes con discapacidades generalmente tienen derecho, incluyendo, pero no limitado a, garantías procesales, derechos de debido proceso y revisión periódica del IEP del estudiante.**

**Durante el período en que cualquier estudiante con discapacidades sea colocado en un NPS/A, el equipo del IEP del estudiante conservará la responsabilidad de supervisar el progreso del estudiante hacia el cumplimiento de las metas identificadas en el IEP.**

**El Superintendente o su designado se asegurará de que cualquier contrato con un NPS / A contiene un requisito para el NPS / A para cumplir con la política del distrito, procedimientos y prácticas relacionadas con los derechos de los estudiantes, la salud y la seguridad, incluyendo el uso de la reclusión y restricción. Todo el personal de NPS/A que sirve a estudiantes del distrito será informado y entrenado en tales políticas, procedimientos y prácticas.**

**Escuela no pública, no sectaria y servicios de agencia para educación especial**

**El Superintendente o su designado notificará a la Mesa Directiva antes de aprobar una colocación fuera del estado para cualquier estudiante del distrito.**

**El Superintendente o su designado pueden solicitar al Superintendente de Instrucción Pública la exención de cualquiera de los requisitos de los Códigos de Educación 56365, 56366 y 56366.6. (Código de Educación 56366.2)**

**Descargo de responsabilidad de referencia de política:**

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

<b>Estado</b>	<b>Descripción</b>
5 CCR 3001	<u>Definiciones</u>
5 CCR 3051-3051.24	<u>Educación especial; normas para los servicios afines y las cualificaciones del personal</u>
5 CCR 3060-3070	<u>Servicios de escuelas y agencias no públicas y no sectarias</u>
Código de Edu. 56034-56035	<u>Definiciones de escuela y agencia no públicas y no sectarias</u>
Código de Edu. 56042	<u>La colocación no debe ser recomendada por un abogado o defensor con conflicto de intereses</u>
Código de Edu. 56101	<u>Renuncias</u>
Código de Edu. 56163	<u>Certificación</u>
Código de Edu. 56168	<u>Responsabilidad de la educación del alumno en la escuela hospitalaria o centro sanitario</u>
Código de Edu. 56195.8	<u>Adopción de políticas</u>
Código de Edu. 56342.1	<u>Programa educativo individualizado; colocación</u>
Código de Edu. 56360-56369	<u>Aplicación de la educación especial</u>
Código de Edu. 56711	<u>Cálculo de la ayuda estatal</u>
Código de Edu. 56740-56743	<u>Repartos e informes</u>
Código de Edu. 56760	<u>Plan presupuestario anual; proporciones de servicio</u>

**Escuela no pública, no sectaria y servicios de agencia para educación especial**

<b>Estado</b>	<b>Descripción</b>
Código de Edu. 56775.5	<u>Reembolso de los gastos de evaluación e identificación</u>
Código de Edu. 56836.20-56836.21	<u>Financiación de la educación especial; contratos SELPA con escuelas no públicas no sectarias</u>
Código Fam. 7911-7912	<u>Pacto interestatal sobre colocación de menores</u>
Código 7570-7587	<u>Responsabilidades interinstitucionales en la prestación de servicios a niños discapacitados</u>
Código 7572.55	<u>Niño con trastornos emocionales graves; internamiento fuera del estado</u>
Código W&I 362.2	<u>Colocación fuera del hogar para IEP</u>
Código W&I 727.1	<u>Colocación de menores bajo tutela judicial fuera del Estado</u>

**Federal**

	<b>Descripción</b>
20 USC 1400-1487	<u>Ley de Educación de Personas con Discapacidad</u>
34 CFR 300.129-300.148	<u>Niños con discapacidad en centros privados</u>

**Recursos de gestión**

	<b>Descripción</b>
Decisión judicial	<u>Agostini contra Felton (1997) 521 U.S. 203, 117 S.Ct. 1997</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de EE.UU., Oficina de Educación Especial y Servicios de Rehabilitación</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Referencias cruzadas	

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
0430	<u>Plan Local Integral de Educación Especial</u>
0430	<u>Plan Local Integral de Educación Especial</u>
0500	<u>Rendición de cuentas</u>

**Escuela no pública, no sectaria y servicios de agencia para educación especial**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de reclamación</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de reclamación</u>
1431	<u>Exenciones</u>
3541.2	<u>Transporte para estudiantes discapacitados</u>
3541.2	<u>Transporte para estudiantes discapacitados</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4112.23	<u>Personal de educación especial</u>
4112.23	<u>Personal de educación especial</u>
5125	<u>Expediente académico</u>
5125	<u>Expediente académico</u>
6146.1	<u>Requisitos para graduarse en secundaria</u>
6146.1	<u>Requisitos para graduarse en secundaria</u>
6146.3	<u>Reciprocidad de créditos académicos</u>
6146.4	<u>Graduación diferenciada y normas de competencia para estudiantes con discapacidades</u>
6159	<u>Programa de Educación Individualizada</u>
6159	<u>Programa de Educación Individualizada</u>
6159.1	<u>Garantías procesales y reclamaciones para la educación especial</u>
6159.1	<u>Garantías procesales y reclamaciones para la educación especial</u>
6159.3	<u>Nombramiento de padres sustitutos para alumnos de educación especial</u>
6159.3	<u>Nombramiento de padres sustitutos para alumnos de educación especial</u>
6162.51	<u>Pruebas estatales de rendimiento académico</u>

**Escuela no pública, no sectaria y servicios de agencia para educación especial**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
6162.51	<u>Pruebas estatales de rendimiento académico</u>
6164.4	<u>Identificación y evaluación de individuos para la educación especial</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes en régimen de acogida</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes en régimen de acogida</u>
6173.2	<u>Educación de los hijos de familias militares</u>
6173.2	<u>Educación de los hijos de familias militares</u>

Política  
adoptada: 22 de septiembre de 1999  
revisada:

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**  
Rialto, California





## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

### Instrucción

BP 6164.41(a)

#### Niños con discapacidades inscritos por sus padres en una escuela privada

La Junta de Educación Mesa Directiva Gobernante reconoce sus obligaciones bajo la ley Federal y Estatal de **localizar**, identificar, **evaluar** y proveer servicios equitativos a niños **con discapacidades** inscritos voluntariamente por sus ~~padres/guardianes~~ **familias** en escuelas privadas localizadas dentro del Distrito.

*(cf. 0430 ~~Plan Local Integral de Educación Especial~~)*

El Superintendente o su designado se asegurarán de que las actividades para localizar, identificar y evaluar a los niños con discapacidades inscritos por sus ~~padres/tutores~~ **familias** en escuelas privadas dentro del Distrito sean comparables a las actividades realizadas para las personas con discapacidades de tres a 22 años en las escuelas públicas dentro del Distrito. (34 CFR 300.131; Código de Educación 56171)

*(cf. 6164.4 ~~Identificación y evaluación de individuos para la educación especial~~)*

*El Superintendente o su designado elaborará un presupuesto para la prestación de servicios a los niños con discapacidades inscritos por sus ~~padres/tutores~~ **familias** en la escuela privada sobre la base de la parte proporcional de los fondos federales recibidos y el número de niños elegibles, incluyendo la posibilidad de inscripciones a mitad de año, y los tipos de servicios que se prestarán.*

---

#### Descargo de responsabilidad de referencia política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

<b>Estado</b>	<b>Descripción</b>
Código de Edu. 51744-51749.6	<u>Estudio independiente</u>
Código de Edu. 56000	<u>Educación especial; conclusiones y declaraciones legislativas</u>
Código de Edu. 56020-56035	<u>Definiciones</u>
Código de Edu. 56170-56177	<u>Niños matriculados en escuelas privadas</u>
Código de Edu. 56195.8	<u>Adopción de políticas</u>
Código de Edu. 56300-56385	<u>Identificación y derivación; evaluación, planificación de la enseñanza</u>

**Niños con discapacidades inscritos por sus padres en una escuela privada**

<b>Estado</b>	<b>Descripción</b>
Código de Edu. 56500-56509	<u>Garantías de procedimiento</u>
Código de Edu. 56600-56606	<u>Evaluación, auditorías e información</u>
<b>Federal</b>	<b>Descripción</b>
20 USC 1232g	<u>Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) de 1974</u>
20 USC 1400-1482	<u>Ley de Educación de Personas con Discapacidad</u>
20 USC 1412	<u>Elegibilidad estatal</u>
29 USC 794	<u>Ley de Rehabilitación de 1973; Sección 504</u>
34 CFR 300.1-300.818	<u>Ayuda a los Estados para la educación de los estudiantes con discapacidad</u>
34 CFR 300.130-300.144	<u>Niños con discapacidad matriculados por sus padres en centros privados</u>
<b>Recursos de gestión</b>	<b>Descripción</b>
Decisión judicial	<u>Agostini contra Felton (1997) 521 U.S. 203, 117 S.Ct. 1997</u>
Registro Federal	<u>Rules and Regulations, 14 de agosto de 2006, Vol. 71, Número 156, páginas 46539-46845</u>
Publicación del Departamento de Educación de EE.UU.	<u>Long COVID bajo la Sección 504 y la IDEA: Un recurso para apoyar a los niños, estudiantes, educadores, escuelas, proveedores de servicios y familias, julio de 2021</u>
Publicación del Departamento de Educación de EE.UU.	<u>Guía para el regreso a la escuela: Búsqueda de niños según la Parte B de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades, agosto de 2021</u>

## Niños con discapacidades inscritos por sus padres en una escuela privada

Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de EE.UU.	<u>Un proceso de Respuesta a la Intervención (RTI) no puede ser utilizado para retrasar o negar una evaluación de elegibilidad bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA): Memorando 11-07, enero de 2011</u>
Publicación del Departamento de Educación de EE.UU.	<u>Preguntas y respuestas sobre la atención a niños con discapacidad escolarizados por sus padres en centros privados, abril de 2011</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California, Educación Especial</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de EE.UU., Oficina de Programas de Educación Especial</u>
Referencias cruzadas	

Código	Descripción
0430	<u>Plan Local Integral de Educación Especial</u>
0430	<u>Plan Local Integral de Educación Especial</u>
6159	<u>Programa de Educación Individualizada</u>
6159	<u>Programa de Educación Individualizada</u>
6159.1	<u>Garantías procesales y reclamaciones para la educación especial</u>
6159.1	<u>Garantías procesales y reclamaciones para la educación especial</u>
6164.4	<u>Identificación y evaluación de individuos para la educación especial</u>

Política adoptada: 25 de julio de 2007  
revisada:

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**  
Rialto, California



## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

**Personal**

BP 4141(a)

### **Acuerdo de negociación colectiva**

La Mesa Directiva de Educación reconoce que los acuerdos de negociación colectiva son acuerdos bilaterales legalmente vinculantes con los representantes exclusivos de los empleados en relación con los términos y condiciones de empleo. La Mesa Directiva se compromete a cumplir las disposiciones de cada acuerdo y espera que los acuerdos se administren de manera coherente y uniforme.

~~(cf. 4140/4240 – Unidades de negociación)~~

~~(cf. 4143/4243 – Negociaciones/Consulta)~~

Tras la adopción del acuerdo de negociación colectiva, el Superintendente o su designado revisarán las políticas de la Mesa Directiva relacionadas y recomendarán a la Mesa Directiva cualquier acción necesaria para mantener la coherencia con el acuerdo. Siempre que una política de la Mesa entre en conflicto con una disposición del acuerdo colectivo, el acuerdo será vinculante para aquellos empleados cubiertos por los términos del acuerdo. **Siempre que una ley entre en conflicto con una disposición del acuerdo colectivo, la ley prevalecerá en lo que respecta a aquellos empleados a los que se aplique la ley, a menos que el acuerdo colectivo ofrezca más que la ley.**

~~(cf. 9310 – Políticas de la Mesa Directiva)~~

A petición de la Mesa Directiva de Relaciones de Empleo Público, el Superintendente o su designado deberá proporcionar, dentro de los 15 días siguientes a la solicitud, una copia del acuerdo escrito y cualquier enmienda. (8 CCR 32120)

---

### **Descargo de responsabilidad de referencia política:**

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

<b>Estado</b>	<b>Descripción</b>
8 CCR 31001-32997	<u><a href="#">Reglamento de los comités de empresa</a></u>
Código de Edu. 35035	<u><a href="#">Poderes y obligaciones del superintendente; autoridad de transferencia</a></u>
Código de Edu. 35036	<u><a href="#">Traslados voluntarios</a></u>
Código de Edu. 35160	<u><a href="#">Autoridad de los consejos de administración</a></u>
Código de Edu. 35160.1	<u><a href="#">Amplia autoridad de los distritos escolares</a></u>

**Acuerdo de negociación colectiva**

<b>Estado</b>	<b>Descripción</b>
Código de Edu. 45220-45320	<a href="#"><u>Sistema de méritos; empleados clasificados</u></a>
Código de Gobierno 3540-3549.3	<a href="#"><u>Ley de relaciones laborales educativas</u></a>
<b>Recursos de gestión</b>	<b>Descripción</b>
Decisión judicial	<a href="#"><u>Asociación de Maestros de Round Valley (1996) 13 Cal. 4th 269</u></a>
Decisión judicial	<a href="#"><u>United Teachers of Los Angeles v. Los Angeles Unified School District (2012) 54 Cal. 4th 504</u></a>
Decisión judicial	<a href="#"><u>Janus v. American Federation of State, County and Municipal Employees, Council 31 (2018) 138 S.Ct. 2448</u></a>
Página web	<a href="#"><u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u></a>
Página web	<a href="#"><u>Relaciones con los empleados públicos de California</u></a>
Página web	<a href="#"><u>Mesa Directiva de Relaciones Laborales Públicas de California</u></a>
Página web	<a href="#"><u>Servicio Estatal de Mediación y Conciliación (SMCS)</u></a>
Página web	<a href="#"><u>Centro de Soluciones Colaborativas</u></a>
Página web	<a href="#"><u>CSBA</u></a>
Referencias cruzadas	
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
0500	<a href="#"><u>Rendición de cuentas</u></a>
1240	<a href="#"><u>Asistencia voluntaria</u></a>
1240	<a href="#"><u>Asistencia voluntaria</u></a>
1340	<a href="#"><u>Acceso a los registros del distrito</u></a>
1340	<a href="#"><u>Acceso a los registros del distrito</u></a>
3100	<a href="#"><u>Presupuesto</u></a>
3100	<a href="#"><u>Presupuesto</u></a>
4000	<a href="#"><u>Conceptos y funciones</u></a>
4100	<a href="#"><u>Personal certificado</u></a>
4112.21	<a href="#"><u>Pasantes</u></a>
4112.21	<a href="#"><u>Pasantes</u></a>

## Acuerdo de negociación colectiva

4112.23	<u>Personal de educación especial</u>
4112.23	<u>Personal de educación especial</u>
4113	<u>Asignación</u>
4113	<u>Asignación</u>
4113.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4114	<u>Transferencias</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4131.1	<u>Apoyo y orientación de maestros</u>
4140	<u>Unidades de negociación</u>
4143	<u>Negociaciones/Consultas</u>
4143.1	<u>Aviso público - Negociaciones de personal</u>
4143.1	<u>Aviso público - Negociaciones de personal</u>
4151	<u>Remuneración de los empleados</u>
4154	<u>Prestaciones de salud y bienestar</u>
4154	<u>Prestaciones de salud y bienestar</u>
4161	<u>Licencias</u>
4161.8	<u>Licencia médica y por cuidados familiares</u>
4161.8	<u>Licencia médica y por cuidados familiares</u>
4200	<u>Personal clasificado</u>
4200	<u>Personal clasificado</u>
4213.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4215	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4240	<u>Unidades de negociación</u>
4243	<u>Negociaciones/Consultas</u>

## Acuerdo de negociación colectiva

4243.1	<u>Aviso público - Negociaciones de personal</u>
4243.1	<u>Aviso público - Negociaciones de personal</u>
4251	<u>Remuneración de los empleados</u>
4251	<u>Remuneración de los empleados</u>
4254	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4254	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4261	<u>Licencias</u>
4261.8	<u>Licencia médica y por cuidados familiares</u>
4261.8	<u>Licencia médica y por cuidados familiares</u>
4313.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4340	<u>Unidades de negociación</u>
4351	<u>Remuneración de los empleados</u>
4351	<u>Remuneración de los empleados</u>
4354	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4354	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4361	<u>Licencias</u>
4361.8	<u>Licencia médica y por cuidados familiares</u>
4361.8	<u>Licencia médica y por cuidados familiares</u>
6151	<u>Tamaño de la clase</u>
9000	<u>Papel de la Mesa Directiva</u>
9310	<u>Políticas de la Mesa Directiva</u>

Política  
adoptada: marzo de 2007  
revisada: 22 de agosto de 2007  
revisada:

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**  
Rialto, California



## DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

**Personal**

PB 4241(a)

### Acuerdo de negociación colectiva

La Mesa Directiva de Educación reconoce que los acuerdos colectivos son acuerdos bilaterales legalmente vinculantes con los representantes exclusivos de los empleados en relación con los términos y condiciones de empleo. La Mesa Directiva se compromete a cumplir las disposiciones de cada acuerdo y espera que los convenios se administren de manera coherente y uniforme.

(cf. ~~4140/4240~~ — Unidades de negociación)

(cf. ~~4143/4243~~ — Negociaciones/Consulta)

Tras la adopción del acuerdo de negociación colectiva, el Superintendente o su designado revisarán las políticas de la Mesa Directiva relacionadas y recomendarán a la Mesa Directiva cualquier acción necesaria para mantener la coherencia con el acuerdo. Siempre que una política de la Mesa entre en conflicto con una disposición del acuerdo colectivo, el convenio será vinculante para los empleados cubiertos por los términos del acuerdo. **Siempre que una ley entre en conflicto con una disposición del acuerdo colectivo, la ley prevalecerá en lo que respecta a aquellos empleados a los que se aplique la ley, a menos que el acuerdo de negociación colectiva ofrezca más que la ley.**

(cf. ~~9310~~ — Políticas de la Mesa Directiva)

A petición de la Mesa Directiva de Relaciones de Empleo Público, el Superintendente o su designado deberá proporcionar, dentro de los 15 días siguientes a la solicitud, una copia del acuerdo escrito y cualquier enmienda. (8 CCR 32120)

---

#### Descargo de responsabilidad de referencia política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
8 CCR 31001-32997	<u>Reglamento de los comités de empresa</u>
Código de Edu. 35035	<u>Poderes y obligaciones del superintendente: autoridad de transferencia</u>
Código de Edu. 35036	<u>Traslados voluntarios</u>
Código de Edu. 35160	<u>Autoridad de los consejos de administración</u>
Código de Edu. 35160.1	<u>Amplia autoridad de los distritos escolares</u>



**Acuerdo de negociación colectiva**

<b>Estado</b>	<b>Descripción</b>
Código de Edu. 45220-45320	<a href="#">Sistema de méritos; empleados clasificados</a>
Código del Estado 3540-3549.3	<a href="#">Ley de relaciones laborales en la enseñanza</a>
<b>Recursos de gestión</b>	<b>Descripción</b>
Decisión judicial	<a href="#">Asociación de Profesores de Round Valley (1996) 13 Cal. 4th 269</a>
Decisión judicial	<a href="#">United Teachers of Los Angeles v. Los Angeles Unified School District (2012) 54 Cal. 4th 504</a>
Decisión judicial	<a href="#">Janus v. American Federation of State, County and Municipal Employees, Council 31 (2018) 138 S.Ct. 2448</a>
Página web	<a href="#">Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</a>
Página web	<a href="#">Relaciones con los empleados públicos de California</a>
Página web	<a href="#">Mesa Directiva de Relaciones Laborales Públicas de California</a>
Página web	<a href="#">Servicio Estatal de Mediación y Conciliación (SMCS)</a>
Página web	<a href="#">Centro de Soluciones Colaborativas</a>
Página web	<a href="#">CSBA</a>
Referencias cruzadas	

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
0500	<a href="#">Rendición de cuentas</a>
1240	<a href="#">Asistencia voluntaria</a>
1240	<a href="#">Asistencia voluntaria</a>
1340	<a href="#">Acceso a los registros del distrito</a>
1340	<a href="#">Acceso a los registros del distrito</a>
3100	<a href="#">Presupuesto</a>
3100	<a href="#">Presupuesto</a>
4000	<a href="#">Conceptos y funciones</a>
4100	<a href="#">Personal certificado</a>
4112.21	<a href="#">Becarios</a>
4112.21	<a href="#">Becarios</a>

**Acuerdo de negociación colectiva**

4112.23	<u>Personal de educación especial</u>
4112.23	<u>Personal de educación especial</u>
4113	<u>Asignación</u>
4113	<u>Asignación</u>
4113.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4114	<u>Transferencias</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4131.1	<u>Apoyo y orientación del profesorado</u>
4140	<u>Unidades de negociación</u>
4143	<u>Negociaciones/Consultas</u>
4143.1	<u>Aviso público - Negociaciones de personal</u>
4143.1	<u>Aviso público - Negociaciones de personal</u>
4151	<u>Remuneración de los empleados</u>
4154	<u>Prestaciones de salud y bienestar</u>
4154	<u>Prestaciones de salud y bienestar</u>
4161	<u>Licencias</u>
4161.8	<u>Licencia médica y por cuidados familiares</u>
4161.8	<u>Licencia médica y por cuidados familiares</u>
4200	<u>Personal clasificado</u>
4200	<u>Personal clasificado</u>
4213.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4215	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4240	<u>Unidades de negociación</u>
4243	<u>Negociaciones/Consultas</u>

## Acuerdo de negociación colectiva

4243.1	<u>Aviso público - Negociaciones de personal</u>
4243.1	<u>Aviso público - Negociaciones de personal</u>
4251	<u>Remuneración de los empleados</u>
4251	<u>Remuneración de los empleados</u>
4254	<u>Prestaciones de salud y bienestar</u>
4254	<u>Prestaciones de salud y bienestar</u>
4261	<u>Licencias</u>
4261.8	<u>Licencia médica y por cuidados familiares</u>
4261.8	<u>Licencia médica y por cuidados familiares</u>
4313.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4340	<u>Unidades de negociación</u>
4351	<u>Remuneración de los empleados</u>
4351	<u>Remuneración de los empleados</u>
4354	<u>Prestaciones de salud y bienestar</u>
4354	<u>Prestaciones de salud y bienestar</u>
4361	<u>Licencias</u>
4361.8	<u>Licencia médica y por cuidados familiares</u>
4361.8	<u>Licencia médica y por cuidados familiares</u>
6151	<u>Tamaño de la clase</u>
9000	<u>Papel de la Mesa Directiva</u>
9310	<u>Políticas de la Mesa Directiva</u>

Política  
adoptada: marzo de 2007  
revisada: 22 de agosto de 2007  
revisada:

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**  
Rialto, California



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

## **APROBACIÓN DE CURSO DE ESPAÑOL 1B Y DISEÑO DE INGENIERÍA 1**

### **INTRODUCCIÓN:**

Diseño de Ingeniería 1 es un curso Trayecto para el Trayecto en Ingeniería de la Escuela Preparatoria Eisenhower. Es el primer curso en el trayecto que atrae a los estudiantes al programa de ingeniería de Eisenhower. Como el curso implica el diseño de varios proyectos y el maestro posee una credencial de Bellas Artes, se ha solicitado la aprobación de UC/CSU para que cumpla con los requisitos tanto de CTE como de Bellas Artes. Anteriormente, el distrito exigía una tarifa anual para ofrecer el curso de ingeniería Project Lead the Way o Proyecto lidera el camino (PLTW). Crear nuestro propio curso del distrito ahorrará dinero para los proyectos de los estudiantes. Español 1B es el segundo año del curso electivo de español para estudiantes de octavo grado. El año pasado se creó Español 1 A para la Escuela Intermedia Frisbie para estudiantes de séptimo grado. Después de completar dos años de Español 1, los estudiantes serán elegibles para inscribirse en el curso de Honores de Español 2 y continuar con las clases AP de Literatura en Español y clases del Idioma Español.

### **RAZONAMIENTO:**

#### **MSSPAN1B**

#### **Español 1B**

#### **Gr 8**

#### **10 créditos**

Este curso de español 1B de un año de duración está diseñado para estudiantes principiantes de escuela intermedia y preparatoria. Español 1B introduce a los estudiantes al idioma español a través de los cuatro dominios básicos del lenguaje: comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura con un contexto cultural. Este curso fue aprobado por el Comité de Idiomas Extranjeros el 13 de noviembre de 2023 y aprobado por el Consejo Curricular del Distrito el 14 de noviembre de 2023 para todas las escuelas intermedias de Rialto USD.

#### **CTECONEDS1**

#### **Diseño de Ingeniería 1 Gr 9-11**

#### **10 créditos en VAPA/CTE**

Curso inicial del trayecto para el Diseño de Ingeniería, que se centra en las máquinas CAD y CNC utilizadas en la fabricación. Los aspectos de diseño del curso requieren soluciones artísticas creativas a problemas de ingeniería. Se trata de una reelaboración completa de la Introducción original al Diseño de Ingeniería PLTW que se imparte actualmente. Este curso fue aprobado por el Comité de Currículo de Educación Técnica Profesional (CTE) y el Consejo de Currículo del Distrito el 14 de noviembre de 2023. Aprobación UC/CSU pendiente.

### **RECOMENDACIÓN:**

Aprobar Español 1B como curso electivo para estudiantes de octavo grado de la escuela intermedia y Diseño de Ingeniería 1 como Curso de Educación de Carrera Técnica para estudiantes de preparatoria para el año escolar 2024-2025.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Ed D'Souza, Ph.D./Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE AL DESAFÍO DE LOS BARCOS SOLARES DE INLAND - ESCUELA PREPARATORIA RIALTO**

**INTRODUCCIÓN:**

La Competencia del Desafío de Barcos Solares Inland se inició hace 16 años en el Parque Regional Yucaipa como una competencia regional, con el objetivo de educar a los estudiantes de preparatoria locales sobre temas de conservación del agua. Durante la competencia, los estudiantes diseñan, construyen y prueban un barco completo desde cero. El Distrito de Agua de West Valley financia el proyecto de la Escuela Preparatoria Rialto para comprar las piezas y materiales necesarios para construir el barco. El proyecto concluye en el Parque Regional Yucaipa, donde las escuelas participantes compiten entre sí.

**RAZONAMIENTO:**

El programa está diseñado para ser desafiante intelectual y físicamente, brindando a los estudiantes una experiencia que les dará una ventaja en la universidad y en sus futuras carreras. Este programa se alinea con nuestro Objetivo 1 del Plan Estudiantil para el Rendimiento Estudiantil (SPSA), que tiene como objetivo ampliar la comprensión de los estudiantes sobre el contenido educativo brindándoles acceso a actividades y eventos. El programa tendrá una duración de tres días, con la celebración de diversos eventos y una ceremonia de premiación el tercer día. Todos los gastos, incluida la inscripción, las tarifas de entrada al parque, los campamentos y las tres comidas por día, se cubrirán y pagarán a través de los fondos del Distrito Municipal de Agua de San Bernardino.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar quince (15) estudiantes de la Escuela Preparatoria Rialto (4 niñas, 11 niños) y tres (3) asesores (1 mujer, 2 hombres) para participar en la Competencia del Desafío de Barcos Solares Inland en el Parque Regional Yucaipa en Yucaipa, California, el viernes 17 de mayo de 2024 hasta el domingo 19 de mayo de 2024, sin costo alguno para el Distrito.

**ENVIADO/REVISADO POR:** Caroline Sweeney, Ed.D./Norberto Perez



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**APROBAR UN VIAJE DE 6 DÍAS/5 NOCHES A LA ACADEMIA DE LIDERAZGO  
ONCE DEL ÁREA NJROTC - ESCUELA PREPARATORIA RIALTO**

**INTRODUCCIÓN:**

El programa de Liderazgo del Área Once de la Academia del Ejército y la Marina ofrece campamentos mixtos diurnos y nocturnos que tienen como objetivo fomentar la interacción social, el desarrollo de habilidades, el crecimiento personal y la responsabilidad. Nuestros estudiantes de NJROTC tienen garantizado un entorno seguro con seguridad las 24 horas, servicios médicos en el lugar y supervisión del personal. Nuestras clases de la mañana y actividades de la tarde están diseñadas para desarrollar fuertes rasgos de carácter y ayudar a los estudiantes de NJROTC a convertirse en líderes autodisciplinados y resilientes, que modelan responsabilidad, independencia y confianza. También enseñamos resolución de conflictos y respeto por los demás, para ayudar a elevar la autoestima y alcanzar el máximo potencial. Nuestro alojamiento será proporcionado en el gimnasio de la Escuela Preparatoria Murrieta Mesa en California. Las tarifas de inscripción cubren alojamiento y comidas y se pagarán a través del American Legion Post local.

**RAZONAMIENTO:**

El propósito de este programa de capacitación es preparar cuidadosamente a los cadetes seleccionados para sus próximos puestos de liderazgo en el programa NJROTC. Esta experiencia brindará una oportunidad única para que los estudiantes se conviertan en líderes cadetes dentro de su unidad. Participarán en una semana emocionante y desafiante con el objetivo principal de mejorar sus habilidades tanto de liderazgo como de trabajo en equipo, y al mismo tiempo influir positivamente en los demás. Este programa es congruente con el Plan Estudiantil para el Rendimiento Estudiantil (SPSA) del sitio.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar que ocho (8) estudiantes de la Escuela Preparatoria Rialto de NJROTC (4 niños y 4 niñas) y dos (2) asesores (1 hombre, 1 mujer) asistan al Campamento de Liderazgo de la Academia del Área Once en la Escuela Preparatoria Murrieta Mesa en Murrieta, California para brindar 6 días de habilidades de liderazgo desde el lunes 24 de junio de 2024 hasta el sábado 29 de junio de 2024, sin costo alguno para el Distrito.

**ENVIADO/REVISADO POR:** Caroline Sweeney, Ed.D./Norberto Perez



## Agenda de la Mesa Directiva de Educación 24 de abril de 2024

### **DONACIONES**

#### Donaciones monetarias

Lugar: Escuela de Adultos de Rialto

Donante: Maria Merino

Cantidad: \$200

Lugar: Escuela Preparatoria Eisenhower

Donante: Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos

Cantidad: \$550

#### Donaciones no monetarias

Lugar: Servicios Fiscales

Donante: Amazon

Artículos: 10 paletas de varios artículos

### **RECOMENDACIÓN:**

Aceptar la(s) donación(es) y enviar una carta de agradecimiento al(los) donante(s):  
María Merino; Fideicomiso para el Desarrollo de Recursos Educativos; y Amazon.

Donaciones monetarias - 24 de abril de 2024

\$ 750.00

Donaciones: año fiscal hasta la fecha

\$ 40,144.55

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**EQUIPOS EXCEDENTES Y ARTÍCULOS MISCELÁNEOS**

Cantidad	Descripción	Cantidad	Descripción
279	Chromebook	100	iPad
3	Proyector	1	Bocina, conjunto
1	Carro, iPad	12	Soldador, eléctrico
1	Soldador, Millermatic	2	Mesa de corte
1	Sistema de extracción de humos	1	Prensa de taller, Hidráulica
1	Cortador de plasma	1	Cortador de papel, Challenge
1	Máquina de envoltura retráctil	2	Mesas de trabajo, imprenta
49	Mesas	2	Sofá
32	Sillas de oficina	3	Redes de fútbol
2	Banco de ejercicio	1	Maquina de ejercicio
438	Escritorio, estudiante	3	Estante para sillas
4	Gabinete rodante	560	Silla, estudiante de Preston & Simpson
2	Máquina de alfombras	37	Escritorio, maestro
15	Unidad de almacenamiento	30	Banquillo
142	Punto de acceso	3	Estante para libros

Se recomienda que la Mesa Directiva de Educación declare el equipo sobrante especificado y los artículos misceláneos como obsoletos y no aptos para uso escolar y autorice al Superintendente/persona designada a vender o disponer de estos artículos como se especifica en las Secciones 17545 y 17546 del Código de Educación.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Janet Lozano/Diane Romo





**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**ENMIENDA NO. 2 DEL ACUERDO CON MILLER ARCHITECTURE PARA  
PROPORCIONAR SERVICIOS ARQUITECTÓNICOS PARA REEMPLAZO DE  
PATIOS DE JUEGOS EN CATORCE (14) PLANTELES DE ESCUELAS PRIMARIAS**

**INTRODUCCIÓN:**

El 18 de mayo de 2022, la Mesa Directiva de Educación aprobó un acuerdo con Miller Architecture para proporcionar servicios de arquitectura para la revisión de acceso de la División de Arquitectos del Estado (DSA) para los reemplazos de áreas de juegos en catorce (14) planteles de escuelas primarias. La vigencia del acuerdo fue del 19 de mayo de 2022 al 30 de junio de 2023.

El 9 de agosto de 2023, la Mesa Directiva aprobó la Enmienda No.1 para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024, debido a varios retrasos en la revisión del plan por parte de DSA.

**RAZONAMIENTO:**

El proyecto siguió experimentando retrasos debido a los plazos más largos de revisión del plan de la DSA. La licitación No. 23-24-013 para la instalación del área de juegos infantiles para la Fase I se adjudicó el 17 de enero de 2024. Se emitió el Aviso de Procedimiento y el proyecto comenzó el 1 de febrero de 2024. La Enmienda No. 2 al acuerdo con Miller Architecture extender el plazo del 30 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2025, para permitir que Miller Architecture continúe brindando servicios de administración de construcción, según su alcance de trabajo. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo seguirán siendo los mismos.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar la Enmienda No. 2 al acuerdo con Miller Architecture para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2025, para proporcionar la revisión de acceso de la División de Estado (DSA) para los reemplazos de patios de juego en catorce (14) escuelas primarias. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo seguirán siendo los mismos.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**ENMIENDA NO. 1 AL ACUERDO CON PBK ARCHITECTS  
PREPARAR UN ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA UNA NUEVA COCINA CENTRAL**

**INTRODUCCIÓN:**

El 23 de agosto de 2023, la Mesa Directiva de Educación aprobó un acuerdo con PBK Architects para realizar un estudio de viabilidad para una nueva cocina central. La vigencia del acuerdo fue del 24 de agosto de 2023 al 30 de junio de 2024.

**RAZONAMIENTO:**

PBK Architects continúa trabajando para finalizar el estudio de viabilidad de una nueva cocina central. La Enmienda No.1 al acuerdo con PBK Architects extenderá el plazo del 30 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo siguen siendo los mismos.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar la Enmienda No. 1 al acuerdo con PBK Architects para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2024 al 30 de junio de 2025, para brindar un estudio de viabilidad para un nuevo proyecto de cocina central. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo seguirán siendo los mismos.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**ENMIENDA NO. 1 AL ACUERDO CON DLR GROUP ARCHITECTURE PARA PROPORCIONAR SERVICIOS ARQUITECTÓNICOS PARA EL JARDÍN CURATIVO INTERNACIONAL**

**INTRODUCCIÓN:**

El 8 de junio de 2022, la Mesa Directiva de Educación aprobó un acuerdo con DLR Group Architecture para proporcionar servicios arquitectónicos para el Jardín Curativo Internacional. La duración del acuerdo era del 9 de junio de 2022 al 30 de junio de 2024.

**RAZONAMIENTO:**

El proyecto experimentó retrasos debido a que los plazos de revisión del plan de la División de Arquitectos del Estado (DSA) fueron más prolongados. La licitación No. 23-24-015 para la construcción del proyecto se adjudicó el 21 de febrero de 2024. Se emitió el Aviso de Procedimiento y la construcción del proyecto comenzó el 8 de marzo de 2024. La Enmienda No.1 al acuerdo con DLR Group Architecture, ampliar el plazo del 30 de junio de 2024 al 30 de junio de 2026, para permitir que DLR Group Architecture continúe brindando servicios de administración de construcción, según su alcance de trabajo. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo siguen siendo los mismos.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar la Enmienda No. 1 al acuerdo con DLR Group Architecture para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2024 al 30 de junio de 2026, para los servicios arquitectónicos del Jardín Curativo Internacional. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo seguirán siendo los mismos.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**ENMIENDA NO. 1 AL ACUERDO CON RUHNAU CLARKE ARCHITECTS PARA PROPORCIONAR SERVICIOS ARQUITECTÓNICOS Y DE DISEÑO PARA LOS (2) EDIFICIOS DE SALONES DE CLASES DE DOS PISOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER**

**INTRODUCCIÓN:**

El 25 de agosto de 2021, la Mesa Directiva de Educación aprobó un acuerdo con Ruhnau Clarke Architects para brindar servicios de arquitectura y diseño para los (2) edificios de salones de clases de dos pisos en la Escuela Preparatoria Eisenhower. La vigencia del acuerdo fue del 26 de agosto de 2021 al 30 de junio de 2024.

**RAZONAMIENTO:**

El proyecto se encuentra actualmente en construcción y se prevé que esté terminado en julio de 2025. La Enmienda No.1 al acuerdo con Ruhnau Clarke Architects extenderá el plazo del 30 de junio de 2024 al 30 de junio de 2026, para permitir que el arquitecto continúe brindando servicios de administración de la construcción según su alcance de trabajo. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo siguen siendo los mismos.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar la Enmienda No. 1 al acuerdo con Ruhnau Clarke Architects para extender el plazo del acuerdo del 30 de junio de 2024 al 30 de junio de 2026 para servicios de arquitectura y diseño para los (2) edificios de salones de clases de dos pisos en la Escuela Preparatoria Eisenhower. Todos los demás términos y condiciones del acuerdo seguirán siendo los mismos.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Angie López/Diane Romo



## **Agenda de la Mesa Directiva de Educación 24 de abril de 2024**

### **APROBAR UN ACUERDO CON LA INICIATIVA DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA DE CALIFORNIA (CCGI)**

#### **INTRODUCCIÓN:**

La Iniciativa de Orientación Universitaria de California (CCGI) es una organización sin fines de lucro financiada por el estado que ayuda a los estudiantes de California, especialmente aquellos que están subrepresentados en la educación superior, a tener un camino más fácil hacia la universidad y una carrera. La plataforma educativa gratuita de CCGI para grados 6-12 proporciona a los estudiantes, padres, educadores y distritos escolares herramientas y recursos integrales para el desarrollo académico y profesional. Ayuda a los estudiantes a identificar sus intereses, habilidades y pasiones desde la escuela preparatoria y los guía a través del proceso de solicitud de opciones educativas después de la escuela preparatoria y programas de ayuda financiera. La plataforma de CCGI está disponible en inglés y español, y sería beneficioso para Rialto USD tener un sistema único para los grados 6 a 12 que esté disponible para todos los estudiantes, considerando su enfoque en 'Listos para el futuro'.

#### **RAZONAMIENTO:**

Nuestra plataforma actual de preparación universitaria y profesional, Naviance, ha sido difícil de usar y finalizará al final de este año escolar. Los consejeros escolares analizaron otras cuatro plataformas y votaron a favor de la Iniciativa de Orientación Universitaria de California (CCGI) porque es gratuita, fácil de usar y tiene herramientas que pueden ayudar a los estudiantes de preparatoria. CCGI está alineado con nuestras metas Future Ready o Listos para el futuro e incluye lecciones de nivel de grado para que los maestros las utilicen en sus salones de clases. Los padres también pueden utilizar CCGI para realizar un seguimiento del progreso de sus hijos y acceder a herramientas de preparación universitaria y profesional.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Aprobar un acuerdo con CCGI para proporcionar una plataforma educativa innovadora de 6° a 12° grado dedicada a empoderar a los estudiantes, los educadores y nuestro Distrito al proporcionar un conjunto integral de herramientas y recursos para el desarrollo académico y profesional, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2027, sin costo alguno para el Distrito.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Ed D'Souza, Ph.D./Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**APROBAR UN ACUERDO CON PYRO SPECTACULARS, INC.**

**INTRODUCCIÓN:**

Las ceremonias de promoción de la escuela intermedia son un evento significativo que marca el final de un capítulo importante en la vida de los estudiantes. Los días 29 y 30 de mayo de 2024, la Escuela Preparatoria Carter organizará estas ceremonias para celebrar los logros de los estudiantes que completaron con éxito la escuela intermedia.

**RAZONAMIENTO:**

Se proporcionarán elementos de confeti al final de cada ceremonia de promoción en 2024, que se llevará a cabo en la Escuela Preparatoria Carter. El propósito de estas ceremonias es reconocer los logros de todos los estudiantes de octavo grado en el Distrito Escolar Unificado de Rialto. El programa de servicio completo incluye un técnico y un equipo, confeti, dispositivos de disparo, transporte, cobertura de seguro, impuestos sobre las ventas y entrega. Pyro Spectaculars, Inc. ofrece una combinación ganadora de productos, personal experimentado y capacidades de producción para garantizar el paquete de entretenimiento más seguro posible.

**RECOMENDACIÓN:**

Proporcionar exhibiciones de confeti de promoción de escuelas intermedias de la generación 2024 el 29 de mayo de 2024 y el 30 de mayo de 2024, que se llevarán a cabo en la Escuela Preparatoria Carter, a un costo sin exceder los \$10,250.00 y que se pagarán con cargo al Fondo General.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Manuel Burciaga, Ed.D./Norberto Perez



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**APROBAR ACUERDO CON RULON GARDNER - ESCUELA PREPARATORIA  
RIALTO**

**INTRODUCCIÓN:**

Rulon Gardner es un orador cautivador que comparte historias sobre su infancia, su extenuante entrenamiento de lucha libre y su histórico combate olímpico contra Aleksander Karelin. Destaca la importancia de convertir los momentos negativos en experiencias que fortalezcan el carácter y cree que todos pueden aplicar principios básicos en sus vidas. Rulon atribuye su sólida ética de trabajo y su impresionante resiliencia a su cariñosa familia, quien le inculcó estos valores desde una edad temprana. Tiene un núcleo y un subconsciente fuertes, lo que le permite concentrarse y esforzarse todos los días, en la lucha libre y en la vida.

**RAZONAMIENTO:**

Está previsto que Rulon Gardner hable sobre el acoso, la determinación, la superación de la derrota y las dificultades de aprendizaje. También hablará sobre la importancia de nunca darse por vencido y compartirá sus 7 pasos hacia el éxito. Esta iniciativa tiene como objetivo promover una cultura escolar positiva e interactuar con los estudiantes de una manera significativa. Es congruente con nuestro Plan Estratégico Escolar para mejorar el clima escolar y el espíritu comunitario. Además, apoya el Objetivo 1 del Plan Estudiantil para el Rendimiento Estudiantil (SPSA), cuyo objetivo es brindar a los estudiantes acceso a contenido de liderazgo a través de diversas actividades y eventos.

**RECOMENDACIÓN:**

Proporcionar un día de pláticas motivacionales a nuestros estudiantes de la Escuela Preparatoria Rialto el 16 de mayo de 2024, a un costo que no exceda los \$5,000.00 y que se pagará con cargo al Fondo General (Título I).

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Caroline Sweeney, Ed.D./Norberto Perez



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**APROBAR EL PROGRAMA DE VERANO DE ESTUDIO INDEPENDIENTE 2024 -  
ESCUELA DE ADULTOS DE RIALTO**

**INTRODUCCIÓN:**

El Programa de Verano de Estudio Independiente de la Escuela de Adultos de Rialto ofrece a los estudiantes adultos la oportunidad de cumplir con sus requisitos de graduación durante el horario extendido de verano. Este programa cumple con la subvención de la Ley de Oportunidades e Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA). Durante el programa de escuela de verano de 2023, el horario extendido permitió que se graduara un 7% más de estudiantes.

**RAZONAMIENTO:**

La Escuela de Adultos de Rialto proporcionará dos maestros para su programa de estudio independiente de verano para estudiantes adultos que actualmente están matriculados para obtener un diploma. El programa está diseñado para brindar a los estudiantes recursos en línea, ayuda y la flexibilidad de trabajar a su propio ritmo para completar los créditos requeridos para graduarse. Los estudiantes recibirán apoyo durante cuatro (4) horas por día, que incluirán tanto el trabajo independiente del estudiante como sesiones de tutoría. El programa se llevará a cabo desde el 4 de junio de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, por un total de 18 días. Los maestros trabajarán cuatro (4) horas por día durante el programa, con un (1) día de preparación docente el 3 de junio de 2024.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar el Programa de Verano de Estudio Independiente propuesto para 2024 para la Escuela de Adultos de Rialto, a partir del 3 de junio de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda los \$12,407.00, y que se pagará con cargo al Fondo de Educación de Adultos.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Kimberly Watson/Norberto Pérez, Ed.D.





**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

## **APROBAR ACUERDO CON ALDER GRADUATE SCHOOL OF EDUCATION**

### **INTRODUCCIÓN:**

El Distrito tiene una asociación de Institución de Educación Superior (IHE) local previamente establecida con Cal State University, San Bernardino (CSUSB) para una iniciativa integral llamada "Teach Rialto", que ofrece múltiples trayectos para personas interesadas en seguir una carrera en la enseñanza. El trayecto de Educación Técnica Profesional de Rialto brinda oportunidades para estudiantes de preparatoria interesados en explorar la educación como una profesión para desarrollar habilidades de enseñanza esenciales, obtener créditos universitarios mientras aún están en la escuela preparatoria y recibir apoyo para la inscripción. La vía del Proyecto Impacto está disponible para los empleados actuales del distrito (principalmente para hombres de color) que deseen completar su licenciatura y su credencial de enseñanza. El Programa de Residencia de Maestros del Distrito agrega una tercera vía para "Enseñar a Rialto" para satisfacer las áreas de escasez de maestros y al mismo tiempo aumentar la preparación para los nuevos maestros. El Distrito se está asociando con Alder Graduate School of Education, fundada en 2010 y acreditada por la Comisión Superior de Colegios y Universidades (WSCUC) de la Asociación Occidental de Escuelas y Universidades (WASC), y que recibió la aprobación institucional y de programa de la Comisión de California sobre Credencialización de Maestros (CTC) en 2020 para sus programas preliminares de materias múltiples, materias únicas y especialistas en educación. Alder recluta residentes de la comunidad de RUSD y más allá, creando diversos equipos de enseñanza que reflejan fielmente a los niños a los que enseñan y uniendo a los aspirantes a maestros con educadores mentores de alto rendimiento en un aprendizaje de un año de duración.

Además, el Distrito ha recibido la subvención de Capacidad de Residencia de Maestros y la subvención de Implementación de Residencia de Maestros. Esta subvención requiere una asociación de colaboración con uno o más programas de preparación docente aprobados por la Comisión y ofrecidos por una institución de educación superior (IHE) acreditada regionalmente para desarrollar la capacidad de la asociación para diseñar e implementar un programa de residencia docente. CSUSB y Alder University serán las instituciones de educación superior que se asociarán según los términos de estas subvenciones.

**RAZONAMIENTO:**

El Programa de Residencia de Maestros del Distrito es una asociación entre el Distrito Escolar Unificado de Rialto (RUSD) y la Escuela de Graduados en Educación Alder. En un año, los residentes completan el programa de residencia docente de RUSD con una maestría en Alder y una credencial de enseñanza aprobada por la Comisión. Alder apoya el reclutamiento, la selección y la combinación de 23 Mentores y Residentes junto con RUSD, contextualiza el plan de estudios y el apoyo de enseñanza conjunta para Mentores y Residentes de RUSD, brinda capacitación a Mentores y comentarios de Mentores y Residentes, y apoya a RUSD a través del proceso de contratación con Residentes una vez finalizan el programa exitosamente. Alder también apoya y ayuda a financiar al Líder de Residencia Docente en RUSD, un empleado de RUSD a tiempo completo responsable de proporcionar capacitación y apoyo continuo a los Residentes y Mentores. El Programa de Residencia de Maestros de RUSD se pondrá en marcha en el año escolar 2025-2026, después del año de planificación 2024-2025.

**RECOMENDACIÓN:**

Aprobar el acuerdo con Alder Graduate School of Education como institución asociada de educación superior, a partir del 25 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2026, sin costo alguno para el Distrito.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Roxanne Domínguez



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**AVISO DE FINALIZACIÓN - INLAND EMPIRE LANDSCAPE, INC.**

**INTRODUCCIÓN:**

Representantes de Mantenimiento y Operaciones completaron el recorrido final del trabajo realizado por Inland Empire Landscape, Inc. para la instalación de césped en la Escuela Intermedia Frisbie.

**RAZONAMIENTO:**

El Aviso de finalización, cuando se presente ante el Registrador del condado, comenzará un período de treinta y cinco (35) días para la presentación del Aviso de suspensión, después del cual se podrá liberar el pago final al contratista.

**RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda que la Mesa Directiva de Educación acepte el trabajo completado el 1 de noviembre de 2023 por Inland Empire Landscape, Inc. para la instalación de césped en el proyecto de la Escuela Intermedia Frisbie y autorice al personal del Distrito a presentar un Aviso de finalización ante el Registrador del Condado de San Bernardino.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Matt Carter/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**EMPLEADOS CLASIFICADOS EXENTOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1316**

**ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.**

**WORKABILITY**

Campos Barvarin, Destino	Walgreens	04/12/2024	\$13.60 por hora
Cuevas Botello, Alexis	Old Navy	04/03/2024	\$13.60 por hora
Diaz Manzano, Christian	Walgreens	04/09/2024	\$13.60 por hora
Jacquet, Essynce	Rainbow Shops	04/03/2024	\$13.60 por hora
Johnson, Marc	Walgreens	04/19/2024	\$13.60 por hora
Ramírez Villafana, Brian	Walmart	04/04/2024	\$13.60 por hora
Razo, Sophie	Old Navy	04/18/2024	\$13.60 por hora
Vazquez Gomez, Abel	Walmart	04/02/2024	\$13.60 por hora

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer y Armando Urteaga



## Agenda de la Mesa Directiva de Educación 24 de abril de 2024

### EMPLEADOS CLASIFICADOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1316

**ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.**

#### PROMOCIONES

Epling, Milo (Reemp. a J. Koerner)	A:	Trab. de Mantenimiento de Terrenos III Escuela Preparatoria Eisenhower	04/22/2024	36-5	\$32.06 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Trab. de Mantenimiento de Terrenos II Mantenimiento y Operaciones		34-5	\$30.49 por hora (8 horas, 12 meses)

#### EMPLEO

Ambriz, Jennifer (Reemp. a R. Mendoza)	Oficinista de Salud Escuela Primaria Boyd	04/19/2024	31-1	\$23.24 por hora (6.5 horas, 237 días)
Chavez, Jonass (Reemp. a C. Smith)	Técnico de Nóminas Servicios fiscales	05/01/2024	42-1	\$30.61 por hora (8 horas, 12 meses)
Coracero, Lilianna (Reemp. a E. Wilson)	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Frisbie	04/05/2024	20-1	\$17.61 por hora (2 horas, 203 días)
Cortez, Griselda (Reemp. a P. Hernandez)	Asistente de Instrucción de Desarrollo Infantil de Educación Especial Escuela Primaria Preston	04/16/2024	29-5	\$26.90 por hora (7 horas, 203 días)
Maldonado, Marie (Reemp. a M. Mendez)	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Carter	04/05/2024	20-1	\$17.61 por hora (3 horas, 203 días)
Orozco, Emmanuel (Reemp. a K. Kamkawiwoole)	Técnico en Electrónica II (B) Mantenimiento y operaciones	04/15/2024	44-1	\$32.18 por hora (8 horas, 12 meses)
Ramage, Dana (Reemp. a J. Campos)	Trab. de Servicios de Nutrición I Cocina central	04/05/2024	20-1	\$17.61 por hora (2.5 h., 203 días)
Reyes, Maria G. (Reemp. a V. Vega)	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Carter	04/12/2024	20-1	\$17.61 por hora (3 horas, 203 días)
Urista, Kaiya (Reemp. a L. Rodriguez)	Asistente de Instrucción I Escuela Primaria Bemis	04/04/2024	25-1	\$19.99 por hora (4.5 hrs., 203 días)
Vásquez Rodríguez, Angelina (Reemp. a L. González)	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Eisenhower	04/18/2024	20-1	\$17.61 por hora (2.5 horas, 203 días)

## **RENUNCIAS**

Arenas Granados, Yajaira	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Carter	04/28/2024
Ramírez Rodríguez, Blanca	Trab. del Servicio de Nutrición I Servicios de Nutrición	04/15/2024
Toledo, Carmen	Enfermera Vocacional Titulada Servicios de Salud	05/10/2024

## **RETIROS**

Alvarado, Ricky	Conserje II Escuela Primaria Dunn	07/31/2024
Leary, Gordon	Agente Líder: Operaciones de Seguridad y Servicios de Apoyo Servicios de Apoyo a la Seguridad del Distrito	07/02/2024
Williams, Sheri	Asistente de Instrucción II-SE (RSP/SDC) Escuela Intermedia Kucera	05/30/2024

## **COLOCACIÓN EN LA LISTA DE REEMPLEO DE 39 MESES**

Ramboz, Mark	Conserje II Escuela Primaria Curtis	03/12/2024
Williams, Devatia	Conserje I Escuela Primaria Morris	05/01/2024
Willis, Justina	Trabajadora de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Jehue	05/03/2024

## **SUSTITUTOS**

Aquino Recillas, Marymartin	Oficinista de Salud	04/05/2024	\$21.32 por hora
Beserra, Brenda	Oficinista de Salud	04/05/2024	\$21.32 por hora
Chavez, Galdino	Oficinista de Salud	04/05/2024	\$21.32 por hora

## **ASIGNACIONES A CORTO PLAZO**

Apoyo Administrativo	Educación Especial (Sin exceder 60 horas)	04/25/2024 06/30/2024	\$20.28 por hora
Apoyo al Almacén	Almacén (Sin exceder 440 horas)	04/25/2024- 06/30/2024	\$29.41 por hora

### **AUMENTO VOLUNTARIO DE LAS HORAS DE TRABAJO Y DISMINUCIÓN DEL AÑO LABORAL**

Mendoza, Rosa (Reemp. a K. Herrera)	A:	Oficinista de Salud Escuela Intermedia Kolb	04/24/2024	31-4	\$26.96 por hora (7.5 hrs., 217 días)
	De:	Oficinista de Salud Escuela Primaria Boyd		31-4	\$26.96 por hora (6.5 horas, 237 días)

### **CAMBIO VOLUNTARIO DE CLASIFICACIÓN Y AUMENTO DE HORAS DE TRABAJO**

Herrera, Kandice (Reemp. a N. Chavana)	A:	Oficinista de Asistencia/Registros Escuela Intermedia Kucera/Kolb	04/15/2024	31-3	\$25.66 por hora (8 horas, 217 días)
	De:	Oficinista de Salud Escuela Intermedia Kolb		31-3	\$25.66 por hora (7.5 horas, 217 días)

### **LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD** - Técnico en Electrónica III

Elegible: 04/25/2024  
Vence: 10/25/2024

\*\*Puesto refleja el equivalente a un rango de incremento por turno diferencial nocturno

\*\*\* Puesto refleja un estipendio de \$50.00 mensual por puesto confidencial

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer y Armando Urteaga



## Agenda de la Mesa Directiva de Educación 24 de abril de 2024

### EMPLEADOS CERTIFICADOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1316

**ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.**

**SUSTITUTOS** (Se utilizarán según sea necesario a la tarifa adecuada por día, a partir del 27 de abril de 2024), a menos que se indique una fecha anterior)

Acuña, Abril	04/15/2024
Aguilar, Julie	04/17/2024
Akins, Sean	04/20/2024
Corral Jr, Martin	04/11/2024
Dominguez, Andy	04/15/2024
Enciso, Deborah	04/18/2024
Hernández, Kathy	04/17/2024
Hunter, Nakomi	04/17/2024
Jimenez, Litz	04/20/2024
Lacy Walton, Dashay	04/18/2024
Lopez, Enrique	04/11/2024
Rosas, Maria	04/17/2024
Russell, Jacob	04/16/2024
Sandoval Rocha, Daniela	04/16/2024
Stewart, Rylie	04/16/2024

### **RENUNCIAS**

Best, Amber	Especialista en Programas Servicios Especiales	04/12/2024
Cervantes Lopez, Jorge	Maestro de Nivel Secundario Escuela Intermedia Jehue	05/31/2024

### **RETIRO**

Crawford, Lillian	Maestra de CTE Escuela Preparatoria de Rialto	05/31/2024
Moore, Luz	Maestra de Primaria Escuela Primaria Casey	05/31/2024



**COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Ratificar a los maestros de Educación para Adultos para corregir los registros de asistencia de los estudiantes de diploma del 19 de marzo de 2024 al 30 de junio de 2024, a una tarifa por hora de \$35.00, sin exceder 5 horas cada uno, con cargo a los Fondos CAEP).

Gillespie, Nancy

Parker, Brenda

**COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Ratificar a los maestros certificados de la Escuela Preparatoria Carter para completar el inventario del equipo de ciencias, del 15 de abril de 2024 al 26 de abril de 2024, a una tarifa por hora de \$54.93, sin exceder 2 horas cada uno, con cargo a los Fondos Discrecionales del Plantel).

Avilés Vital, Arturo

Hsu, Michael

Moreno-López, Kimberly

Sánchez, Catalina

Galán, Lucas

Martínez, Daniel

Othon, Michael

Valero, Guadalupe

Herman, Kelly

Mendiola, Michelle

Ramírez, David

**COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Ratificar la asignación de clases adicionales a 1/6 de su tarifa diaria o \$54.93, lo que sea mayor, para que el personal certificado de la Escuela Preparatoria Rialto proporcione recuperación de créditos del 1 de abril de 2024 al 3 de abril de 2024, sin exceder 3.75 horas por maestro, con cargo a los Fondos ELO ESSER).

Centeno, Ana

Norton, Clyde

Gardner, Rachel

Wrightstone, Brad

Hunt, Michelle

**COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA** (Ratificar la asignación de clases adicionales a 1/6 de su tarifa diaria o \$54.93, lo que sea mayor, para el personal certificado de la Escuela Preparatoria Rialto para proporcionar recuperación de créditos del 1 de abril de 2024 al 30 de mayo de 2024, sin exceder 55 horas por maestro, con cargo a los Fondos ELO ESSER).

Cook, John

Montano, Michael

Ocampo Bustos, Ana

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer y Armando Urteaga



**ACTA**  
**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE**  
**RIALTO**

**10 de abril de 2024**  
**Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas**  
**182 East Walnut Avenue**  
**Rialto, California**

**Miembros de la Mesa**  
**Directiva presentes:**

**Joseph W. Martínez, Presidente**  
**Edgar Montes, Vicepresidente**  
**Evelyn P. Domínguez, Auxiliar**  
**Stephanie E. Lewis, Miembro**  
**Nancy G. O'Kelley, Miembro**

**Miembros de la Mesa**  
**Directiva ausentes:**

**Keiyne Galazo, Estudiante Miembro de la Mesa Directiva**

**Administradores**  
**presentes:**

**Cuauhtémoc Ávila, Ed.D., Superintendente**  
**Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Agente Estratégica Líder**  
**Norberto Perez, Agente Líder Interino de Servicios**  
**Estudiantiles**  
**Diane Romo, Agente Líder de Servicios Empresariales**  
**Rhonda Kramer, Agente Líder de Personal**  
También estuvo presente Martha Degortari, Agente  
Administrativa Ejecutiva, e Intérprete/Traductor José Reyes

**A. APERTURA**

**A.1 LLAMADA AL ORDEN 6:00 p.m.**

Se inició la sesión a las 6:01 p.m.

**A.2 SESIÓN ABIERTA**

### A.3 SESIÓN CERRADA

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la mesa directiva:

- **EMPLEADOS PÚBLICOS  
EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE  
EMPLEADOS (CÓDIGO GUBERNAMENTAL SECCIÓN  
54957)**
- **EXPULSIONES/REINCORPORACIONES/MATRICULACIONES  
DE ALUMNOS EXPULSADOS**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Ávila, Ed.D., Superintendente; Agentes Líderes de Personal: Rhonda Kramer, Roxanne Domínguez y Armando Urteaga, Servicios de Personal.

Organizaciones de empleados: Asociación de Empleados Escolares de California, Capítulo 203 (CSEA), Asociación de Educación de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*

- **EN CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54956.9(d) y/o (d)(3) DEL  
CÓDIGO DE GOBIERNO. CONFERENCIA CON EL ASESOR  
JURÍDICO – EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN**

Número de demandas potenciales: 1

- **CONFERENCIA CON EL ASESOR LEGAL - EXISTENTE  
LITIGIOS (Párrafo (1) de la subdivisión (d) de la Sección 54956.9)  
Oficina de Audiencias Administrativas (OAH) CASO No.  
2023090141**
- **CONFERENCIA CON EL NEGOCIADOR LABORAL (SECCIÓN  
54957.6 DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL)**

Representante designado: Presidente de la Mesa Directiva, Joseph W.

Martínez

Empleado no representado: Cuauhtémoc Ávila, Ed.D.

### COMENTARIOS SOBRE LOS PUNTOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

Toda persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la agenda de la

sesión cerrada dispondrá de tres minutos.

**Ninguno.**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a sesión cerrada:**

Hora: 6:03 p.m.

**Aprobado por votación unánime**

#### **A.4 CLAUSURA DE LA SESIÓN A PUERTA CERRADA**

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Vicepresidente Montes

**La miembro O'Kelley no estuvo presente durante esta votación. Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión cerrada:**

Hora: 7:01 p.m.

**Aprobado por votación unánime de 4 votos a 0**

#### **A.5 REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA – 7:00 p.m.**

Se reanudó la sesión a las 7:01 p.m.

#### **A.6 JURAMENTO A LA BANDERA**

Kimberly Bolaños, alumna de 2º grado de la Escuela Primaria Dunn, dirigió el juramento a la bandera, seguida de Emily Hernández, alumna de 1º grado de DLI, que recitó el juramento en español.

#### **A.7 PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA DUNN**

La Sra. Haydee Waggoner y la Sra. Adriana Chamorro, alumnas de 1º y 2º de DLI de la Escuela Primaria Dunn, interpretaron la canción "Vuelve Primavera" (Spring Returns) de Los Blue Caps.

#### **A.8 INFORME DE SESIÓN CERRADA**

**Moción por** Vicepresidente Montes

**Secundada por** Miembro O'Kelley

La Mesa Directiva de Educación denegó la solicitud de licencia sin goce de sueldo para el empleado clasificado #2675534 desde el 8 de abril de 2024 hasta el 30 de mayo de 2024.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**(Ayes) Presidente Martínez, Miembro Lewis, Miembro O'Kelley,  
(Noes) Vicepresidente Montes, Auxiliar Domínguez**

**Mayoría de votos**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Presidente Martínez

La Mesa Directiva de Educación denegó la solicitud de una licencia no remunerada con beneficios para el empleado clasificado #2675534, a partir del 12 de marzo de 2024 hasta el 12 de septiembre de 2024.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**(Síes) Presidente Martínez, Miembro Lewis, Miembro O'Kelley**

**(Noes) Vicepresidente Montes, Auxiliar Domínguez**

**Mayoría de votos**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Vicepresidente Montes

La Mesa Directiva de Educación aceptó la solicitud de una licencia no remunerada con beneficios para el empleado clasificado #2541424, a partir del 2 de abril de 2024 hasta el 2 de octubre de 2024.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Miembro O'Kelley

La Mesa Directiva de Educación tomó medidas para aprobar un acuerdo de conciliación, Oficina de Audiencia Administrativa (OAH) Caso No. 2023090141 a cambio de una liberación de todas las reclamaciones.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

## **A.9 APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**Moción por** Auxiliar Dominguez

**Secundada por** Miembro O'Kelley

**Antes de la aprobación de la agenda, se retiró el siguiente artículo de debate/acción:**

F.7 RESOLUCIÓN NO. 23-24-62 APROBAR LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, FORMULARIO DE ACUERDO PARA SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACCIONES RELACIONADAS POR PARTE DEL PERSONAL DEL DISTRITO

**Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar la agenda:**

**Aprobado por votación unánime**

**B. PRESENTACIONES - Ninguna**

**C. COMENTARIOS**

**C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA**

En este momento, se concederán tres minutos a cualquier persona que desee hablar sobre algún artículo que no está en la agenda.

**Dani George, estudiante de 10º grado de la Preparatoria Rialto y miembro de la Fundación Educativa BLU, Soul Brothers & Soul Sisters**, describió el programa del que ha formado parte y el campamento deliderazgo que asistió en la Universidad Estatal de San Diego. Compartió los beneficios de asistir al campamento y recomendó esta gran experiencia a los estudiantes.

**Archimedes Powell, estudiante del 12º curso de la Escuela Preparatoria Eisenhower y miembro de Soul Brothers & Soul Sisters de la Fundación Educativa BLU**, describió su experiencia en el campamento de liderazgo de la Universidad de California en Santa Bárbara. También animó a otros estudiantes a asistir.

**David Agomus, estudiante de 12º curso de la Escuela Preparatoria Eisenhower y miembro de Soul Brothers & Soul Sisters de la Fundación Educativa BLU**, describió su experiencia positiva en el campamento de liderazgo de la Universidad de California en Santa Bárbara. Pidió al Consejo que siguiera ofreciendo este programa a los estudiantes y felicitó especialmente al director del campamento.

**Lucia Esparza, madre de familia de la Escuela Primaria Boyd**, expresó sus preocupaciones con la administración y el liderazgo de la escuela. Ella explicó en detalle sus experiencias con la administración y su decepción con el cierre del Centro de Padres del sitio. Ella solicitó el apoyo de la Mesa Directiva en nombre de los padres y les pidió que proporcionen la ayuda necesaria que, según ella, es esencial para el éxito de los estudiantes.

**Michael Montano, Vicepresidente de la Asociación de Educación de Rialto (REA) y Maestro de la Escuela Preparatoria Rialto**, comenzó con una cita de Stevie Wonder y pidió que la Mesa Directiva tenga en mente a la banda y VAPA (Artes Visuales y Escénicas) para el próximo año. El Sr. Montano también habló sobre la política de teléfonos celulares. Dijo que no todos los maestros saben que hay una política. Agradeció al Director de la Escuela Preparatoria Rialto, la Dra. Sweeney, y otros administradores que apoyan la política de teléfonos celulares. Leyó un artículo sobre teléfonos celulares en las escuelas, que compartió con la Mesa Directiva y el Superintendente.

**Paula Bailey, madre de la Escuela Preparatoria Eisenhower, y miembro de la comunidad** comenzó proporcionando un folleto a la Mesa Directiva y diciendo que estaba feliz de ver a la Sra. O'Kelley de vuelta. Agregó que abril es el Mes de concientización sobre el abuso infantil y quiere llamar la atención de la Mesa Directiva sobre este tema. También es el mes de la concientización sobre el Estrés y el Alcohol y el Mes de la Violencia Sexual. Declaró que el 24 de abril de 2024 es el Día Nacional de la Mezclilla. Es cuando la gente usa mezclilla en apoyo a los sobrevivientes de asalto sexual y violencia. El folleto era un volante que dice que el 26 de abril de 2024, en el Centro de Gobierno del Condado de San Bernardino a partir de las 10:00 a.m. habrá un servicio conmemorativo para todos los niños perdidos por este abuso y violencia. Pidió que todos tomemos un momento y pensemos en lo que todos podemos hacer para apoyar.

**America Ortega, madre del Distrito**, indicó que ella vino a la Mesa Directiva para tomar responsabilidad por no tener un plan de acción de seguridad y comunicación establecido. Ella repasó una llamada de tirador activo del 4 de marzo de 2024 que siente ella que no fue bien ejecutada. Afirmó que no hubo comunicación con la comunidad, lo cual es inaceptable. Después de citar los códigos de Educación y Penal, declaró procesos adicionales que ella siente que no se hicieron. Solicita un Plan Integral de Seguridad Escolar. Ella está pidiendo a la Mesa Directiva para ayudar a conseguir el plan publicado en el Distrito y la página web de la escuela. También pidió que se soliciten fondos de FEMA para tener un plan de acción exitoso. En conclusion, ella agradecio al Dr. Ávila por tomarse el tiempo para reunirse con ella y por invitarla a ser parte del Comité de Seguridad del Distrito.

**Miesha Calloway, Especialista en Lectura, en la Escuela Primaria Bemis**, comenzó diciendo que era muy bueno ver a la Sra. Nancy O'Kelley. Ella quería agradecer a todos los educadores, personal certificado y clasificado, y las familias que se presentaron a la Feria de Alfabetización y Aritmética este fin de semana pasado. Ella comentó que este evento fue un éxito impresionante. Ella dijo que el personal fue por encima y más allá para la comunidad. Dio las gracias a todos los educadores aquí en Rialto. Su



mensaje para ellos fue que aguanten y se mantengan fuertes mientras completamos el año escolar.

**Dar'rell Jones y Nicholas Clayborne, Coordinador de Career Pathways en BLU Educational Foundation**, comenzó con el Sr. Jones proporcionando un folleto a la Mesa Directiva explicando su programa. Él está solicitando trabajar en colaboración con el Distrito para, una vez más, tener un Día para Acompañar en el Trabajo aquí en el Distrito Escolar Unificado de Rialto. Explicó cómo el programa ofrece grandes iniciativas para conectar a los estudiantes con las universidades.

**Ana González, residente de Rialto y miembro de la comunidad**, conmemoró la memoria del Sr. Gil Navarro, recientemente fallecido. Ella compartió que ella estaba allí para recordar a todos que el espíritu del Sr. Navarro y el amor por nuestros estudiantes todavía estaba aquí para los niños y ella tomaría la antorcha para él. Comentó que esperaba que el Distrito hiciera un mejor trabajo cuidando de nuestros estudiantes. Pidió que la Mesa Directiva clausurara la reunión en memoria del Sr. Navarro con un momento de silencio.

**Mirna Ruiz, residente de Rialto, y miembro de la comunidad** comenzó saludando a la Sra. O'Kelley diciendo que era genial verla y darle la bienvenida de nuevo. Ella vino a dar las gracias a la Dra. Scott y Norberto Pérez por hacer un esfuerzo adicional para muchas cuestiones que están pasando en la Escuela Preparatoria Carter con los estudiantes de Educación Especial. Ella explicó brevemente. Luego agradeció al Dr. Ávila. Pidió a la Mesa Directiva que por favor intervengan y vean si hay algo que puedan hacer para ayudar al Dr. Ávila. Luego dijo que el PTA está teniendo su Cena Honoraria de Premios al Servicio el viernes 19 de abril de 2024, en El Bistro a partir de las 5:00 p.m. a 8:00 p.m. Homenajearán a los padres voluntarios y habrá algunas sorpresas para Wendy Gavini, Kenny House, Trini Gonzalez y Derek Harris. Ella dice que espera que el Distrito salga y los apoye. Ella cerró sus comentarios diciendo unas palabras sobre Gil Navarro.

**Celia Saravia, Representante de Amigos Unidos, un grupo de padres de estudiantes con necesidades especiales**, comenzó diciendo que es encantador ver a la Sra. O'Kelley de vuelta. A ella le gustaría invitar a la Mesa Directiva y al personal a la Celebración Anual del Sacramento de los Niños con Necesidades Especiales que tendrá lugar el domingo 21 de abril de 2024, a las 3:00 p.m. en la Catedral de San Bernardino en 2525 North Arrowhead Avenue, San Bernardino. Agradeció al Dr. Ávila, a la Dra. Gibbs y a la Mesa Directiva por las clases de USC para padres. Añadió que es una gran herramienta para que nuestros estudiantes tengan éxito. Pidió a los padres que por favor se inscriban y aprovechen este recurso. Pidió oraciones

en memoria de Gil Navarro.

## **C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE LOS PUNTOS DE LA AGENDA**

Toda persona que desee hablar sobre cualquier punto de la agenda del día dispondrá de tres minutos.

**Ana Gonzalez, Residente de Rialto, y Miembro de la Comunidad** indico que iba a compartir algunos comentarios sobre el artículo D.1.1 de la Audiencia Publica pero esperaba ver una presentacion. Como no hubo ninguna presentacion sobre este punto, decidio posponer sus comentarios por ahora.

**Mirna Ruiz, Residente de Rialto y Miembro de la Comunidad,** compartió comentarios sobre el punto E.3.15. Dijo que apreciaba la idea de celebrar a nuestros estudiantes latinos con estolas especiales. Sin embargo, ella quiere que el Distrito tenga en cuenta que no todos los estudiantes en el Distrito son mexicanos. Indicó que hay estudiantes de muchos otros países latinos y no cree que sea apropiado que esos estudiantes también lleven una estola mexicana. Comentó que el sarape es de inspiración mexicana y no representativo de todos los países latinoamericanos.

## **C.3 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DIRECTIVA DE LOS SINDICATOS**

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA)
- *Communications Workers of America* (CWA)
- Asociación de Directores de Colegios de Rialto (RSMA)

**Tobin Brinker, Presidente de la Asociación Educativa de Rialto,** comenzó saludando a la Mesa Directiva y al Superintendente y dio una bienvenida especial a la Sra. Nancy O'Kelley. Compartió que los miércoles, las escuelas intermedias juegan deportes intramuros y el miércoles pasado, pudo salir y ver a nuestros estudiantes en acción. Declaró que la Maestra Sra. Miriam Trudeau de la Escuela Intermedia Kucera fue premiada como Maestra del Año. La felicitó y compartió lo merecedora que es de este reconocimiento ya que ella siempre va más allá.

El Sr. Brinker mencionó su decepción con una carta que recibió del Distrito acerca de las negociaciones con la Escuela de Adultos de Rialto. Dijo que REA quiere que los maestros de la Escuela de Adultos de Rialto sean incluidos en el mismo contrato de REA que los otros maestros. Declaró que el Distrito quiere que en un contrato separado, y en este punto, han llegado a un atasco en esta cuestión. Ellos continuarán las negociaciones sobre este tema, pero están pidiendo que el Distrito reconsidere su posición.

**Chris Cordasco, Presidente de la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA)**, compartió que CSEA representa a más de 240,000 Empleados Clasificados en el estado de California con más de 1,000 capítulos. Afirmó que existe una gran red entre ellos. Aunque entiende que el presupuesto del Gobernador está disminuyendo, no quiere tener pláticas sobre recortes. Es preocupante cuando escucha lo que está pasando en distritos como Long Beach. Afirmó que cuando entró en su reunión con el personal del Distrito en relación con las reducciones, estaba preparado para lo peor. Indicó que las propuestas del Distrito estaban bien pensadas y minimizaban cualquier tipo de efecto sobre el servicio. Comentó que tenía la esperanza de que nuestro Gobernador nos ayudará. Concluyó diciendo que la Clasificación y Compensación es otro punto que necesita ser tratado y espera tener una respuesta de CSEA para el fin de semana para actualizar a la Mesa Directiva. Le dio la bienvenida a la Sra. O'Kelley y le dijo lo feliz que estaba de verla.

**Mario Carranza, Presidente de la Asociación de Administración Escolar de Rialto (RSMA) y Director de la Escuela Primaria Dunn** compartió que sus estudiantes hicieron un gran trabajo con su presentación anterior a la Mesa Directiva. Dio las gracias a todos los miembros de la RSMA por asistir a la reunión social de primavera. Afirmó que fue una gran noche de diversión y risas. También quiso recordar a los alumnos de doceavo grado y a los padres que RSMA ha iniciado el proceso de su programa de becas con un plazo ampliado hasta el 29 de abril de 2024. También los miembros de RSMA que tienen un estudiante de doceavo grado pueden solicitar una beca de RSMA. Compartió que Aldo Velasco representará a nuestro grupo en Sacramento para los Días de Acción Legislativa para platicar una financiación sólida y estable a la educación y soluciones de personal.

- C.4 COMENTARIOS DE LA ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA**
- C.5 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE**
- C.6 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA EDUCACIÓN**

## **D. AUDIENCIA PÚBLICA**

### **D.1 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA**

Toda persona que desee intervenir sobre el punto de la agenda de la audiencia pública dispondrá de tres minutos.

#### **D.1.1 AVISO DE CONSIDERACIÓN DE APROBAR UN CAMBIO EN LAS CUOTAS ESCOLARES ESTATUTARIAS IMPUESTAS A NUEVAS CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y COMERCIALES/INDUSTRIALES EN CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 65995 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO Y LA SECCIÓN 17620 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN**

Ana González, en nombre de la organización para la justicia medioambiental, esperaba obtener más información tras una presentación sobre este artículo, pero dado que no se ha realizado ninguna presentación, no tiene más comentarios.

**Moción por** Miembro O'Kelley

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

En conformidad con la sección 65995 del Código de Gobierno y la sección 17620 del Código de Educación, se preparó un informe titulado "Estudio de justificación de la cuota escolar 2024" en conformidad con la ley aplicable, que incluye información y análisis que demuestran la relación entre el nuevo desarrollo residencial y comercial/industrial y la necesidad del Distrito Escolar de construir instalaciones escolares, el costo estimado de las instalaciones escolares y la justificación de la imposición de las cuotas escolares de nivel 1 sobre el nuevo desarrollo residencial y comercial/industrial.

**Voto por miembros para abrir la Audiencia Pública:**

Hora: 8:39 a.m.

**Aprobado por votación unánime**

## **D.2 CLAUSURA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

**Moción por** Vicepresidente Montes

**Secundada por** Miembro Lewis

**Voto por miembros para cerrar la audiencia pública:**

Hora: 8:39 a.m.

**Aprobado por votación unánime**

## **D.3 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA**

Toda persona que desee hablar sobre el artículo de la agenda de la audiencia pública dispondrá de tres minutos.

### **D.3.1 ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA PROPUESTA DE REAPERTURA 2024-2025**

**Moción por** Miembro O'Kelley

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

En conformidad con los requisitos del Código Gubernamental y la

Política de la Mesa Directiva, la propuesta inicial de reapertura adjunta para el año escolar 2024-2025 presentada por la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), para un acuerdo entre la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), Capítulo 203, y la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, se publica por la presente en cumplimiento de los requisitos legislativos para la notificación pública.

**Voto por miembros para abrir la audiencia pública:**

Hora: 8:40 a.m.

**Aprobado por votación unánime**

#### **D.4 CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

**Moción por** Vicepresidente Montes

**Secundada por** Miembro O'Kelley

**Voto por miembros para abrir la Audiencia Pública:**

Hora: 8:40 p.m.

**Aprobado por votación unánime**

#### **E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR**

Todos los artículos del agendados para aprobar se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

**Los artículos 3.14, 3.15 y 3.16 fueron retirados y se votó individualmente. Voto de los miembros de la mesa directiva para aprobar los artículos agendados para consentir:**

**Aprobado por votación unánime**

#### **E.1 FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR**

##### **E.1.1 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 5030; BIENESTAR ESTUDIANTIL**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.1.2 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 6146.4; GRADUACIÓN DIFERENCIADA Y NORMAS DE COMPETENCIA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:** **Aprobado por votación unánime**

**E.1.3 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 6159.2; ESCUELA NO PÚBLICA, NO SECTARIA Y SERVICIOS DE AGENCIA PARA EDUCACIÓN ESPECIAL**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.1.4 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 6164.41; NIÑOS CON DISCAPACIDADES INSCRITOS POR SUS PADRES EN UNA ESCUELA PRIVADA**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.2 PUNTOS DE CONSENTIMIENTO DE INSTRUCCIÓN**

**E.2.1 APROBACIÓN DEL CURSO DE APTITUD DEL CUERPO,**

## **ALMA Y ESPÍRITU**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aprobar el curso de Aptitud del Cuerpo, Alma y Espíritu como un curso de educación física para los estudiantes de 10º grado y como optativa para los estudiantes que completaron sus dos años de requisito de educación física en todas las escuelas preparatorias del distrito, a partir del 1 de julio de 2024, para el año escolar 2024-2025.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

### **E.2.2 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE AL 65º CAMPEONATO ESTATAL DE LA ASOCIACIÓN DE ORATORIA DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE CALIFORNIA - ESCUELA PREPARATORIA CARTER**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aprobar que dos (2) estudiantes de Oratoria y Debate de la Escuela Preparatoria Wilmer Amina Carter (2 niñas) y dos acompañantes adultos (1 hombre, 1 mujer) para asistir a la California High School Speech Association (CHSSA) State Championship Tournament en Fresno, a partir de abril 12, 2024 a abril 14, 2024, a un costo no superior a \$5,000.00, y que se pagará con cargo al Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

### **E.2.3 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE PARA ASISTIR A EVERY 15 MINUTES o CADA 15 MINUTOS EN COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE RIALTO – ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aprobar veinte (20) estudiantes (10 hombres y 10 mujeres), y dos (2)

acompañantes (1 hombre y 1 mujer) en un viaje que incluye la noche, a partir del 1 de mayo de 2024, sin costo alguno para el Distrito.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

### **E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR**

#### **E.3.1 APROBAR LA LISTA DE ORDEN DE VENTAY LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Todos los fondos desde el 13 de febrero de 2024 hasta el 19 de marzo de 2024 (enviados por separado a los miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

#### **E.3.2 DONACIONES**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aceptar las donaciones enumeradas de Amazon y que se envíe una carta de agradecimiento al donante.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

#### **E.3.3 EXCEDENTES DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS DIVERSOS**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Declarar el equipo excedente especificado y artículos misceláneos como obsoletos y no utilizables para uso escolar y autorizar al Superintendente/designado a vender o disponer de estos artículos como se especifica en el Código de Educación Secciones 17545 y 17546.



**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.4 AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR LA ADENDA PARTICIPANTE DE CALIFORNIA N°. 7-22-70-50-04 EN EL MARCO DEL CONTRATO MARCO DE ARIZONA NASPO VALUEPOINT NÚMERO CTR058809 ADJUDICADO A QUADIENT, INC.**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aprobar el uso del Apéndice Participante de California No. 7-22-70-50-04 adjudicado a Quadient, Inc. a un costo que se determinará en el momento de la(s) compra(s) y que se pagará con cargo al Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.5 APROBAR LA ENMIENDA NO. 4 AL ACUERDO CON PF VISION INC. PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTOS ESTATALES (DSA) PARA EL PROYECTO MARQUEE DE 14-16 PIES EN DIECISIETE (17) PLANTELES S ESCOLARES**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Extender el término del acuerdo del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024, para la continuación de los servicios de inspección de la División del Arquitecto Estatal (DSA) para el Proyecto Marquee de 14-16 pies en diecisiete (17) planteles escolares, sin costo adicional para el Distrito.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.6 APROBAR LA ENMIENDA NO. 1 AL ACUERDO DE AFILIACIÓN CLÍNICA CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA, LOS ÁNGELES**

**Moción por** Miembro Lewis

15

102

**Secundada por**      Miembro O'Kelley

Acuerdan prorrogar el Acuerdo hasta el momento en que no exista un acuerdo activo, además de un plazo de dos años que comenzará el 8 de abril de 2024 ("Plazo de Renovación") y permanecerá en vigor hasta el 7 de abril de 2026.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

### **E.3.7 APROBAR UNA ENMIENDA CON PATHWAYS 2 SPEECH**

**Moción por**              Miembro Lewis

**Secundada por**        Miembro O'Kelley

Aumentar la cantidad en \$6.000,00 para un costo total que no exceda \$26,000.00, efectivo desde el 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, y a ser pagado del Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

### **E.3.8 APROBAR UNA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CON ROBIN MORRIS**

**Moción por**              Miembro Lewis

**Secundada por**        Miembro O'Kelley

Enmendar el acuerdo con Robin Morris, a partir del 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 y aumentar la cantidad de \$6,000.00 por un total que no exceda la cantidad de \$12,000.00, y que se pagará con cargo al Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

### **E.3.9 APROBAR UNA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CON MINDGARDEN CORPORATION**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Modificar el acuerdo con Mindgarden Corporation, en vigor desde el 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, y aumentar la cantidad en \$15.000,00, por un costo total que no exceda \$35,000.00, que se pagarán con cargo al Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

### **E.3.10 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON JOSÉ MARTÍN REYES**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Proporcionar servicios de interpretación/traducción para la interpretación de reuniones, conferencias, traducción de documentos y solicitudes de instrucción en idiomas que no sean el español, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$20,000.00, y que se pagará del Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

### **E.3.11 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON JOSÉ MARTÍN REYES PARA LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA DIRECTIVA**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Proporcionar servicios de interpretación en español para las reuniones de la Mesa Directiva Directiva de 2024-2025 a un costo de \$1,100.00 por reunión, a partir del 10 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$25,000.00, y que se pague del Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.12 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LANGUAGE LINE SERVICES, INC.**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Proporcionar servicios de interpretación a pedido para más de 200 idiomas, incluido el lenguaje de señas estadounidense para el personal y los padres del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un precio que no exceda \$15.000,00 y con cargo al Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.13 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON MARIBEL COLIN**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Proporcionar 4 cohortes de padres con el programa para padres 12 Poderes de la Empresa Familiar a nivel de distrito a un máximo de treinta (30) padres de estudiantes aprendices de inglés en cada cohorte, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 3 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$18,000.00, y que se pagará del Fondo General (Título III).

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.17 APROBAR UN ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN DE CALIFORNIA PARA LA EDUCACIÓN BILINGÜE (CABE)**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aprobar que cuatro (4) miembros de Alianza Latina del Distrito Escolar Unificado de Rialto asistan al taller regional de un día de CABE que se llevará a cabo el 16 de abril de 2024, a un costo que no exceda \$950.00, y que será pagado por el Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.18 APROBAR UN ACUERDO CON VARIOS PROVEEDORES  
PARA EL EVENTO ATLÉTICO DE LOS JUEGOS  
DIVERGENTES DEL DISTRITO**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Proporcionar comida y entretenimiento en los Juegos Divergentes de Rialto el viernes 7 de junio de 2024, a un costo que no excederá los \$35,000.00, y que se pagará del Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.19 APROBAR UN ACUERDO CON FOSTER & FOSTER  
CONSULTING ACTUARIES, INC.**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aprobar el cambio del acuerdo existente con Demsey, Filliger & Associates a Foster & Foster Consulting Actuaries, Inc. debido a la adquisición de enero de 2024. Todos los términos y condiciones anteriores del acuerdo seguirán siendo los mismos.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.20 APROBAR UN ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC. PARA  
REALIZAR LA INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA Y LA EVALUACIÓN  
DE RIESGOS GEOLÓGICOS NECESARIAS PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO GIMNASIO EN LA ESCUELA  
INTERMEDIA FRISBIE**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Llevar a cabo una investigación geotécnica y una evaluación de riesgos geológicos para el proyecto del nuevo gimnasio en la Escuela

Intermedia Frisbie, desde el 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$16,510.00 y que se pagará del Fondo 21 - Fondo de Construcción.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva: Aprobado por votación unánime**

**E.3.21 APROBAR UN ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC. PARA PROPORCIONAR INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA Y EVALUACIÓN DE RIESGOS GEOLÓGICOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO GIMNASIO EN LA ESCUELA INTERMEDIA KOLB**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Llevar a cabo una investigación geotécnica y una evaluación de riesgos geológicos para el proyecto del nuevo gimnasio en la Escuela Intermedia Kolb, desde el 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no excederá los \$15,310.00 y que se pagará del Fondo 21 - Fondo de Construcción.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.22 APROBAR UN ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC. PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GEOTÉCNICOS, DE INSPECCIÓN ESPECIAL Y DE PRUEBAS DE MATERIALES PARA EL PROYECTO DEL JARDÍN CURATIVO INTERNACIONAL**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Proporcionar servicios de ingeniería geotécnica, inspección especial y pruebas de materiales para el proyecto International Healing Garden, desde el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, por un costo no superior a \$44,137.00 y con cargo al Fondo 40 - Reserva especial para gastos de capital.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.23 APROBAR UN ACUERDO CON RITA SHAW BROKER & ASSOCIATES, INC. PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA INMOBILIARIA PARA LAS PROPIEDADES UBICADAS EN FOOTHILL BOULEVARD EN LA CIUDAD DE RIALTO, CALIFORNIA**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Este artículo entra en vigor el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, a un costo que no exceda \$45,000.00, y se pagará del Fondo 40 - Reserva Especial para Gastos de Capital.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.24 APROBAR UN ACUERDO CON HELLAS CONSTRUCTION, INC.**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Autorizar el uso de (CMAS) 4-21-08-1071 de Hellas Construction, Inc. para adquirir diversos bienes y servicios a un precio que se determinará en el momento de la compra utilizando diversos fondos.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.25 APROBAR UN ACUERDO CON THE MANHOOD PROJECT INC.  
– ESCUELA PREPARATORIA MILOR**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Proporcionar apoyo de Aprendizaje Social Emocional facilitando una conferencia de jóvenes para todos los estudiantes varones en la Escuela Preparatoria Milor, a partir del 22 de abril de 2024 hasta el 24 de mayo de 2024, a un costo que no exceda \$20,000.00, y que se pagará del Fondo General (CSI).

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.26 SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE  
SAN BERNARDINO 37<sup>a</sup> CENA ANUAL DE  
RECONOCIMIENTO MULTILINGÜE**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aprobar la asistencia de tres (3) estudiantes y siete (7) padres, y el personal del distrito en la 37<sup>a</sup> Cena Anual de Reconocimiento Multilingüe el 25 de abril de 2024, a un costo que no supere \$2,100.00, y que se pagará con cargo al Fondo General (LCFF).

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.27 APROBAR UN ACUERDO CON FOX BANQUET & EVENTS, INC.  
– ESCUELA PREPARATORIA MILOR**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Proporcionar un espacio para eventos para el baile de graduación de la Escuela Preparatoria Milor, 2024, a partir del 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda \$15.555,00, con cargo al Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.28 APROBAR UN ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN CALIFORNIANA  
PARA LA EDUCACIÓN BILINGÜE (CABE)**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aprobar que cincuenta (50) padres y empleados del Distrito Escolar



Unificado de Rialto asistan a la Conferencia Regional de un Día de CABE para Padres y Para-Educadores en el Centro de Convenciones de Riverside el 16 de abril de 2024, a un costo que no exceda \$13,250.00, y que se pague del Fondo General (Título III).

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

#### **E.4 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR**

##### **E.4.1 NOTIFICACIÓN DE FINALIZACIÓN - WCM & ASSOCIATES, INC.**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aceptar el trabajo completado el 29 de diciembre de 2023, por WCM & Associates, Inc. para el Gimnasio de la Escuela Secundaria Eisenhower Reemplazo del Serpentin de Calefacción Hidrónica, y autorizar al personal del Distrito a presentar un Aviso de Finalización ante el Registrador del Condado de San Bernardino.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

##### **E.4.2 NOTIFICACIÓN DE FINALIZACIÓN - DAN LYMAN CONSTRUCTION, INC.**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aceptar el trabajo completado el 12 de marzo de 2024, por Dan Lyman Construction, Inc. para el proyecto de Reemplazo de Puertas y Herrajes para las Escuelas Primarias Trapp y Myers y la Escuela Preparatoria Rialto y autorizar al personal del Distrito a presentar un Aviso de Finalización ante el Registrador del Condado de San Bernardino.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.5 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR**

**E.5.1 APROBAR EL INFORME DE PERSONAL NO. 1315 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.6 ACTAS**

**E.6.1 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2024**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E. ARTÍCULOS AGENDADOS DE APROBACIÓN**

**E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR**

**E.3.14 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LEARNING A-Z**

**Moción por** Miembro O'Kelley

**Secundada por** Vicepresidente Montes

Proporcionar un programa de lectura diferenciado e impulsado por tecnología adaptativa para aproximadamente 1.600 estudiantes en el programa de inmersión en dos idiomas en las escuelas primarias Bemis, Boyd, Curtis, Dunn, Garcia, Kelley, Morris, Simpson, Trapp y Werner, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo no mayor a

18.407,18 \$, con cargo al Fondo General (Título III).

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

### **E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR**

#### **E.3.1 APROBAR LA LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTRA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Todos los fondos desde el 13 de febrero de 2024 hasta el 19 de marzo de 2024 (enviados por separado a los miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva: Aprobado por votación unánime**

#### **E.3.2 DONACIONES**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aceptar las donaciones enumeradas de Amazon y que se envíe una carta de agradecimiento al donante.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

#### **E.3.3 EXCEDENTES DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS DIVERSOS**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Declarar el equipo excedente especificado y artículos misceláneos como obsoletos y no utilizables para uso escolar y autorizar al Superintendente/designado a vender o disponer de estos artículos como se especifica en el Código de Educación Secciones 17545 y 17546.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.4 AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL ANEXO PARTICIPANTE DE CALIFORNIA NO. 7-22-70-50-04 EN EL MARCO DEL CONTRATO MARCO DE ARIZONA NASPO VALUEPOINT NÚMERO CTR058809 ADJUDICADO A QUADIENT, INC.**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aprobar el uso del Anexo Participante de California No. 7-22-70- 50-04 adjudicado a Quadient, Inc. a un costo que se determinará en el momento de la(s) compra(s) y que se pagará con cargo al Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.5 APROBAR LA ENMIENDA NO. 4 AL ACUERDO CON PF VISION INC. PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTOS ESTATALES (DSA) PARA EL PROYECTO MARQUEE DE 14-16 PIES EN DIECISIETE (17) EMPLAZAMIENTOS ESCOLARES**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Extender el término del acuerdo del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024, para la continuación de los servicios de inspección de la División del Arquitecto Estatal (DSA) para el Proyecto Marquee de 14-16 pies en diecisiete (17) planteles escolares, sin costo adicional para el Distrito.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.6 APROBAR LA ENMIENDA NO. 1 AL ACUERDO DE AFILIACIÓN CLÍNICA CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA, LOS ÁNGELES**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Acuerdan extender el Acuerdo hasta el momento en que no exista un acuerdo activo, además de un plazo de dos años que comenzará el 8

de abril de 2024 ("Plazo de Renovación") y permanecerá en vigor hasta el 7 de abril de 2026.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

### **E.3.7 APROBAR UNA ENMIENDA CON PATHWAYS 2 SPEECH**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aumentar la cantidad en \$6,000.00 para un costo total que no exceda \$26,000.00, a partir del 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, y a pagar con cargo al Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

### **E.3.8 APROBAR UNA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CON ROBIN MORRIS**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Enmendar el acuerdo con Robin Morris, a partir del 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024 y aumentar la cantidad de \$6,000.00 por un total que no exceda la cantidad de \$12,000.00, y que se pagará con cargo al Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

### **E.3.9 APROBAR UNA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CON MINDGARDEN CORPORATION**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Modificar el acuerdo con Mindgarden Corporation, en vigor desde el 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, y aumentar el importe en \$15.000,00, por un costo total que no exceda \$35.000,00, que se pagarán con cargo al Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva: Aprobado por votación unánime**

**E.3.10 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON JOSÉ MARTÍN REYES**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Proporcionar servicios de interpretación/traducción para la interpretación de reuniones, conferencias, traducción de documentos y solicitudes de instrucción en idiomas que no sean el español, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$20,000.00, y que se pagará del Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva: Aprobado por votación unánime**

**E.3.11 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON JOSÉ MARTÍN REYES PARA LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Proporcionar servicios de interpretación en español para las reuniones de la Mesa Directiva de 2024-2025 a un costo de \$1,100.00 por reunión, a partir del 10 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$25,000.00, y que se pague del Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.12 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LANGUAGE LINE SERVICES, INC.**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Proporcionar servicios de interpretación a pedido para más de 200 idiomas, incluido el lenguaje de señas estadounidense para el

personal y los padres del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará con el Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

### **E.3.13 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON MARIBEL COLIN**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Proporcionar 4 cohortes de padres con el programa para padres 12 Poderes de la Empresa Familiar a nivel de distrito a un máximo de treinta (30) padres de estudiantes aprendices de inglés en cada cohorte, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 3 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$18,000.00, y que se pagará del Fondo General (Título III).

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

### **E.3.17 APROBAR UN ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN DE CALIFORNIA PARA LA EDUCACIÓN BILINGÜE (CABE)**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aprobar que cuatro (4) miembros de Alianza Latina del Distrito Escolar Unificado de Rialto asistan al taller regional de un día de CABE que se llevará a cabo el 16 de abril de 2024, a un costo que no exceda \$950.00, y que será pagado por el Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

### **E.3.18 APROBAR UN ACUERDO CON VARIOS PROVEEDORES PARA EL EVENTO ATLÉTICO DE LOS JUEGOS DIVERGENTES DEL DISTRITO**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Proporcionar comida y entretenimiento en los Juegos Divergentes de Rialto el viernes 7 de junio de 2024, a un costo que no excederá los \$35,000.00, y que se pagará del Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.19 APROBAR UN ACUERDO CON FOSTER & FOSTER CONSULTING ACTUARIES, INC.**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aprobar el cambio del acuerdo existente con Demsey, Filliger & Associates a Foster & Foster Consulting Actuaries, Inc. debido a la adquisición de enero de 2024. Todos los términos y condiciones anteriores del acuerdo seguirán siendo los mismos.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.20 APROBAR UN ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC. PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA Y LA EVALUACIÓN DE RIESGOS GEOLÓGICOS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO GIMNASIO EN LA ESCUELA INTERMEDIA FRISBIE**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Llevar a cabo una investigación geotécnica y una evaluación de riesgos geológicos para el proyecto del nuevo gimnasio en la Escuela Intermedia Frisbie, desde el 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$16,510.00 y que se pagará del Fondo 21 - Fondo de Construcción.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**



**E.3.21 APROBAR UN ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC. PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN GEOTÉCNICA Y LA EVALUACIÓN DE RIESGOS GEOLÓGICOS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO GIMNASIO EN LA ESCUELA INTERMEDIA KOLB**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Llevar a cabo una investigación geotécnica y una evaluación de riesgos geológicos para el proyecto del nuevo gimnasio en la Escuela Intermedia Kolb, desde el 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$15,310.00 y que se pagará del Fondo 21 - Fondo de Construcción.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.22 APROBAR UN ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC. PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GEOTÉCNICOS, DE INSPECCIÓN ESPECIAL Y DE ENSAYO DE MATERIALES PARA EL PROYECTO DEL JARDÍN CURATIVO INTERNACIONAL**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Proporcionar servicios de ingeniería geotécnica, inspección especial y pruebas de materiales para el proyecto International Healing Garden, desde el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, por un costo que no exceda \$44.137,00 y con cargo al Fondo 40 - Reserva especial para gastos de capital.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.23 APROBAR UN ACUERDO CON RITA SHAW BROKER & ASSOCIATES, INC. PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA INMOBILIARIA PARA LAS PROPIEDADES UBICADAS EN FOOTHILL BOULEVARD EN LA CIUDAD DE RIALTO, CALIFORNIA**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Este artículo entra en vigor el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, a un costo que no exceda \$45,000.00, y se pagará del Fondo 40 - Reserva Especial para Gastos de Capital.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

#### **E.3.24 APROBAR UN ACUERDO CON HELLAS CONSTRUCTION, INC.**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Autorizar el uso de (CMAS) 4-21-08-1071 de Hellas Construction, Inc. para adquirir diversos bienes y servicios a un precio que se determinará en el momento de la compra utilizando diversos fondos.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

#### **E.3.25 APROBAR UN ACUERDO CON THE MANHOOD PROJECT INC. - ESCUELA PREPARATORIA MILOR**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Proporcionar apoyo de Aprendizaje Social Emocional facilitando una conferencia de jóvenes para todos los estudiantes varones en la Escuela Preparatoria Milor, a partir del 22 de abril de 2024 hasta el 24 de mayo de 2024, a un costo que no exceda \$20,000.00, y que se pagará del Fondo General (CSI).

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

#### **E.3.26 SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO 37ª CENA ANUAL DE RECONOCIMIENTO MULTILINGÜE**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aprobar la asistencia de tres (3) estudiantes y siete (7) padres, y el personal del distrito en la 37<sup>a</sup> Cena Anual de Reconocimiento Multilingüe el 25 de abril de 2024, a un costo no superior a \$ 2,100.00, y que se pagará con cargo al Fondo General (LCFF).

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.27 APROBAR UN ACUERDO CON FOX BANQUET & EVENTS, INC.  
– ESCUELA PREPARATORIA MILOR**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Proporcionar un espacio para eventos para el baile de graduación de la Escuela Preparatoria Milor, 2024, a partir del 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, a un costo que no exceda \$15,555.00, con cargo al Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.28 APROBAR UN ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN DE CALIFORNIA  
PARA LA EDUCACIÓN BILINGÜE (CABE)**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aprobar que cincuenta (50) padres y empleados del Distrito Escolar Unificado de Rialto asistan a la Conferencia Regional de un Día de CABE para Padres y Para-Educadores en el Centro de Convenciones de Riverside el 16 de abril de 2024, a un costo que no exceda \$13,250.00, y que se pague del Fondo General (Título III).

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**E.3.15 APROBAR LA COMPRA CON BOUNDLESS NETWORK, INC.**

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Vicepresidente Montes

Proporcionar a la Clase de 2024 estolas de herencia hispana para las graduaciones de la escuela preparatoria que tendrán lugar el 2 de junio de 2024, en el Toyota Arena, a un costo que no exceda de \$17,500.00, y que se pagará del Fondo General.

**La Mesa Directiva aprobó el artículo con el entendimiento de que el lenguaje en la copia de seguridad del artículo de la Mesa Directiva se corregirá eliminando las palabras "mexicano" y sustituyéndolas por "latinoamericano". La Mesa Directiva pidió que los estudiantes dieran su opinión sobre las estolas el próximo año escolar.**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

### **E.3.16 APROBAR UN ACUERDO CON AMIRA LEARNING + CAPSTONE**

**Moción por** Vicepresidente Montes

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Proporcionar un programa de lectura diferenciado de tecnología adaptativa para 775 estudiantes del Programa de Inmersión en Dos Idiomas matriculados en las Escuelas Primarias Bemis, Boyd, Curtis, Dunn, García, Kelley, Morris, Trapp, Simpson y Werner, efectivo desde el 11 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$36,406.25, y a ser pagado del Fondo General (Título III).

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

## **F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN**

### **F.1 APROBAR LA ORDEN DE MODIFICACIÓN NO. 1 PARA RDM ELECTRICAL CO, INC. PARA EL PROYECTO DE DOS (2) EDIFICIOS DE SALONES DE CLASES DE DOS PISOS EN LA ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aprobar la orden de cambio No. 1 para RDM Electrical Co. en la cantidad de \$347,803.00 para un monto de contrato revisado de \$6,195,803.00, y a ser pagado del Fondo 21 - Fondo de Construcción y del Fondo 25 - Fondo de Instalaciones Captales.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**F.2 ADJUDICAR LA LICITACIÓN NO. 23-24-019 DE SUSTITUCIÓN DEL CALENTADOR DE AUTOBUSES DEL GARAJE DE GNC A ALLISON MECHANICAL INC.**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Adjudicar la Licitación No. 23-24-019 a Allison Mechanical Inc. a un costo de \$626,500.00 que incluye una asignación de \$15,000.00, y que se pagará del Fondo 40 - Reserva Especial para Gastos de Capital.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**F.3 APROBAR UNA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CON ARENA, LLC**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Aumentar el acuerdo original de \$144,440.00 en \$45,000.00 adicionales para un costo total que no exceda \$189,440.00, efectivo el 11 de abril de 2024, y a ser pagado del Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**F.4 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON CURRICULUM AND ASSOCIATES, LLC**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Apoyar el monitoreo efectivo de aproximadamente 4,820 de estudiantes

Aprendices de Inglés a través de la plataforma y proporcionar desarrollo profesional, efectivo desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$71,230.00, y a ser pagado del Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**F.5 APROBAR UN ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN DE EVALUACIÓN DEL NOROESTE (NWEA)**

**Moción por** Miembro O'Kelley

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Adquirir las evaluaciones de Lectura, ELA y Matemáticas de la Asociación de Evaluación del Noroeste (Northwest Evaluation Association Map Growth Lectura, ELA, y Matemáticas) para todos los estudiantes de 9º a 11º grado y hasta ocho horas de desarrollo profesional para maestros, en vigencia desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no excederá los \$110,000.00 y que se pagará del Fondo General.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**F.6 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 23-24-61 POR LA QUE SE AUTORIZA EL PRÉSTAMO TEMPORAL ENTRE FONDOS DEL DISTRITO ESCOLAR**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Vicepresidente Montes

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**F.7 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 23-24-62 POR LA QUE SE APRUEBA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, EL FORMULARIO DE ACUERDO PARA LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS MEDIDAS CONEXAS ADOPTADAS POR EL PERSONAL DEL DISTRITO**

Antes de la aprobación de la agenda, este artículo fue retirado.

**F.8 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 23-24-63 POR LA QUE SE APRUEBA UN CAMBIO EN LAS TASAS ESCOLARES ESTATUTARIAS IMPUESTAS A LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES Y**

**COMERCIALES/INDUSTRIALES EN CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 17620 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN Y LA SECCIÓN 65995 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO (TASAS DE NIVEL 1)**

**Moción por** Miembro O'Kelley

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**F.9 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 23-24-64; REMUNERACIÓN**

**Moción por** Miembro Lewis

**Secundada por** Auxiliar Domínguez

Excusar la ausencia de la miembro del Consejo, Nancy G. O'Kelley, de la reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del miércoles 6 de marzo de 2024.

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**(Síes) Presidente Martínez, Vicepresidente Montes, Auxiliar Domínguez, Miembro Lewis**

**(Abstención) Miembro O'Kelley**

**Mayoría de votos**

**F.10 AUDIENCIA ADMINISTRATIVA**

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Números de casos:

23-24-54

23-24-51

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**

**Moción por** Auxiliar Domínguez

**Secundada por** Miembro O'Kelley

Número de caso:

23-24-57

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**(Síes) Presidente Martínez, Vicepresidente Montes, Miembro O'Kelley**

**(Noes) Auxiliar Domínguez, Miembro Lewis**

**Mayoría de votos**

#### **F.11 EXPULSIONES ESTIPULADAS**

**Moción por**            Miembro O'Kelley

**Secundada por**    Auxiliar Domínguez

Números de casos:

23-24-58

23-24-56

23-24-53

23-24-49

**Voto por miembros de la Mesa Directiva:**

**Aprobado por votación unánime**



**G. CLAUSURA**

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 24 de abril de 2024, a las 7:00 p.m. en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave, Rialto, California.

Los materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva de Educación en la reunión de la Mesa Directiva están disponibles con previa solicitud en la Oficina del Superintendente.

**Moción por**                    Miembro Lewis

**Secundada por**            Auxiliar Domínguez

**Antes de levantar la sesión, la Mesa Directiva solicitó un momento de silencio en honor del Sr. Gil Navarro, Defensor de los Estudiantes de Educación Especial y miembro de la comunidad, quien falleció el domingo 7 de abril de 2024.**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva para concluir:**

Hora: 9:16 p.m.

**Aprobado por votación unánime**

\_\_\_\_\_  
Secretario, Mesa Directiva de Educación

\_\_\_\_\_  
Auxiliar, Mesa Directiva de Educación





## Agenda de la Mesa Directiva de Educación 24 de abril de 2024

### OFERTA DE ADJUDICACIÓN NO. 23-24-017 PARA PINTURA EN TODO EL DISTRITO FASE 2 A TONY PAINTING

#### INTRODUCCIÓN:

El 19 de marzo de 2024, el Distrito publicó una oferta para pintura exterior en cuatro (4) escuelas: Primaria García, Primaria Simpson, Primaria Trapp y Escuela Intermedia Jehue. Según la sección 22032(c) del Código de Contratos Públicos (“PCC”), el Distrito debe licitar formalmente cualquier proyecto de obras públicas que exceda los \$200,000.

#### RAZONAMIENTO:

Como lo exige la ley, el Distrito publicó un Aviso de invitación a presentar ofertas (“NIB”) en el periódico San Bernardino County Sun el 19 de marzo de 2024 y el 26 de marzo de 2024. La licitación también se publicó en la página web del Distrito y se envió a los contratistas locales un correo electrónico con información sobre la licitación. Trece (13) licitadores asistieron a la visita de trabajo obligatoria el 27 de marzo de 2024. El 9 de abril de 2024, el Distrito recibió y abrió once (11) ofertas.

El Distrito ha determinado que Tony Painting es el postor responsable y receptivo más bajo. El Distrito agregará una asignación de \$50,000 al contrato del postor más bajo para condiciones imprevistas durante el proyecto. A continuación se detallan todas las ofertas recibidas y los montos.

<u>Contratista</u>	<u>Cantidad base de la oferta</u>
Tony Painting	\$462,400.00
Yoda Painting Inc.	\$873,000.00
Innovation Painting Inc.	\$950,000.00
Pacific Contractors Group Inc.	\$1,048,800.00
Perfection Painting Corp.	\$1,217,000.00
Color New Co	\$1,360,000.00
Piana Construction & Painting Inc.	Sin respuesta
AJ Fistes Corporation	Sin respuesta
Mariscal Painting Inc.	Sin respuesta
T&M Painting and Construction Inc.	Sin respuesta
Prime Painting Contractors Inc.	Sin respuesta

**RECOMENDACIÓN:**

Otorgar la oferta No. 23-24-017 para la Fase 2 de pintura en todo el distrito a Tony Painting por un costo de \$512,400.00 que incluye una asignación de \$50,000.00 para condiciones imprevistas, y que se pagará con cargo al Fondo General y al Fondo de Mantenimiento Diferido.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Janet Lozano y Matt Carter/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN NO. 23-24-018 PARA PISOS EN TODO EL DISTRITO  
FASE 2 A MIKE’S CUSTOM FLOORING INC**

**INTRODUCCIÓN:**

El 19 de marzo de 2024, el Distrito publicó una oferta para quitar y reemplazar el piso en nuestras (4) escuelas: Primaria Fitzgerald, Escuela Primaria García, Primaria Hughbanks y Primaria Simpson. Según la sección 22032(c) del Código de Contratos Públicos (“PCC”), el Distrito debe licitar formalmente cualquier proyecto de obras públicas que exceda los \$200,000.

**RAZONAMIENTO:**

Como lo exige la ley, el Distrito publicó un Aviso de invitación a presentar ofertas (“NIB”) en el periódico San Bernardino County Sun el 19 de marzo de 2024 y el 26 de marzo de 2024. La licitación también se publicó en la página web del Distrito y se envió a los contratistas locales un correo electrónico con información sobre la licitación. Trece (13) licitadores asistieron a la visita de trabajo obligatoria el 28 de marzo de 2024. El 10 de abril de 2024, el Distrito recibió y abrió seis (6) ofertas.

El Distrito ha determinado que Mike’s Custom Flooring Inc es el postor responsable y receptivo más bajo. El Distrito agregará una asignación de \$50,000 al contrato del postor más bajo para condiciones imprevistas durante el proyecto. A continuación se enumeran un resumen de todas las ofertas recibidas y los montos.

<b><u>Contratista</u></b>	<b><u>Cantidad base de la oferta</u></b>
Mike’s Custom Flooring Inc	\$961,348.00
Continental Flooring Inc	\$1,025,721.00
Lawrence W Rosine Co	\$1,089,800.00
Progressive Surface Solutions LLC	\$1,240,000.00
Genesis Floor Covering Inc	Sin respuesta
JJJ Floor Covering Inc	Sin respuesta

**RECOMENDACIÓN:**

Adjudicar la licitación No. 23-24-018 para la Fase 2 de pisos para todo el distrito a Mike’s Custom Flooring por un costo total de \$1,011,348.00 que incluye una provisión de \$50,000.00 para condiciones imprevistas, y que será pagada del Fondo el Fondo General y el Fondo de Mantenimiento Diferido.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Janet Lozano y Matt Carter/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**RECHAZAR TODAS LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN NO. 23-24-020 PARA  
REEMPLAZO DE ASFALTO DE ESCUELAS PRIMARIAS**

**INTRODUCCIÓN:**

El 19 de marzo de 2024, el Distrito publicó una oferta para eliminar y reemplazar el asfalto en cinco (5) escuelas: Primaria Bemis, Primaria Casey, Primaria Hughbanks, Primaria Kelley y Primaria Trapp. Según la sección 22032(c) del Código de Contratos Públicos (“PCC”), el Distrito debe licitar formalmente cualquier proyecto de obras públicas que supere los \$200,000.

**RAZONAMIENTO:**

Como lo exige la ley, el Distrito publicó un Aviso de invitación a presentar ofertas (“NIB”) en el periódico San Bernardino County Sun el 19 de marzo de 2024 y el 26 de marzo de 2024. La oferta también se publicó en la página web del Distrito y en un correo electrónico de divulgación se envió información sobre la oferta a los contratistas locales. Quince (15) postores asistieron a la caminata laboral obligatoria el 29 de marzo de 2024. El 15 de abril de 2024, el Distrito recibió y abrió seis (6) ofertas que se consideraron que no respondían. Las respuestas recibidas tenían múltiples discrepancias en la presentación de ofertas y no completaron, ejecutaron y enviaron correctamente muchos de los formularios de licitación requeridos. Los licitadores tampoco proporcionaron ni completaron el proceso de precalificación obligatorio, las impresiones del Departamento de Relaciones Industriales ni los anexos firmados. Según sea necesario, el Distrito revisará sus documentos de licitación actuales, el alcance del trabajo y el cronograma del proyecto para determinar métodos que permitan a todos los postores una oportunidad justa de volver a licitar.

**RECOMENDACIÓN:**

Rechazar todas las ofertas para la Licitación No. 23-24-020 para el reemplazo de asfalto de escuelas primarias y volver a licitar el proyecto en una fecha posterior.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Janet Lozano y Matt Carter/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

## **ACUERDO CON AVANCE VÍA DETERMINACIÓN INDIVIDUAL (AVID)**

### **INTRODUCCIÓN:**

AVID es un programa que tiene como objetivo aumentar la tasa de asistencia a la universidad de los estudiantes universitarios de primera generación. Ayuda a los estudiantes a tener éxito en un plan de estudios riguroso, a inscribirse en universidades de cuatro años y convertirse en líderes responsables en la sociedad. El programa comenzó en 1989 en la Escuela Preparatoria Eisenhower y desde entonces se ha expandido a todas las escuelas preparatorias integrales, todas las escuelas intermedias y dos escuelas primarias en el Distrito Escolar Unificado de Rialto. Más del 90% de los estudiantes del doceavo grado de AVID asisten a una universidad de cuatro años. AVID Excel se lanzó hace unos años para ayudar a los estudiantes aprendices de inglés (EL) a largo plazo con la transición a la escuela preparatoria y a tomar clases universitarias junto con los cursos AVID, brindando más oportunidades para que los estudiantes vayan a la universidad.

### **RAZONAMIENTO:**

Como parte del Plan Estratégico del Distrito, Estrategia I, "Proporcionaremos experiencias de aprendizaje rigurosas y relevantes para garantizar el desarrollo integral de cada estudiante" y Estrategia II, "Aseguraremos que los recursos y activos se asignen y desarrollen para apoyar directamente a los estudiantes." El plan para promover AVID en toda la escuela tiene como objetivo crear una cultura de altas expectativas dentro del Distrito Escolar Unificado de Rialto y nuestra comunidad. El acuerdo de membresía de AVID brinda capacitación a maestros, personal y administradores sobre estrategias de enseñanza, así como estrategias para desarrollar una cultura de altas expectativas en toda la escuela. El uso de los productos del Centro AVID en el salón de clases con los estudiantes incluye software para estudiantes en la clasificación del programa desde los grados K-12. Los productos también incluyen el boletín semanal AVID, capacitación y talleres gratuitos para coordinadores, así como acceso a capacitación regional y al Instituto de Verano AVID. Los estudiantes AVID en las escuelas preparatorias de Rialto USD obtuvieron puntuaciones más altas en sus tasas de participación A-G: EHS (AVID) 62% versus 56.69%, CHS(AVID) 85% versus 59.3% y RHS(AVID) 67.5% versus 52.47%. Se proporcionarán membresías AVID y licencias de sitio a las Escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower y Rialto, a las Escuelas Intermedias Frisbie, Jehue, Kolb, Kucera y Rialto, y a las Escuelas Primarias Curtis y Preston. Este año, la Escuela Intermedia Kolb está poniendo a prueba un

programa especial llamado AVID EXCEL durante 2 años para ver si AVID hace una diferencia para los estudiantes EL principiantes en la escuela intermedia y que pueden ser reclasificados antes de ir a la escuela preparatoria para estar en el programa AVID regular. Además, la Escuela Primaria Henry se ha agregado como la tercera escuela primaria del distrito.

**RECOMENDACIÓN:**

Proporcionar membresías AVID y licencias de sitio para ocho (8) escuelas de nivel secundario y tres (3) escuelas primarias, e incluir AVID EXCEL como programa piloto durante 2 años en la Escuela Intermedia Kolb, a partir del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$82,000.00, y a ser pagado del Fondo General.

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Edward D'Souza, Ph.D./Ingrid Lin, Ed.D.





**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**RESOLUCIÓN NO. 23-24-62**

**RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN  
DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO  
APROBAR LA SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS DE GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN,  
FORMATO DE CONTRATO PARA SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN,  
Y ACCIONES RELACIONADAS POR PARTE DEL PERSONAL DEL DISTRITO**

**CONSIDERANDO** que, El Distrito Escolar Unificado de Rialto (“Distrito”) desea llevar a cabo la planificación, el diseño, la aprobación, la construcción, la puesta en servicio y el cierre de varios proyectos públicos (cada uno de ellos un “Proyecto” y, si se refiere a más de uno, los “Proyectos” ); y

**CONSIDERANDO** que, El Distrito tiene la intención de desarrollar un grupo de empresas calificadas de servicios de administración de la construcción (cada una de ellas un “Gerente de la Construcción”) que estén calificadas y tengan experiencia en lo que respecta a la planificación, el diseño, la aprobación, la construcción, la puesta en servicio y el cierre de las instalaciones de las escuelas públicas en el estado de California (“Servicios profesionales de diseño”); y

**CONSIDERANDO** que, El Distrito tiene la intención de: (i) seleccionar una o más de las Empresas de Gestión de la Construcción en el grupo de Gerentes de Construcción del Distrito, basándose en capacidades y experiencia relevantes con proyectos públicos de naturaleza y alcance similar al Proyecto que el Distrito está considerando en ese momento, para presentar propuestas de precios, plazos y otros términos relevantes para la prestación de los Servicios Profesionales de Gestión de la Construcción necesarios para ese Proyecto; y (ii) que el Gerente de Construcción seleccionado para un Proyecto en particular contratará con el Distrito para proporcionar todos los Servicios de Administración de Construcción necesarios para ese Proyecto; y

**CONSIDERANDO** que, alrededor del 2 de febrero de 2024, el Distrito emitió la Solicitud de Calificaciones No. 23-24-016 (“RFQ No. 16”) para implementar un proceso, consistente con los requisitos de las Secciones 4525 del Código de Gobierno y *siguientes* y 4529.10y *siguientes*, para la selección de las Empresas de Gestión de la Construcción que se incluirán en el grupo de Gerentes de Construcción del Distrito; y

**CONSIDERANDO** que, Luego de la revisión por parte del Distrito de las respuestas a la RFQ No. 16, el Distrito determinó que cada uno de los Gerentes de Construcción identificados en la “Lista de Empresas de Administración de Construcción” adjunta como Anexo “A” a esta Resolución ha demostrado competencia y tiene las calificaciones profesionales necesarias para

desempeñar satisfactoriamente los Servicios Profesionales de Gestión de la Construcción requeridos en relación con uno o más de los Proyectos; y

**CONSIDERANDO** que, antes de la consideración de esta Resolución por parte de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto ("Mesa Directiva de Educación"), el personal del Distrito proporcionó a la Mesa Directiva de Educación, para su revisión, un formulario de "Acuerdo para Servicios de Administración de Construcción" que las intenciones del Distrito se utilizarán, en cada caso, para contratar con el Gerente de Construcción en el grupo de Empresas de Administración de la Construcción del Distrito ("Acuerdo para Servicios de Administración de la Construcción"), y una copia del Formulario de Acuerdo para los Servicios de Administración de la Construcción está archivado en las oficinas administrativas principales del distrito; y

**AHORA, POR LO TANTO**, la Mesa Directiva de Educación por la presente encuentra, resuelve y ordena lo siguiente:

**Sección 1.** La Mesa Directiva de Educación por la presente determina que los considerandos anteriores son verdaderos y correctos, y por la presente adopta los considerandos anteriores como conclusiones de la Mesa Directiva de Educación.

**Sección 2.** La Mesa Directiva de Educación aprueba por la presente el formulario de acuerdo para los servicios de gestión de la construcción, según lo revisado por la Mesa Directiva de Educación en relación con la consideración de esta Resolución.

**Sección 3.** Por la presente, la Mesa Directiva autoriza y ordena al Agente Líder de Servicios Empresariales del Distrito ("Agente Líder de Servicios Empresariales"), al Agente de Servicios de Compras del Distrito ("Agente de Compras"), y/o a la persona designada por cualquiera de ellos, a buscar propuestas para los Servicios Profesionales de Administración de la Construcción necesarios para cada Proyecto, de uno o más de los Gerentes de Construcción en el grupo de Firmas de Administración de la Construcción del Distrito, según lo determinen necesario y apropiado el Agente Líder de Servicios Empresariales y/o el Agente de Compras, a fin de obtener precios razonables y apropiados y otros términos para los Servicios Profesionales de Administración de la Construcción.

**Sección 4.** La Mesa Directiva de Educación por la presente autoriza y ordena al Agente Comercial Líder, al Agente de Compras y/o a la persona designada por cualquiera de ellos, a revisar las propuestas para un Proyecto recibidas en conformidad con la Sección 3 de esta Resolución y, considerando las respectivas calificaciones y experiencia de las Empresas de Gestión de la Construcción proponentes, según lo determinado a través de la evaluación de las respuestas a la RFQ No. 16, seleccionarán al Gerente de Construcción para el Proyecto según sea lo mejor para los intereses del Distrito.

**Sección 5.** Por la presente, la Mesa Directiva de Educación autoriza y ordena al Agente Empresarial Líder, al Agente de Compras y/o a la persona designada por

cualquiera de ellos, de vez en cuando según sea necesario, y utilizando el Acuerdo para Servicios de Gestión de la Construcción, a solicitar que la Mesa Directiva de Educación apruebe la Contrato de Servicios de Gestión de Construcción de un Proyecto; siempre que, antes de solicitar la aprobación de la Mesa Directiva de Educación, el Agente Empresarial Líder, el Agente de Compras y/o la persona designada por cualquiera de ellos, en consulta con el asesor legal del Distrito, puedan realizar las modificaciones al Acuerdo de Servicios de Gestión de la Construcción que puedan ser requeridas en relación con cambios en la ley aplicable o por otras razones apropiadas.

**Sección 6.** Por la presente, la Mesa Directiva de Educación autoriza y ordena al Agente Empresarial Líder, al Agente de Compras y/o a la persona designada por cualquiera de ellos a tomar otras acciones que sean razonablemente necesarias y/o apropiadas para implementar esta Resolución.

**Sección 7.** Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de ser aprobada por la Mesa Directiva de Educación y permanecerá en vigor hasta que sea derogada, rescindida o reemplazada por acción de la Mesa Directiva de Educación.

**APROBADA, ADOPTADA y RESUELTO** por la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, en una reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación celebrada el 24 de abril de 2024, mediante la siguiente votación:

SÍES: \_\_\_\_\_ NOES: \_\_\_\_\_ AUSENTES: \_\_\_\_\_ ABSTENCIONES: \_\_\_\_\_

Certifico bajo pena de perjurio que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas.

\_\_\_\_\_  
Cuauhtémoc Ávila, Ed.D.  
Secretario, Mesa Directiva de Educación

\_\_\_\_\_  
Joseph W. Martínez  
Presidente, Mesa Directiva de Educación

**ANEXO "A" DE LA RESOLUCIÓN NO. 23-24-62**

**LISTA DE EMPRESAS DE GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN**

**Empresas de gestión de la construcción**

1. Erickson-Hall Construction Co.
2. Ledesma & Meyer Construction Co., Inc.
3. Neff Construction, Inc.
4. Safework, Inc.
5. Balfour Beatty Construction , LLC

**PRESENTADO/REVISADO POR: Janet Lozano/Diane Romo**



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**RESOLUCIÓN NO. 23-24-64  
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS PARA 2024-2025**

**CONSIDERANDO** que, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto ha determinado que durante el año fiscal se hacen necesarias revisiones del presupuesto para balancear los ingresos y gastos presupuestados con los ingresos y gastos reales; y

**CONSIDERANDO** que, al hacer estos ajustes de asignación a los datos reales, el Distrito reflejará una imagen más realista de los patrones de gasto reales de los fondos; y **CONSIDERANDO** que, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto ha determinado que cuando los ingresos adicionales exceden los montos previamente presupuestados, la publicación oportuna de los ajustes mantendrá cada cuenta actualizada con saldos precisos; y

**AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE** que en conformidad con las Secciones 42600 a 42602 del Código de Educación, el Distrito Escolar Unificado de Rialto puede asignar dichos fondos, identificar y realizar dichas transferencias según sea necesario durante el año fiscal 2024-2025.

**ADEMÁS SE RESUELVE** que la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto autoriza al personal a procesar las transferencias necesarias de asignaciones para revisar los montos del presupuesto durante el transcurso del año fiscal para permitir la apropiación de fondos excedentes, transferencias entre saldos de fondos designados y/o no asignados y cualquier clasificaciones de gastos, o equilibrar cualquier clasificación de gastos del presupuesto.

**APROBADA Y ADOPTADA** por la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, en una reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación celebrada el 24 de abril de 2024, mediante la siguiente votación:

SÍES: \_\_\_\_\_  
NOES: \_\_\_\_\_  
AUSENTES: \_\_\_\_\_  
ABSTENCIONES: \_\_\_\_\_

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Por: \_\_\_\_\_  
Joseph W. Martínez  
Presidente, Mesa Directiva de Educación

Por: \_\_\_\_\_  
Cuauhtémoc Ávila, Ed.D.  
Secretario, Mesa Directiva de Educación

**POR LA PRESENTE CERTIFICO** que la resolución anterior fue debida y regularmente adoptada, aprobada y adoptada por los miembros de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, en reunión pública de dicha Mesa Directiva celebrada el 24 de abril de 2024.

\_\_\_\_\_  
Evelyn P. Domínguez  
Auxiliar, Mesa Directiva de Educación  
Distrito Escolar Unificado de Rialto

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Nicole Albiso/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**RESOLUCIÓN NO. 23-24-65**

**ENCONTRAR EL PROYECTO PROPUESTO DE ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE BÉISBOL DE LA ESCUELA PREPARATORIA RIALTO EXENTO DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA, APROBAR LA PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE UN AVISO DE EXENCIÓN Y APROBAR EL PROYECTO**

**CONSIDERANDO** que, el Distrito Escolar Unificado de Rialto (“Distrito”) propone la instalación de iluminación para el campo de béisbol y mejoras relacionadas (“Proyecto”) en el campus existente de la Escuela Secundaria Rialto, ubicado en 595 South Eucalyptus Avenue en la Ciudad de San Bernardino, Condado de San Bernardino; y

**CONSIDERANDO** que, el Proyecto consiste en la instalación de ocho nuevos postes de luz para la iluminación nocturna del campo de béisbol universitario, nuevos conductos eléctricos para el nuevo sistema de iluminación y un bebedero de reemplazo; y

**CONSIDERANDO** que, antes de la construcción y operación del Proyecto, el Distrito debe cumplir con la Ley de Calidad Ambiental de California (“CEQA”) y las Directrices CEQA (Código de Recursos Públicos Sección 21000 et seq. y Código de Regulaciones de California, Título 14 Sección 15000 et seq. .); y

**CONSIDERANDO** que, las exenciones categóricas a la CEQA se establecen en el artículo 19 de las Directrices de la CEQA; y

**CONSIDERANDO** que, el Proyecto cumple los requisitos de la Exención Categórica Clase 4, Alteraciones Menores del Terreno (Directrices CEQA Sección 15304) y Clase 14, Adiciones Menores a Escuelas (Directrices CEQA Sección 15314); y

**CONSIDERANDO** que, la Sección 15304 de las Directrices CEQA consiste en actividades con alteraciones menores en la condición de la tierra y la vegetación, que no implican la eliminación de árboles sanos, maduros y pintorescos, incluidas la excavación y relleno menores de zanjas y la restauración del área impactada; y

**CONSIDERANDO** que, el Proyecto implicaría la excavación de zanjas menores para la instalación de las mejoras propuestas, el relleno de las superficies perturbadas y no se eliminarían árboles como parte de la implementación del Proyecto; y por lo tanto, el Proyecto cumple con los requisitos de la Clase 4; y

**CONSIDERANDO** que, la Sección 15314 de las Pautas CEQA consiste en actividades que involucran adiciones menores a escuelas existentes dentro de terrenos escolares existentes donde las adiciones no aumentan la capacidad original de estudiantes en más del 25 por ciento o diez salones de clases, lo que sea menor; y

**CONSIDERANDO** que, el Proyecto implicaría mejoras a un campo de béisbol existente, que es un área de instrucción al aire libre en la Escuela Preparatoria Rialto y no aumentaría la capacidad de estudiantes del campus ni el número de salones de clases, y el Proyecto cumple con los requisitos de la Clase 14; y

**CONSIDERANDO** que, el Distrito ha considerado si se aplican excepciones a la exención, según lo establecido en la Sección 15300.2 de las Directrices CEQA y determinó que ninguna de las excepciones se aplica al Proyecto, incluyendo: (a) el Sitio del Proyecto no se encuentra dentro de un entorno sensible, (b) el Proyecto no creará ni contribuirá a un impacto ambiental acumulativo, (c) no se sabe que existan circunstancias inusuales que puedan causar que el Proyecto cree un efecto ambiental significativo, (d) el Proyecto no dañará los recursos paisajísticos a lo largo de una carretera paisajística estatal designada oficialmente, (e) el emplazamiento del Proyecto no figura en una lista de residuos peligrosos recopilada de conformidad con la Sección 65962.5 del Código Gubernamental, y (f) el Proyecto no causará un cambio adverso sustancial en la importancia de un recurso histórico; y

**AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE**, la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto por la presente hace las siguientes conclusiones:

**SECCIÓN 1.** Que todos los considerandos expuestos anteriormente son ciertos y correctos, y la Mesa Directiva así lo constata y determina.

**SECCIÓN 2.** Que el Distrito ha preparado una Evaluación de Exención Categórica, Anexo “A” (enviado por separado a la Mesa Directiva) que demuestra que el Proyecto califica para una Exención Categórica Clase 4, Alteraciones Menores al Terreno (Pautas CEQA, Sección 15304) y Clase 14, Adiciones menores a las escuelas (Pautas CEQA, Sección 15314) y que no se aplican excepciones al uso de la exención (Pautas CEQA, Sección 15300.2).

**SECCION 3.** Que la Mesa Directiva ha concluido, después de evaluar el Proyecto mediante su propio juicio y análisis independiente, que el Proyecto puede estar exento de una revisión ambiental ampliada.

**SECCIÓN 4.** Que la Mesa Directiva por la presente aprueba y adopta el Aviso de Exención para el Proyecto según las Directrices Estatales de la CEQA.

**SECCIÓN 5.** Que el Directorio aprueba el Proyecto.

**SECCIÓN 6.** Que se instruye al Superintendente del Distrito, o a la persona designada por el Superintendente, a presentar y/o registrar el Aviso de Exención preparado en conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California, en conformidad con esta Resolución, Anexo “B” (enviado en sobre separado a la Mesa Directiva) con todas y cada una de las agencias o entidades públicas apropiadas, sujetas únicamente a revisiones menores y no sustanciales, si es necesario.

**SECCIÓN 7.** El Aviso de Exención constituye un registro de estos procedimientos y se mantendrá en la oficina de Servicios de Planificación de Instalaciones del Distrito Escolar Unificado de Rialto, ubicada en 625 West Rialto Avenue, Rialto, CA 92376, bajo el control del Director de Servicios de Planificación de Instalaciones.

**SECCIÓN 8.** Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su adopción.



**APROBADO Y ADOPTADO** por la Mesa Directiva de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, en una reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación celebrada el 24 de abril de 2024, mediante la siguiente votación:

SÍES: \_\_\_\_\_  
NOES: \_\_\_\_\_  
AUSENTES: \_\_\_\_\_  
ABSTENCIONES: \_\_\_\_\_

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Por: \_\_\_\_\_  
Joseph W. Martínez  
Presidente, Mesa Directiva de Educación

Por: \_\_\_\_\_  
Cuauhtémoc Ávila, Ed.D.  
Secretario, Mesa Directiva de Educación

**POR LA PRESENTE CERTIFICO** que la resolución anterior fue debida y regularmente presentada, aprobada y adoptada por los miembros de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, en una reunión pública de dicha Mesa Directiva celebrada el 24 de abril de 2024.

\_\_\_\_\_  
Evelyn P. Domínguez  
Auxiliar, Mesa Directiva de Educación  
Distrito Escolar Unificado de Rialto

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**RESOLUCIÓN NO. 23-24-66**

**ENCONTRAR EL PROYECTO PROPUESTO DE ILUMINACIÓN DEL CAMPO DE BÉISBOL DE LA ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER EXENTO DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA, APROBAR LA PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE UN AVISO DE EXENCIÓN Y APROBAR EL PROYECTO**

**CONSIDERANDO** que, el Distrito Escolar Unificado de Rialto (“Distrito”) propone la instalación de iluminación para el campo de béisbol y mejoras relacionadas (“Proyecto”) en el campus de la Escuela Preparatoria Eisenhower, ubicada en 1321 North Lilac Avenue en la Ciudad de Rialto, Condado de San Bernardino; y

**CONSIDERANDO** que, el Proyecto consta de siete nuevos postes de luz para la iluminación nocturna del campo de béisbol varsity, nuevos conductos eléctricos para las nuevas luces; nuevo pavimento para un camino de tierra existente; y reemplazo de cercas, barreras protectoras, gradas para casa y visitantes, marcadores y bebederos; y

**CONSIDERANDO** que, antes de la construcción y operación del Proyecto, el Distrito debe cumplir con la Ley de Calidad Ambiental de California (“CEQA”) y las Directrices CEQA (Código de Recursos Públicos Sección 21000 et seq. y Código de Regulaciones de California, Título 14 Sección 15000 et seq.); y

**CONSIDERANDO** que, las exenciones categóricas a la CEQA se establecen en el artículo 19 de las Directrices de la CEQA; y

**CONSIDERANDO** que, el Proyecto cumple con los requisitos de la Exención Categórica Clase 4, Alteraciones Menores al Terreno (Pautas CEQA Sección 15304) y Clase 14, Adiciones Menores a las Escuelas (Pautas CEQA Sección 15314); y

**CONSIDERANDO** que, la Sección 15304 de las Directrices CEQA consiste en actividades con alteraciones menores en la condición de la tierra y la vegetación, que no implican la eliminación de árboles sanos, maduros y pintorescos, incluidas la excavación y relleno menores de zanjas y la restauración del área impactada; y

**CONSIDERANDO** que, el Proyecto implicaría la excavación de zanjas menores para la instalación de las mejoras propuestas, el relleno de las superficies perturbadas y no se eliminarían árboles como parte de la implementación del Proyecto; y por lo tanto, el Proyecto cumple con los requisitos de la Clase 4; y

**CONSIDERANDO** que, la Sección 15314 de las Pautas CEQA consiste en actividades que involucran adiciones menores a escuelas existentes dentro de terrenos escolares existentes donde las adiciones no aumentan la capacidad original de estudiantes en más del 25 por ciento o diez salones de clases, lo que sea menor; y

**CONSIDERANDO** que, el Proyecto implicaría mejoras a un campo de béisbol existente, que es un área de instrucción al aire libre en el campus de la Escuela Preparatoria Eisenhower y no aumentaría la capacidad de estudiantes del campus ni el número de salones de clases, y el Proyecto cumple con los requisitos de la Clase 14; y

**CONSIDERANDO** que, el Distrito ha considerado si se aplican excepciones a la exención, según lo establecido en la Sección 15300.2 de las Directrices CEQA y determinó que ninguna de las excepciones se aplica al Proyecto, incluyendo: (a) el Sitio del Proyecto no se encuentra dentro de un entorno sensible, (b) el Proyecto no creará ni contribuirá a un impacto ambiental acumulativo, (c) no se sabe que existan circunstancias inusuales que puedan causar que el Proyecto cree un efecto ambiental significativo, (d) el Proyecto no dañará los recursos paisajísticos a lo largo de una carretera paisajística estatal designada oficialmente, (e) el emplazamiento del Proyecto no se encuentra en una lista de residuos peligrosos recopilada en conformidad con la Sección 65962.5 del Código de Gobierno, y (f) el Proyecto no causará un cambio adverso sustancial en la importancia de un recurso histórico; y

**AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE**, la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto por la presente hace las siguientes conclusiones:

**SECCIÓN 1.** Que todos los considerandos establecidos anteriormente son verdaderos y correctos, y la Mesa Directiva así lo constata y determina.

**SECCIÓN 2.** Que el Distrito ha preparado una Evaluación de Exención Categórica, Anexo "A" (enviado por separado a la Mesa Directiva) que demuestra que el Proyecto califica para una Exención Categórica Clase 4, Alteraciones Menores al Terreno (Directrices CEQA, Sección 15304) y Clase 14, Adiciones Menores a Escuelas (Directrices CEQA, Sección 15314) y que no se aplican excepciones al uso de la exención (Directrices CEQA, Sección 15300.2).

**SECCION 3.** Que la Mesa Directiva ha concluido, después de evaluar el Proyecto mediante su propio juicio y análisis independiente, que el Proyecto puede estar exento de una revisión ambiental ampliada.

**SECCIÓN 4.** Que la Mesa Directiva por la presente aprueba y adopta el Aviso de Exención para el Proyecto según las Directrices Estatales de la CEQA.

**SECCIÓN 5.** Que la Mesa Directiva aprueba el Proyecto.

**SECCIÓN 6.** Que se instruye al Superintendente del Distrito, o a la persona designada por el Superintendente, a presentar y/o registrar el Aviso de Exención preparado en conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California, en conformidad con esta Resolución, Anexo "B" (enviado en sobre separado a la Mesa Directiva) con todas y cada una de las agencias o entidades públicas apropiadas, sujetas únicamente a revisiones menores y no sustanciales, si es necesario.

**SECCIÓN 7.** El Aviso de Exención constituye un registro de estos procedimientos y se mantendrá en la oficina de Servicios de Planificación de Instalaciones del Distrito Escolar Unificado de Rialto, ubicada en 625 West Rialto Avenue, Rialto, CA 92376, bajo el control del Agente/Director de Planificación de Instalaciones. Servicios.

**SECCIÓN 8.** Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su adopción.

**APROBADA Y ADOPTADA** por la Mesa Directiva de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, en una reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación celebrada el 24 de abril de 2024, mediante la siguiente votación:

SÍES: \_\_\_\_\_  
NOES: \_\_\_\_\_  
AUSENTES: \_\_\_\_\_  
ABSTENCIÓN: \_\_\_\_\_

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**

Por: \_\_\_\_\_  
Joseph W. Martínez  
Presidente, Mesa Directiva de Educación

Por: \_\_\_\_\_  
Cuauhtémoc Ávila, Ed.D.  
Secretario, Mesa Directiva de Educación

**POR LA PRESENTE CERTIFICO** que la resolución anterior fue debida y regularmente presentada, aprobada y adoptada por los miembros de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, en una reunión pública de dicha Mesa Directiva celebrada el 24 de abril de 2024.

\_\_\_\_\_  
Evelyn P. Domínguez  
Auxiliar, Mesa Directiva de Educación  
Distrito Escolar Unificado de Rialto

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**RESOLUCIÓN NO. 23-24-67**

**AUTORIZANDO EL AUMENTO DEL ESTIPENDIO MENSUAL DE LOS MIEMBROS EXISTENTES DE LA MESA DIRECTIVA EN UN 5% EN CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 35120(e) DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025**

**CONSIDERANDO** que, el Reglamento de la Mesa Directiva 9250 ("BB 9250") del Distrito Escolar Unificado de Rialto ("Distrito"), relativo a los aumentos anuales de la remuneración de sus Miembros de la Mesa Directiva, sigue las disposiciones del Artículo 35120 del Código de Educación.

**CONSIDERANDO** que, Sección 35120 del Código de Educación ("Sección 35120") y BB 9250 dan derecho a los miembros de la Mesa Directiva del Distrito que asisten a todas las reuniones de la Mesa Directiva a recibir una compensación mensual por sus servicios, a una tarifa que se basa en la asistencia diaria promedio ("ADA") del Distrito.

**CONSIDERANDO** que, la Sección 35120(e) y BB 9250 autorizan a la Mesa Directiva de Educación a aumentar el monto del estipendio mensual de sus miembros hasta un 5% cada año.

**CONSIDERANDO** que, la Mesa Directiva desea aumentar el monto del estipendio mensual pagado a los miembros de la Mesa Directiva de Educación en un 5% para el año escolar 2024-2025.

**POR LO TANTO, SEA RESUELTO Y ORDENADO** que la Mesa Directiva autorice un aumento del 5% al estipendio mensual actual para los miembros de la Mesa Directiva de Educación, a ser efectivo el 1 de julio de 2024.

**SE RESUELVE Y ORDENA ADEMÁS** que, en caso de que cualquier parte de la presente Resolución se considere inválida, la invalidez no afectará a otras disposiciones o aplicaciones de la Resolución a las que se pueda dar efecto sin las disposiciones o aplicaciones inválidas, y a tal fin se declara que las disposiciones de la presente Resolución son divisibles.

**APROBADA Y ADOPTADA** por la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto, en una reunión regular de la Mesa Directiva celebrada el 24 de abril de 2024, por el siguiente voto:

SÍES: \_\_\_\_\_  
NOES: \_\_\_\_\_  
AUSENTES: \_\_\_\_\_  
ABSTENCIONES: \_\_\_\_\_

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Por: \_\_\_\_\_  
Joseph W. Martínez  
Presidente, Mesa Directiva de  
Educación

Por: \_\_\_\_\_  
Cauhtémoc Ávila, Ed.D.  
Secretario, Mesa Directiva de  
Educación

**POR LA PRESENTE CERTIFICO** que la resolución anterior fue debida y regularmente presentada, aprobada y adoptada por los miembros de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, en una reunión pública de dicha Mesa Directiva celebrada el 24 de abril de 2024.

\_\_\_\_\_  
Evelyn P. Domínguez  
Auxiliar, Mesa Directiva de Educación  
Distrito Escolar Unificado de Rialto

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Cauhtémoc Ávila, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**DENEGAR LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD NO. 23-24-15**

**INTRODUCCIÓN:**

El Distrito recibió el Reclamo de Responsabilidad No. 23-24-15

**RAZONAMIENTO:**

Código Gubernamental 945.6, Sección 911.6

**RECOMENDACIÓN:**

Denegar reclamo de responsabilidad No. 23-24-15

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Derek Harris/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación  
24 de abril de 2024**

**DENEGAR LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD NO. 23-24-19**

**INTRODUCCIÓN:**

El Distrito recibió el Reclamo de Responsabilidad No. 23-24-19

**RAZONAMIENTO:**

Código Gubernamental 945.6 Sección 911.6

**RECOMENDACIÓN:**

Denegar reclamo de responsabilidad No. 23-24-19

**PRESENTADO/REVISADO POR:** Derek Harris/Diane Romo



## Creencias

Creemos que...

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva al entendimiento
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

## Parámetros

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

### ***Fotos de cubierta posterior:***

**Arriba:** El Distrito Escolar Unificado de Rialto celebró su esperada ceremonia de corte de cinta del nuevo edificio de Servicios Especiales el 12 de abril de 2024. El edificio remodelado está ubicado en el Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas y simboliza el compromiso del Distrito de proporcionar educación inclusiva y recursos para los más de 3,000 estudiantes excepcionales que acceden a los Servicios Especiales anualmente. Estas nuevas y acogedoras oficinas nos proporcionan un espacio adecuado para apoyar a los increíbles estudiantes y familias del Distrito.

**Abajo:** ¡Abrazando la creatividad sin límites de nuestros estudiantes en todo el Distrito Escolar Unificado de Rialto! En la Noche Anual de Premiación de la Feria de Arte el 10 de abril de 2024, RUSD celebró los notables talentos de nuestros jóvenes artistas. Desde cautivadoras obras de arte bidimensionales y tridimensionales hasta asombrosas obras de arte digital y fotografía, el evento mostró una diversa gama de expresiones artísticas. La sala de conferencias del Centro de Educación César Chávez/Dolores Huerta se transformó en una galería adornada con hermosas obras de arte de los estudiantes. ¡Felicitaciones a todos los participantes!

**Hannah Gutiérrez**, estudiante de la Escuela Preparatoria de Rialto, obtuvo el primer lugar en la categoría 2D de la Escuela Preparatoria y exhibió con orgullo su obra maestra premiada.

